LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Sábado 29 de Diciembre de 1883 — AÑO IV---Número 973

SUMARIO

S. Editorial—«A Patria» de Montevideo.
Telegramas—Esterior—Interior.
Adolfo Alsina.
A Mendoza.
Materiales para ferro-carriles.
Jueces de Paz, Comandantes Militares y Municipales.
Interior.
Folletin—Mi hermano Ives.
Noticias
En las escuelas comunes: Los exámenes del año.
Comercio.
Municipalidad.
Avisos.

"A Patria" de Montevideo

No alcanzamos á que interés responda el caloroso empeño de «A Patria», de Montevideo, haciendo propaganda de descrédito contra la importancia territorial de nuestro pais, el notable movimiento colonizante y los asombrosos progresos que con tanto esplendor se desarrollan.

Y decimos que no alcanzamos ese interes, porque nos cuesta siempre atribuir á móviles pueriles ó insanos simplemente, las manifestaciones del pensamiento inteligente.

Creemos que las pasiones pueden desbordarse, hallando cierta disculpa en la mortificacion del espíritu intransigente, en las decepciones de una aspiracion intemperante.

Esos ejemplos los vemos con frecuencia en deplorable ejercicio, y sus arranques, cuanto mas violentos y mas injustos son, dañan menos.

La serenidad de los instintos públicos y la solidez de los juicios ilustrados, s n la barrera contra ese desequilibrio del sentido moral y el correctivo mas poderoso á los desenfrenos.

No es necesario disertar sobre las causas y tendencias de esos antagonismos caseros:—son notorios.

Pero lo que no se esplica con el mismo criterio, es el propósito de ese diario estrangero, que, alardeando su elevacion intelectual, se mortifique tanto en presencia de los progresos que esperimenta este pais en la gestion de sus intereses sérios.

Le duele hondamente este homenage á la civilizacion moderna conducido con tanta satisfaccion y tanto lujo.

Parece que lo deslumbrasen estos tiempos!

En vez de enaltecerlos como grandes trofeos de la América y como timbres honrosos de nuestra época, los niega con preocupacion y con saña.

¿Por qué?

¿Acaso la República Argentina estaba condenada al estacionarismo en [...]ante, al dolor perdurable de sus lidias, á los horizontes estrechos y cubiertos con el celaje de las incertidumbres?

¿Quisiera verla así «A Patria,» con los ojos prevenidos y rencorosos, que se espantan delante de las grandes reacciones del progreso humano y del desarrollo sorprendente de las naciones jóvenes?

Afortunadamente el colega brasilero mira de atrás el rápido vuelo de la República; y sus murmuraciones y su mala voluntad quedan resagadas entre los sentimientos y pasiones gastadas ya en el servicio de otros tiempos.

Nosotros no pensamos lo mismo respecto de los intereses de su pais.

Quisiéramos que sus continuadas prosperidades no fuesen jamás interrumpidas; y que la naturaleza que ha sido tan pródiga en sus primores, fuese todavia mas equitativa suprimiendo los rigores de su clima que esterilizan inmensas zonas, y los acerbos flagelos que maltratan su destino.

Pensamos y sentimos de otra manera que «A Patria» cuando se trata de los intereses comunes de la América, que los escritores despreocupados tienen el deber de prestigiar leal y justamente.

Pero es necesario hallarse muy mal inspirado para lanzarse á empequeñecer los grandes dones que ha recibido este pais en el lujo de su naturaleza, la incomparable salubridad de su clima, y el enorme caudal de sus riquezas naturales.

¿A quién va á impresionar el colega con sus estravagantes conceptos y con su propaganda caprichosa?

¿Es á la colonizacion que se derrama en nuestro suelo,—procurando desviarla y desalentarla?

Pero ella continúa creciendo en afluencia y resultados.

Se encuentra rica, feliz, propietaria, en un suelo beneficiado por la fertilidad y por brisas frescas y salubres.

¿Cómo ha de buscar zonas abrumantes y récias, si le es dado asentar su albergue en regiones gratas con horizontes de promesas anheladas y seguras? Esta es cuestion de latitudes.

Eso por lo que respecta á la colonizacion.

Por lo que hace á nuestra prosperidad territorial, es vano empeño el del cólega brasilero asegurando que están casi agotadas nuestras tierras por razon de los monopolios y la especulacion; que solo tenemos áreas estériles que ofrecer á la enagenacion, sin demanda quizá por la aproximacion de una crisis provocada por el agiotaje de la tierra pública.

Hace cuatro ó cinco años á que se han abierto nuestros grandes espacios territoriales y reivindicado su dominio nacional.

La Nacion posee mas de 60,000 leguas, ya en Misiones, ya en el Chaco, en la Pampa, en Patagonia, dispuestas á admitir muchos y muchos millones de hombres.

La ganadería se dilata en tierras ámplias y feraces; la agricultura dá sus grandes sobrantes á la esportacion; y la medicion y el trazado preparan asientos á futuras y multiplicadas colonias.

El valor de la tierra sube, porque es requerida cada dia por el interés de las empresas.

Sube porque ha sido objeto de legítima especulacion, aventándose diariamente su valor primitivo por una série de causas de progreso; por la poblacion, por los medios de viabilidad, por la série de establecimientos que se asientan en el corazon mismo de los antiguos desiertos.

Ha subido el valor, por que cada dia se conoce mejor los primores de la riqueza territorial en sus condiciones industriales y económicas:

No está en buen terreno «A Patria».

Se ha inspirado mal; y su insistencia en propósitos, que, por su exageracion son risibles, provocará la hilaridad de las gentes que no participan de sus inesplicables ojerizas.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La China y la mediacion inglesa

PARIS, Diciembre 27—Asegúrase en los círculos bien informados, que el Embajador del Celeste Imperio, Marqués de Tseng, hace toda clase de esfuerzos para resolver al Gobierno Británico á ofrecer su mediacion en el conflicto franco-chino.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Diciembre 28*—El *Orenoque* llegó hoy directamente de Lisboa con fechas hasta el 9 del corriente.

El príncipe Federico Guillermo partió el 6, de Madrid para Sevilla. Visitará al duque de Montpensier en San Lúcar de Barrameda, irá despues á Utrera, Granada y Valencia, y de allí pasará á Barcelona donde se embarcará para Génova.

En España se decretó la abolicion del cepo y del grillete.

El 4 zarpó de Lisboa para el Brasil y el Plata la cañonera *Sado*.—El Príncipe real portugués visitaba los mas notables arsenales de Inglaterra dispensándole cordial acojida. El Rey de España visitará próximamente la Esposicion de Turin, encontrándose allá con el emperador de Austria. Irá tambien á Lóndres.

El Gobierno francés dispuso enviar dos chalupas á vapor á Brazza, espedicionario del Africa, ordenando á los gefes de estaciones navales allí surtas, le presten cuantos auxilios necesite. Las principales potencias pusiéronse de acuerdo para protejer sus súbditos en caso estalle la guerra entre Francia y China.

Las prisiones verificadas en Paris, sin importancia; fueron con objeto de suspender manifestaciones anarquistas.

Abrióse el Congreso Americano. Dice el mensage presidencial: «Los Estados Unidos no pueden ser indiferentes á la obra de la asociacion internacional africana en el Congo. En vista de haber intereses de ciudadanos americanos empeñados en aquella region, se hace necesario que los Estados Unidos cooperen con otras potencias comerciales asegurando derechos al comercio sin intervencion ni fiscalizacion política de un solo estado.

El Mariscal Manteuffel ordenó que en Alsacia y Lorena se enseñe la lengua francesa que estaba prohibida desde la guerra.

Francia vá á contraer un empréstito de 250 millones de francos.

Bruselas, Diciembre 7—Esta noche incendióse el palacio Legislativo. Fuego estalló con gran violencia y no se ha conseguido estinguirlo. El edificio está completamente destruido. El Ministerio de Relaciones Esteriores y de Instruccion Pública, sufrieron tambien grandes perjuicios. Hay varias personas heridas.

Constantinopla, Diciembre 3—El Cónsul Austriaco en Khartoum, dice que el ejército del general Hicks solo fué destruido en una tercera parte, y que el resto espera refuerzos acampado en Rahab.

Warden, Secretario del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y Watters corredor que le ayudó en diversas operaciones de venta de títulos que robó aquel y cuyo valor alcanza á tres millones de libras, fueron condenados á 12 años de trabajos forzados.

Han llamado la atencion aquí las largas conferencias celebradas entre el Ministro Montt y el Presidente de la República y Ministro de Relaciones Esteriores. Créese que se trata de algo importante.

Entró al dique de Jackson el vapor *Diana* de la compañía platense.

Aquí tratóse de celebrar una contra-manifestacion colorada á la que preparan el partido nacionalista, en honor de Leandro Gomez. Suspendióse para evitar conflictos.

Avísanme que la Comandancia de Armas dispuso hoy que los cuerpos de guarnicion asistan ese dia á un paseo y comida campestre.

Aumenta el número de firmantes á la invitacion para la apoteosis que preparan los nacionalistas.

Recibiéronse telegramas de Lóndres diciendo que los títulos uruguayos cotízanse á 56.

La «Revue Sud Americaine» de Paris, trae un notable artículo de Pedro Lamas, trascribiendo los principales períodos de la memoria del Dr. Plaza.

Hoy esperimentóse durante el temporal una verdadera lluvia de rayos y centellas.

Bahía Blanca—N. 10,582—*Diciembre 28*—Iniciáronse operaciones de esportacion é importacion directa á esta.

Llegó la barca norte-americana *Samuel B. Haze*, con 400,000 piés de madera procedente de Estados Unidos.

Hoy regresaron del salvataje de mercaderías del buque náufrago *Soberano 2º*, el buzo Bossatti y el práctico Martin Arriaga. Lograron salvar buena parte de mercaderías. No hay esperanzas de salvar el buque. La boya número 1 perdióse; se colocará otra en su lugar.

El puente en el Sauce Chico está concluido.

Hoy tuvo lugar la colocacion de la piedra fundamental del Hospital Italiano.

Hay mucho movimiento comercial. La prosperidad general aumenta.

Entró una tropa de abasto de la estancia de Lopez Lecub. Dicen los abastecedores que la gordura es sorprendente.

Rosario—N. 10,690—*Diciembre 28*—«El Independiente» rectificará mañana la noticia dada ayer por «El Mensagero», que decia que el Dr. Rosa (Desiderio) ocuparia el rectorado del Colegio Nacional de esta ciudad, en caso de la eleccion de Gomez para Diputado Nacional.

Llovió copiosamente esta madrugada. Tiempo variable; termómetro 26 grados.

Santa-Fé—N. 10,577—*Diciembre 28*—Las elecciones de municipales en la colonia «Esperanza», se efectuarán el Domingo próximo. El mártes será la instalacion.

Segun avisé ayer, Jesús María y otras villas pequeñas que no puedan tener Municipalidad, tendrán Comisiones Municipales con administracion de su renta y demás atribuciones.

Los candidatos proclamados por el «Club del Pueblo» para diputados nacionales, son: Doctores Manuel J. Yañez y Luciano Torrent.

El comisionado del Banco Nacional pasó á Esperanza á instalar la Sucursal. Acompañálo D. Camilo Aldao, que vino á abrazar por la Municipalidad en Jesús María.

Llovió esta mañana con tormenta. El tiempo amenaza lluvia; termómetro 25 grados centígrados.

Paraná—N. 10,332—*Diciembre 27*—Hoy tuvo lugar la primera sesion preparatoria de la Cámara de Diputados, con asistencia de catorce de sus miembros. Tomáronse en consideracion las elecciones en general, aprobándose los diplomas de los 24 diputados sin oposicion alguna. Elijióse Presidente interino á D. Mariano Martinez. Parece que hay mayoría en favor del Dr. Mariano Leiva para Presidente.

Esta noche se reunen los Senadores, á efecto tambien de tomar en consideracion sus diplomas. Parece que no ofrecerán dificultad alguna. Dáse como un hecho la eleccion del Dr. Villagra para Vice-Gobernador.

Paraná—N. 10,679—*Diciembre 28*—La Cámara de Diputados terminó hoy sus sesiones preparatorias, quedando constituida en esta forma: Presidente, Dr. Mariano Leiva; Vice Presidente 1º, Dr. Mariano Martinez; íd 2º, Dr. Martin Mayer; Secretario, Dr. Arturo Ortiz; Pro-Secretario, Dr. Vicente Zavalla. Nombróse una Comision especial para la redaccion del reglamento, habiéndose adoptado provisoriamente el de la Cámara Nacional de Diputados.

Reunióse anoche el Senado, aprobándose los diplomas de todos, escepto el de D. Rodolfo Pita que fué postergado para las sesiones ordinarias. Hubo un largo debate iniciado por el Senador Moran, quien sostenia la nulidad de algunas elecciones.

Hoy tuvimos lluvia.

Córdoba—N. 10,715—*Diciembre 28*—Nombróse Presidente del Tribunal de Justicia al Dr. Tristan Basto.

Una de las locomotoras llegadas de Estados Unidos para el Central Norte, ensayaráse mañana.

La Compañía Calvo, representó anoche «La vida es sueño», ante numerosa concurrencia.

La casa Espinosa remitió al Rosario tres mil cueros vacunos. Muchas operaciones.

San Luis—N. 10,767—*Diciembre 28*—Mañana el P. E. dará un decreto clausurando la Legislatura, por haber terminado ya los asuntos de prórroga.

El «Club Juventud» prepara la proclamacion de la candidatura de D. Eriberto Mendoza para el próximo Domingo á las 4 p. m.

La Sociedad de Beneficencia eligió anoche Presidenta á la señora Josefa C. de Cortés.

Llegaron ayer los doctores Pardo y Acuña, acompañados de sus familias. Pasaron hoy á Mendoza.

Llovió un poco esta mañana.

Oficial

Corrientes—N. 1,174—*Diciembre 28*—Al Exmo. Señor Presidente de la República—Cumpliendo una prescripcion constitucional, acabo de espedir el decreto poniendo en posesion del mando gubernativo de la Provincia al Gobernador electo Dr. D. Manuel Derqui. Al separarme del poder, me es grato manifestar á V. E. que lo hago con la conviccion de no haber contrariado las aspiraciones del pueblo que me confió sus destinos, propendiendo á su bienestar con mi mas decidida voluntad. Ofrezco á V. E. la seguridad de mi amistad y consideracion distinguida.—Angel Soto, Gobernador.

Líneas telegráficas

Central—*Diciembre 28*—5 p. m.—Línea Norte funciona hasta Rosario de la Frontera—Corrientes y Sud mal—Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Diciembre 28*—Burdeos, *Orenoque*: sigue hoy. Deuda amortizable para fin de Enero á 25 1/2. Billetes del tesoro á 65 1/4. Nada en frutos.

Rosario—N. 10,690—*Diciembre 28*—Entró el *Mensagero* procedente de la Asuncion, con cargamento de frutos paraguayos. Despacháronse *County of ayr* y *Cape Cyte*, en lastre á Valparaiso. Llegó la barca *Csira* con procedencia de Cardiff, cargada de carbon de piedra.

La Aduana liquidó 23,074.64. Recaudacion 19,081.61. Cambio firme.

ADOLFO ALSINA

Hoy hacen seis años que murió.

Justo es commemorar esa triste fecha, y en la ceremonia religiosa á que invitan sus deudos, recordar lo que hizo por la patria y por sus amigos.

Es deber de estos honrar con su presencia esa ceremonia, llevando el tributo de la amistad y del compañerismo político, ante el ara fúnebre que se levanta para conmemorar su sentida muerte.

Las misas á que sus deudos invitan, tienen lugar en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, hoy á las 10 a. m.

A Mendoza

El señor don Héctor C. Quesada, que ha formado parte de la reputada razon social «Baltar y Quesada», cuyo crédito comercial, llegó á figurar en primera línea en esta plaza, parte á Mendoza con el propósito de emprender allí negocios de importancia en los que tendrá ancho campo su actividad y su iniciativa, bien probadas en el ramo de remates á que la casa de Baltar y Quesada ha abierto entre nosotros nuevos rumbos y dado grande desenvolvimiento.

Por otra parte, la salud del señor Quesada se halla quebrantada por esceso de trabajo, y exige un poco de reposo despues de tantas fatigas. El aire de Mendoza deberá serle benéfico.

Quesada, lleva á Mendoza una gran práctica en los negocios, antecedentes distinguidos como comerciante, y suficientes elementos para abordar cualquier empresa que juzgue de provecho.

Lleva tambien buenos antecedentes como hombre público, habiendo desempeñado entre nosotros, puestos de importancia, sirviendo con dedicacion y con intelijencia en la Corporacion Municipal de Buenos Aires de que ha formado parte, y en la educacion comun en que ha trabajado durante varios años, como Presidente de una Seccion Escolar cuyos progresos se deben á su accion perseverante ó ilustrada.

Hombres de esta condicion son los que necesitan las Provincias del interior, para desarrollar su industria y su comercio, y en tal concepto la de Mendoza, puede felicitarse del poderoso contingente de iniciativa y de actividad que Quesada representa.

Materiales para Ferro-carriles

Terminamos hoy el informe que empezamos á publicar ayer.

Ferro-Carril Central Norte

Pedido núm. 1.—De los cien (100) wagones cubiertos para mercaderías contratados con The Glowcester wagon y Ca. (14) catorce han sido espedidos en anterioridad y (20) veinte mas se recibirán en esta semana.

La casa una vez terminada la huelga ha conseguido en la semana pasada reunir en sus talleres los materiales necesarios para la totalidad de estos wagones, lo que me permite esperar que las próximas espediciones serán de mayor importancia que hasta el presente.

En cuanto á los (50) cincuenta wagones para ganado, no comenzarán á construirse hasta que la fabricacion de los anteriores esté suficientemente adelantada.

Pedido núm. 16.—Coches de pasajeros de 1ª y 2ª clase.

Estos han sido contratados con «The Lancaster wagon y Ca.» de Lancaster, se hallan en idéntico estado al de los vehículos del F. C. A. contratados con «The Metropolitan Railway Carriege Ca.»

Pedido núm. 100.—Lonas para cubrir wagones-plataformas fabricadas por los Sres. Mac Thoaitti y Ca.; fueron recibidas por esta oficina en 3 del corriente.

Pedido núm. 17.—Por 12 locomotoras y tenders. Han sido contratadas con los señores Beyer Peacock y Ca. encontrándose en las mismas condiciones que las del F. C. A.

La entrega de estas locomotoras comenzará en Junio y terminará en Agosto 1884—siendo estos los plazos que se habian fijado en Abril ppdo. al iniciarse la negociacion.

Pedido núm. 18.—Puente para el rio Potroyaco ordenado por nota de ese departamento núm. 3554|68 D, recibida en esta oficina el 2 del corriente.

Las especificaciones fueron pasadas al señor Comisionado en 13 del actual, habiéndose ya pedido propuestas á varias casas.

Pedido núm. 19.—(6) Seis estanques para estaciones intermedias.

Las especificaciones para la construccion de este material han sido presentadas al señor Comisionado el 10 del corriente, encontrándose en las mismas condiciones que el anterior.

Las (6) seis fechadoras,
(6) seis taquilleros y
(6) seis cajas de hierro que se ordenan en el mismo pedido serán adquiridas directamente por el señor Agente, segun me lo ha manifestado.

Pedido número 20—(6) seis semaforos.

Este material ha sido contratado en 15 del actual con los señores Saxby y Farmer de esta plaza, debiendo hacerse su entrega hasta el 10 del próximo Noviembre.

Este pedido ha llegado á mi poder el dia 16; inmediatamente procederé á preparar las especificaciones que servirán para su construccion.

F. C. C. N. Ramal á Santiago.

Pedido número 1—(2) dos mesas giratorias construidas en The Ahsbary Railway Carriage Cº.

La primera de estas mesas fué recibida en Junio 28 último y la segunda el 3 de Agosto ppdo. debiendo en consecuencia encontrarse actualmente en su destino.

Pedido número 2—(2) dos básculas para wagones fueron entregadas por los señores Henry Froley y son en 24 del ppdo.

(2) dos estanques circulares para las estaciones de Santiago y Frias, fabricadas en The Patent Shaft y Axlstres Cº.

La recepcion de este material se efectuó en 21 de Junio ppdo.

(6) Seis estanques para las estaciones intermedias construidos en la misma casa, fueron recibidos por esta oficina en 31 de Julio proximo pasado.

Pedido número 3—Columnas y armaduras completas para talleres de las estaciones Santiago y Frias.

Pedido número 5—Tramos para pontones y alcantarillas.

Los materiales de los dos pedidos que anteceden fueron entregados por The Patent Shaft y Axlstres Cº. en 1º. de Agosto último.

Pedido núm. 8.— (8) ocho taquilleros.
(8) ocho fechadores.
(8) ocho cajas de hierro para las estaciones intermedias de la línea, pedidos por nota de ese Departamento núm. 3554|68 D, serán adquiridos directamente por el señor Comisionado.

Pedido núm. 9.— (1) un tramo de hierro de 10m00 de luz para doble via.
(2) dos tramos de hierro de 6m00 de luz.

Las especificaciones han sido presentadas al señor Comisionado el 13 del actual, habiéndose pedido propuesta para su construccion.

Al informar á V. sobre los materiales construidos y en construccion, cúmpleme manifestar á V. segun lo ofrecí en mi nota del 4 del actual, las causas porque hasta ahora no habia pasado dicha llamamiento informes como el presente.

En primer lugar no existian en esta oficina documentos que indicasen haberse enviado á ese Departamento estos informes, lo que me hizo creer seria suficiente hacerlo en la forma en que hasta la fecha he correspondido con V.

Luego, respecto á los principales materiales, estaba V. al corriente de lo que pasaba, por las notas de esta oficina fechas 2 y 3 de Agosto y 11 de Setiembre últimos.

En adelante ese Departamento será informado, de acuerdo con lo prescrito en las instrucciones que obran en mi poder, y esperando haber cumplido así lo dispuesto en su nota de 25 de Agosto ppdo. antes mencionada.

Saluda á V. atentamente.

Cárlos Stegman.

Es cópia.

A. E. Rusiñol.
Secretario.

JUECES DE PAZ

Comandantes Militares y Municipales

Ayer noche espidió el Gobierno de la Provincia el decreto esperado, nombrando esos funcionarios. Son estos:

Ajo—*Juez de Paz*, Juan A. Dominguez—*Comandante Militar*, Eduardo Cardoso—*Municipales titulares*: Alejo Adriosola, Juan Astiguet, Pedro Arambure, Luis Rodriguez—*Suplentes*: Manuel Ramos, Isidoro Zorrieta.

Almirante Brown—*Juez de Paz*, Luis Hund—*Comandante Militar*, Estanislao Lopez—*Titulares*: Cesareo Amenedo, Delfin Huergo, Estéban Adrogué, Lucas Barbosa—*Suplentes*: Juan Pourtalet, Miguel de los Santos.

Arrecifes—*Juez de Paz*, Manuel O. Molina—*Comandante Militar*, Pedro Landin—*Titulares*: Santiago Cunninham, Clodomiro B. Tapia, Fabian Pomes, Facundo Lamarque—*Suplentes*: Manuel Vega, Miguel Hortal.

Azul—*Juez de Paz*, Ingernoll Brown—*Comandante Militar*, Juan C. Baigorria—*Titulares*: Mariano Roldan, Ruperto Dehss, Buenaventura Herrera, Teófilo Alcántara—*Suplentes*: Francisco Echeverria, Ceferino Peñalba.

Ayacucho—*Juez de Paz*, Luis P. Burgos—*Comandante Militar*, Manuel Martinez—*Titulares*: Juan José Biedma, Arístides Navarro; Casimiro Smith, Dr. Roberto Alescandre—*Suplentes*: Juan Labat, Félix Anasagasti.

Bahía Blanca—*Juez de Paz*: Justo Villanueva—*Comandante Militar*: Juan Henestrosa—*Titulares*: Juan Molina, Teófilo Molina, Dr. Avelino Sandoval, Juan R. Savignon—*Suplentes*: Jorge Sesey, Luis Carniti.

Balcarce—*Juez de Paz*: Emiliano Valdez—*Comandante militar*: Juan P. Amarante—*Titulares*: Cárlos J. Chavez, Clemente Elizamburo, Ramon Sorondo, Juan F. Peredo—*Suplentes*, Antero Llanos, Zenon D. Ferrari.

Baradero—*Juez de Paz*, Fermin Rossell—*Comandante militar*—Joaquin Taso—*Titulares*, Gregorio F. Fraga, Juan O'Rocke, José Vizca (hijo), Gumersindo Carreras—*Suplentes*, Francisco Albarracin, Cárlos A. Dihel.

Barracas al Sud—*Juez de Paz*: Daniel Soló—*Comandante militar*: Elias Araoz—*Titulares*: Manuel J. Esteves, Daniel A. Paez, Juan Ruy Diaz, Aristóbulo Cabrera—*Suplentes*: Juan Perez, José Loh.

Belgrano—*Juez de Paz*: Dr. Julio Fonrouge—*Comandante militar*: Rafael Hernandez—*Titulares*: Alvaro Pintos, Dr. Luis V. Varela, Cayetano Pezzi, Mariano Agrelo—*Suplentes*: Cárlos Schweitzer, Manuel Gimenez.

Bragado—*Juez de Paz*, Narciso Lugones, *Comandante militar*, Cárlos Costa—*Titulares*: Cárlos J. Jáuregui, Pedro N. Nuñez, José Blondes, Pedro Mango—*Suplentes*: Leopoldo Constant, Juan G. Granadero.

Bolivar—*Juez de Paz*, Francisco Sicard, *Comandante militar*, Manuel Pardo, *Titulares*: Emiliano Toledo, Dr. Juan A. Alcorta, Abraham Medina, Lúcio Bascare—*Suplentes*: Antonio San Roman Manuel Graham.

Brandzen—Juez de Paz, Agustin Berutti—Comandante Militar, Pedro Ferrari—Titulares: Andrés Jones, Marcelino Dominguez, Gerónimo Serrano—Suplentes: Tomás Mahon, Carmelo Releu.

Cañuelas—*Juez de Paz*: Agenor Abrequin—*Comandante militar*: Juan Osan—*Titulares*: Juan Garcia, Juan Davel, José Olaso—*Suplentes*: José Galicia, Félix Gabino.

Cármen de Areco—*Juez de Paz*: José Duffy—*Comandante militar*: Juan Douelin—*Titulares*. Bernabé Cos, Filomeno Sanchez, Máximo Sartirana, Salustiano Tejeiro—*Suplentes*: Alberto Fuselli, Antonio Kenni.

Castelli—*Juez de Paz*: Tomás Barrassa—*Comandante militar*: Pedro Gomez—*Titulares*: Tomás Mayor, Miguel Hernandez, Enrique Torres, Fabio Lucero—*Suplentes*: Santiago Kilmurri, Vicente Lopez.

Chacabuco—*Juez de Paz*: Anacleto Dòminguez—*Comandante Militar*, Agustin Vidal—*Titulares*, Celedonio Sosa, Justo P. Diana, Juan Casanave, José Santan—*Suplentes*, Julian Portillo, Regalino Paneza.

Chascomús—*Juez de Paz*—Ramon Milani—*Comandante Militar*, Estéban Duartero—*Titulares*, Antonio Ferreyrua, Joaquin Fernandez, Ignacio Unanoe, Mariano Reynal (hijo)—*Suplentes*, Máximo Benavente, Ramon Alday.

Chivilcoy—Juez de Paz—Miguel Calderon, (hijo, Comandante Militar, José Elgorriaga, Titulares, Miguel Calderon, Guillermo Sanchez, Julio Julianes Juan D. Acereto—Suplentes, Miguel Ibarné, Antonio Piatty.

Coronel Pringles—*Juez de Paz*. Juan P. Cabrera—*Comandante Militar*. Salustiano de la Canal—*Titulares*: Sulpicio Vazquez, Francisco Poat, Antonio Ferrey, Palmiro Milani—*Suplentes*: Felipe Medina, Alfredo Fité.

Coronel Suarez—*Juez de Paz*, Juan Argüello—*Comandante Militar*, J. Piñero—*Titulares*: Alejandro Miñones, Fermin Moyano, Santiago Brett, Claudio Ruiz—*Suplentes*: Casimiro Laplace, Cecilio Ferro.

Dolores—*Juez de Paz*, Juan Madariaga—*Comandante Militar*, Felipe Otaño—*Titulares*: Rodolfo Aparicio, Tranquilo Lusoni, Santiago R. Piloto, Mariano Cabral—*Suplentes*: Pablo Milani, Felipe V. Gonzalez.

Ensenada—*Juez de Paz*, Domingo Gallino—*Comandante Militar*, Joaquin Lopez Osornio—*Titulares*: Sebastian Gimenez, Antonio Raffo, Bernardino Conti, Vicente Lopez Osornio—*Suplentes*: Arturo Dibur, Miguel Curelli.

Exaltacion de la Cruz—*Juez de Paz*, José S. Sosa—*Comandante militar*, Bonifacio Sanchez—*Titulares* José S. Morales, Eduardo Turní, Juan P. Garcia, Cárlos Lemee—*Suplentes*, Mateo Dillon, Juan H. Moreno.

General Alvear *Juez de Paz*, Lorenzo Piñero—*Comandante militar*, Roque Robles—*Titulares*: Meliton B. Ruiz, Eustaquio Almendro, Saturnino Molina, Emiliano Reynoso—*Suplentes*, Paulino Iturralde, Juan Arrient.

General Puyrredon—*Juez de Paz*—Ovidio Zubiaurre—*Comandante militar*, Antonio Alvarez—*Titulares*, Pedro Luro, Pedro A. Valdez, J. M. Salas, Jacinto Peralta Ramos—*Suplentes*, Clemente Cairolo, L. Arragarvena.

Gral. Rodriguez—*Juez de Paz*, Claudino Rodriguez—*Comandante militar*, Sandalio Casas—*Titulares*: Rodolfo Lagos, Claudio Gomez, Bernardo Peralta, Antonio M. Escobar—*Suplentes*: Pedro Montagnac, Andrés Muñoz.

Juarez—*Juez de Paz*, Pedro E. Rodriguez—*Comandante militar*, Ernesto Romero—*Titulares*: Nicanor Islas, Julio Casal, Luis M. Trelles, Genaro Frango—*Suplentes*: Edelmiro Moura, Julio Dehrs.

Junin—*Juez de Paz*, Emilio Muñoz—*Comandante militar*, Agustin Roca—*Titulares*: Roque Vazquez, Isidoro de la Sota, José Aima, Pedro J. Aparicio—*Suplentes*: Natalio Borga, José Gonzalez.

Las Conchas—*Juez de Paz*, Manuel Brid—*Comandante militar*, Eulogio Enciso—*Titulares*: Adolfo J. Bullrich, Eulogio Enciso—Ruperto Mazza, Juan Müller,—*Suplentes*: Benjamin Lambert, Juan C. Almando.

Las Flores—*Juez de Paz*, Cándido Plaza Montero—*Comandante militar*, Estéban Villanueva—*Titulares*: Julio Clerosi, Anastasio C. Marquez, Luis Roso, Juan Girebone—*Suplentes*: José M. Amenedo, Miguel Plaza Montero.

Las Heras—Juez de Paz, Santiago Murphy—Comandante militar, Manuel Quiroga—Titulares: Guillermo Casey, Eduardo Talion, Aniceto Martinez, José N. Fernandez—Suplentes: Andrés Pipó, Amador Auton.

Lincoln—Juez de Paz, Arturo C. Masey—Comandante militar, Benigno C. Martinez—Titulares: Andrés Cein, Julio Villarino, Manuel Mercado, Manuel Suarez—Suplentes: José C. Andreu, Daniel Muñoz.

Loberia—Juez de Paz, Fidel Escisa—Comandante militar, Ramon Obligado—Titulares: Eustaquio Cárdenas, Fermin Pujol, Enrique Torres, Juvencio Arce—Suplentes: Miguel Ballesteros, Juan Kelli.

Lobos—Juez de Paz, Juan Varela—Comandante militar, Manuel Caminos—Titulares: Eulogio del Mármol, Antonio Quesada, Domingo Sehoo, Juan Moori—Suplentes: Luis Cascallares, Isidoro Zieza.

Lomas de Zamora—Juez de Paz, Narciso Arauz—Comandante Militar, Juan Tobar—Titulares: Hortensio Miguens, Roque E. Correa, Baltazar Moreno, Vicente Oliden—Suplentes: José A. Navarro y Jacinto Rosso.

Lujan—Juez de Paz, Juan T. Fond (hijo)—Comandante Militar, José L. Dominguez—Titulares: Antonio Manzanares, Juan P. Degreef, Domingo Andiarena, Máximo Dominguez—Suplentes: Antonio Arambureu, Enrique Sorroskynky.

Magdalena—Juez de Paz, Zoilo J. Piñeiro—Comandante Militar, Severo Villa—Titulares, Diego B. Bavio, Eusebio Sedano, Dr. Ramon S. Diaz, Gerónimo Corvalan, José L. Sanchez.

Maipú—Juez de Paz, Liberato Alvarez—Comandante Militar, Manuel R. Rodriguez—Titulares: José M. Areco, Agustin Guianello, Ramon Catuler, S. Domini—Suplentes: Sebastian Barrionuevo Dr. N. Berret.

Mar Chiquita—Juez de Paz, Rosendo Pareja—Comandante Militar, Gerónimo Barbosa—Titulares: Martiniano Videla (hijo), Juvenal Barbosa, Bernardino Pareja, Rufino Ezeisa—Suplentes: Rafael Rios, Fermin Guinsiburri.

Márcos Paz—Juez de Paz: Mariano Villamayor—Comandante militar: Santiago Correa—Titulares: Luis T. Ezeisa, Paulino Altave, Juan Estellano, Angel Ramos—Suplentes: Pedro Allamburu, José Canaveri.

Matanzas—Juez de Paz: Mariano Brizuela—Comandante militar: Francisco C. Basail—Titulares: Sebastian Cichero, Nemesio Sanchez, Lorenzo Ezcurra, Benigno Villegas—Suplentes: Bernabé F. Font, Pedro J. Galup.

Mercedes—Juez de Paz: Cárlos Pacheco—Comandante militar: José H. Arce—Titulares: Federico Giraldo, Dario Gros, Cándido Gonzalez, B. Castellanos—Suplentes: Teódulo Olivera, Camilo Meneses.

Merlo—Juez de Paz, Angel M. Rodriguez—Comandante militar, Victoriano Loza—Titulares: Francisco Landavur, Fermin Marquez, Tomás Vergallo, Cándido Pizarro—Suplentes: Juan A. Noguera, Basilio Baez.

Monte—Juez de Paz, Felizardo Kelly—Comandante militar, José Lopez—Titulares: Estanislao Peña, Roque Larguia, Ramon Basualdo, Daniel C. Amadeo—Suplentes: Félix Urquiola, Marcelino Gonzalez.

Moreno—Juez de Paz, Rosalio Casco—Comandante militar, Apolinario Acosta—Titulares: Francisco R. Alvarez, Felipe Ruiz, Cárlos Herrero, Ignacio Maldonado—Suplentes: Irenio Rebollo, Emilio Greco.

Moron—Juez de Paz, Serapio P. Villegas—Comandante militar, Luis N. Basail—Titulares: Agustin O. Ibarra, Luis M. Perazzo, Lorenzo A. Diaz, Honorio Luque—Suplentes: Enrique Bisso, Bartolomé Marenco.

Navarro—Juez de Paz, Tomás Kenny—Comandante militar, Juan R. Ponce de Leon—Titulares, Leon Regibeud, Ramon P. Perez, Cárlos Casanovas Maure, Luis M. Clavel—Suplentes, Tomás Gaham, Calisto Calderon.

Necochea—Juez de Paz, Angel F. Murga—Comandante militar, José Gonzalez—Titulares, Segundo Murga, Nicanor Duarte, Juan Luna, Victorio de la Canal—Suplentes, Samuel Rosetti, Cárlos Navarro.

9 de Julio—Juez de Paz, Nicolás Boblo—Comandante militar, Avelino Cabrera—Titulares, Miguel Naon, Pastor Dorrego, Gabriel Olmos, Enrique Bouquet—Suplentes, Miguel Terri, Hermenegildo Berdera.

Olavarria—Juez de Paz: Reginaldo Ferreyra, Comandante Militar Cármen Andrade, Titulares: Santos Lafuente, José M. Almada, Julian Gomes, Manuel Duarte—Suplentes: Arturo Gimenez.

Patagones—Juez de Paz, Juan P. Córdoba, Comandante Militar; Julian Belloso—Titulares; Marcelino Crespo, Pablo Piedrabuena, José H. Aitkins, Domingo Lopez—Suplentes: Francisco Vespa, Clemente Nuñez.

Pergamino—Juez de Paz; Honorio Acevedo; Comandante Militar, Pedro Bengolea—Titulares: Reinaldo Otero, Desiderio de la Fuente, Andrés Navarro, Juan Gonzalez Cané—Suplentes: Manuel Ibañez, Ignacio Mujica.

Pila—Juez de Paz, Claudio Stegmann, Comandante militar, Dionisio Recabarren—Titulares: Juan Casco, Pablo Perez, Juan Mariñitarena, Hilarion C. Silva—Suplentes: Pedro Gambucho, Juan Otaño.

Pilar—Juez de Paz, Martiniano Dominguez, Comandante militar, Luis Carrion—Titulares: Agustin Sanguinetti, Tomas Marquez, Ramon Leguizamon, Antonio Tero—Suplentes: Pedro Viscaillar, Manuel Taboada.

Quilmes—Juez de Paz, Eduardo Casares—Comandante militar, Felipe Amoedo—Titulares: Francisco Lounger, Fermin Rodriguez, Emiliano Córdoba—Laureano Godoy—Suplentes: Roberto Klarc, Laurentino Gonzalez.

Ramallo—Juez de Paz, Santiago A. Oliva, Comandante militar, Emilio Obligado, Titulares: José Maria Quiroga, Abraham Rati, Tomás Canaveri, Narciso R. Martinez de Hoz, Suplentes: Maria Salinas, José M. Aguilar.

Ranchos—Juez de Paz, Benigno Villanueva, Comandante militar, Juan F. Vivot Titulares: doctor Angel Arce Peñalva, Pastor Villanueva, Manuel Ureta, Juan P. Ferreyra, Suplentes: Guillermo Raucht, Juan Alonso.

Rauch—Juez de Paz, Abelardo Martinez, Comandante militar, Basilio Casal, Titulares: Gregorio J. Casal, Juan Dussinaga, José Martinez, Máximo Gutierrez, Suplentes: Fernando Elizalde, José Pinedo.

Rojas—Juez de Paz, Juan G. Muñoz—Comandante Militar, Roberto Cano—Titulares: José L. Elordi, Pedro Iribarni, Alfonso Ortelano, Juan M. Castro—Suplentes: Manuel Begueristain, Juan Cano.

Saladillo—Juez de Paz, Víctor del Carril—Comandante Militar, Eduardo W. Murphy—Titulares: José Viale, Sebastian Chorroarin, José S. Lojo, José M. Paz—Suplentes: Claudio de Maria, Isidoro Cabrera.

Salto—Juez de Paz, Juan Sierra—Comandante Militar, Nicolás S. Gallegos—Titulares: Celestino Dominguez, Alejandro Sierra, Juan Echegoyen, Evaristo Grijera—Suplentes: Juan J. Acevedo, Manuel Aguilar.

San Antonio de Areco—Juez de Paz, Cecilio Falcon—Comandante Militar, Doroteo Scola—Titulares: José T. Burgueño, Servando Martinez, José A. Esquiaga, Enrique Laplacete—Suplentes: Tiburcio Cosso, Isidoro Alegre.

San Andrés de Giles—Juez de Paz, Pedro Lorea—Comandante Militar, Bernardino Rodriguez—Titulares: Juan Silva, Domingo Sierra, Rómulo Alvarez, Ascencio Esquiaga—Suplentes: Inocencio Quevedo, Cecilio Manchi.

San Fernando—Juez de Paz, Juan Giusto—Comandante Militar, Toribio Almagro—Titulares: Juan N. Mazaro, Cárlos Saguie, Santiago Albarracin, Julio Nuñez—Suplentes: Nicolás Marana, Lorenzo J. Doyhenard.

San Isidro—Juez de Paz, Andrés Rolon—Comandante Militar, Quintin de los Santos—Titulares: Tulio Mendez, Isidro Neyer, Enrique Vignoles, Miguel Marin—Suplentes: Manuel Marquez, Bartolomé Tiscornia.

San José de Flores—Juez de Paz, Mateo Victorica—Comandante militar, Valentin Visillac—Titulares: Ramon Gonzalez, Bernardo Blanco, Miguel Riglos, Faustino Lezica—Suplentes, Martiniano Possi, Gustavo Dessin.

San Martin—Juez de Paz, José Savatte—Comandante militar, Luis Naon—Titulares: Bernabé Burgos, Isidoro Balza, Dr. Adolfo M. Naon, Doctor Manuel Bilbao—Suplentes: Angel Polero, Ignacio del Mayo.

San Nicolás—Juez de Paz, Juan M. Argerich, Comandante militar, Pascacio Gonzalez—Titulares: Eduardo Rojo, Celedonio Alarcon, Fernando Iturburo, Tiburcio Gimenez, Florencio Cantilo, Teófilo Sanchez, Segundo R. Garcia, José del Valle—Suplentes: Francisco Güena, Alejandro Urquiza, José Cabot.

San Pedro—Juez de Paz, J. Muro—Comandante militar, Constantino Velez—Titulares: Vicente Basavilbaso, Benito Mamerto, Tomás Salas, Agustin Rivolian—Suplentes: Gustavo Eppenzer, Enrique Letich.

San Vicente—Juez de Paz, Cárlos Lechi—Comandante militar, José S. Pardo—Titulares: Rodolfo Mones Cazon, Juan Garat, Pedro Gomez, Nicandro Rodriguez—Suplentes: Andrés Irisiti, Ramon Ferreyra.

Suipacha—Juez de Paz, Ramon Baez—Comandante militar, Juan de Dios Silva—Titulares: Juan Laborde, Manuel Silva, José Collado, Federico Monez Ruiz—Suplentes: Casiano Marti, Patricio Feuley.

Tandil—Juez de Paz, Dr. Eduardo Firanza—Comandante militar, Estanislao S. Osornio—Titulares: Juan B. Molina, Eduardo Arana, Juan M. Dehers, Tristan Gomez—Suplentes: Juan Duebe, Justo Saldivar.

Tapalqué—Juez de Paz, Francisco Uballe—Comandante militar, Máximo Conesa—Titulares: Jorge Gianola, Juan R. Claro, Cárlos M. Muñoz, Domingo Angulo—Suplentes: José Vazquez, Lior Arecocheverri.

Tres Arroyos—Juez de Paz, Juan Carreras—Comandante Militar, Claudio Molina—Titulares: Manuel Barcola, Claudio Portela, Fermin Muñoz, Aguedo Villalva—Suplentes: José Vitale, Narciso Cuestas.

Tuyú—Juez de Paz, Francisco Serantes—Comandante Militar, Enrique Tejerina—Titulares: Manuel Muñoz, Enrique Tejerina, Enrique Guerro, Alberto Serantes—Suplentes: Luis Neumayer, Inocencio Farias.

Tordillo—Juez de Paz, Julio Ferrari—Comandante Militar, Francisco Boher—Titulares: Emiliano Fernandez, Víctor Lacasa, Victorino Aldoy, Juan Deorto—Suplentes: Rufino Contreras, N. Arredondo.

Vecino—Juez de Paz, Alejandro Rodriguez—Comandante militar, Estéban Facio—Titulares, José L. Garcia, Agustin Lara, Francisco Perez Pujol—Suplentes, Clemente Garcia, Daniel Fay.

25 de Mayo—Juez de Paz, Victorino Obregon—Comandante militar, Angel Pestaña—Titulares, Ramon Rojas, Guillermo Valdez, Juan Duval, Liborio Luna—Suplentes, Andrés Monteverde, Ernesto Laxige.

Zárate—Juez de Paz, Francisco Silvano—Comandante militar, Julio Otavolo—Titulares, Emiliano Echeverria, Angel Calderon, José Malteri, Manuel M. Latorre—Suplentes, Eraclio Farias, José L. Diaz.

INTERIOR

San Juan

Bajo el título *El Porvenir* de San Juan, se ocupa nuestro colega *El Zonda*, de demostrar las riquezas que contiene aquella Provincia, que recibirán gran impulso con la próxima llegada del ferro-carril. En frutas enumera el colega, San Juan no tiene rival, debido á la sequedad del clima. La vid se desarrolla con mayor facilidad que en Mendoza, su jugo contiene doble cantidad de alcohol y de sustancia sacarina, y una planta da mas del doble de uvas.

En vinos ha obtenido la preeminencia en las Esposiciones, lo mismo en alcoholes.

«El porvenir de San Juan, agrega, está especialmente en el desenvolvimiento de la vinicultura: así lo comprenden desde algun tiempo á esta parte nuestros propietarios, siendo esa la razon de las numerosas plantaciones de viñas que se están llevando á cabo.

Las viñas nuevas del señor Maurin (D. Juan) en la Callecita y de los señores Castro hermanos, en Caucete, son modelos en la República en su clase y estension, así como la del Dr. Echegaray en Desamparados que pertenece al sistema conocido de cabecera, siendo las antedichas encatradas.

Aunque parece que hay poca tierra, hay mucha dice el colega,—las ciénagas y pantanos serán canalizados cuando aumente el valor de la propiedad, pues debemos esperar con fé ciega la prosperidad que nos traerá el ferro carril.

Hay otras fuentes de riqueza en San Juan que la falta de capitales y de facilidades, las mantiene casi improductivas hasta hoy.

Son las minas.

Sabemos positivamente que Hualilan y Huachi contienen oro abundante; que el Tontal, Castaño, la Huerta y Marayes encierran veneros de plata, de cobre y de carbon de piedra.

Sabemos la razon por la cual han fracasado grandes empresas mineras y como otras mas pequeñas prosperan lentamente.

Cuantos esploradores y cateadores nos han visitado han declarado las riquezas de nuestros cerros en esos minerales.

Y así sigue enumerando el colega las fuentes de riqueza que tiene San Juan.

Córdoba

Escriben de Bell-Ville:

Un paso inmenso acaba de dar la Provincia de Córdoba en el sentido del mas rico progreso de los pueblos y que mas los engrandece.

Una prima de codiciado valor para el adelanto de la agricultura decretada por su gobierno, es la medida administrativa mas acabada que demostrar pueda su ilustracion y su empeño por desarrollar su principal fuente de riqueza.

Un principio de trascendental consecuencia, abarca esta sábia medida administrativa.

Esa medida á la par que pondrá en movimiento valiosísimos capitales, convertirá en agricultora una Provincia hasta ahora esencialmente pastoril.

Así que, en todos los círculos y en todas partes, es el asunto general de las conversaciones y de los cálculos sobre el trabajo de labranzas para el año 84.

Vá á establecerse, entre nuestros agricultores, una lucha enérgica de competencia, cuya aspiracion noble por su estímulo, pondrá en juego grandes capitales que serán el poderoso motor del engrandecimiento de la Provincia.

La hora del periodo de agricultura para la Provincia de Córdoba, ha sonado ya en su reloj gubernativo, y su timbre simpático y sonoro, ha repercutido en el espíritu de sus hijos.»

—El señor don Arturo Mejía, Inspector Nacional de Tierras y Colonias, ha comunicado al Gobierno de la Provincia, que algunos individuos se han apoderado de tierras pertenecientes á la colonia Sampacho, y pide se tomen las medidas necesarias para que los colonos no sean defraudados en lo que les pertenece.

En esa virtud el Gobierno ha ordenado al Gefe Político de Rio IV que haga desalojar inmediatamente á las personas que sin pertenecer á la colonia están ocupando sus tierras.

Respecto de las cosechas, escriben de Bell-Ville:

«Hace ya veinte dias, que cada cuarenta y ocho horas cae una abundante lluvia; los estancieros están de parabienes, los campos se hallan magníficos y las haciendas gordas.

Los agricultores que están con sus trigos en estado de recolectar, este tiempo lluvioso les tiene contrariados y temerosos de pérdidas.

Si tienen dias favorables para la cosecha, esta será espléndida y de un grano inmejorable.

Los maices, en general no dejan que desear, su cosecha será abundantísima y de un rinde asombroso, hemos visto caña de esta planta, adornada de ocho mazorcas bien desarrolladas».

—Fué nombrado secretario de la Gefatura Política de Anexos Norte, el Sr. José Barrionuevo.

NOTICIAS

Crédito á la Sociedad de Beneficencia—Hemos noticiado en oportunidad, que el Directorio del Banco Nacional habia resuelto abrir un crédito de 200,000 pesos á la Sociedad de Beneficencia, para ser empleados en construcciones de uno de los establecimientos piadosos que aquella tiene á su cargo.

La nota que sigue suscrita por el Presidente del Banco, y dirigida al Ministro de Hacienda se refiere á este mismo asunto.

Señor Ministro:

El contrato firmado con V. E. en 26 de Noviembre ppdo. establece que las entregas del Banco hasta 200.000 pesos m|n., se harán por mensualidades y que ese crédito, garantido por el Gobierno, se amortizará con toda la suma que reciba la Sociedad de Beneficencia de la Municipalidad, por la Lotería de la Capital.

Antes de determinarse las entregas mensuales y de declararse cual es la renta procedente de la Lotería que perciba la Sociedad de Beneficencia, se presentó el señor Dr. Pedro A. Pardo, con una nota de dicha Sociedad en que lo autoriza á jirar contra este Banco.

En vista de la urgencia manifestada por el Dr. Pardo, quien no pudo satisfacer las exigencias del Directorio sobre los dos puntos antes mencionados, se le entregó con fecha 7 del que rige, la suma de 7200 pesos, reservándose el Banco el derecho de poner esto en conocimiento de V. E. para que como firmante del contrato y garante de este crédito, se sirva pedir la declaracion de los dos hechos mencionados, ó bien hacer saber al Banco si puede proceder á hacer las entregas sucesivas sin ese requisito.

Aprovecho la ocasion para saludar al Sr. Ministro con mi consideracion mas distinguida.—W. Pacheco, Presidente.—*M. Marwell*, Secretario.

Dos Colonias—Por el Ministerio del Interior, se produjo ayer, el siguiente decreto:

En ejecucion de la ley núm. 1370, de 24 de Octubre ppdo., el Presidente de la República—

Decreta:

Art. 1º Sobre la márgen derecha del rio Bermejo, y en los puntos llamados Obrajo, La Victoria, ó Isla Nacurutá, se dividirán en la forma prescrita por la Ley de 3 de Noviembre de 1882, dos secciones de terrenos para la agricultura de 10,000 hectáreas cada una.

Art. 2º Nómbrase á los agrimensores Don Rodolfo Moreno, y D. José V. Ramirez, para que efectúen la operacion espresada.

Art. 3º El Departamento de Ingenieros Civiles celebrará los contratos respectivos con los Agrimensores nombrados, los cuales serán sometidos á la aprobacion del P. E.

Art. 4º Las instrucciones con sujecion á las cuales harán la operacion, les serán espedidas por el Departamento de Ingenieros Civiles, el de Agricultura, y la Oficina Central de Tierras y Colonias, en la parte que respectivamente les corresponda.

Art. 5º Comuníquese, etc.—Roca—Bernardo de Irigoyen.

El Dr. Wilde—El Ministro de J. C. é I. P. contestando una nota que le fué dirigida por el Presidente del Club Naval y Militar, Coronel don Antonio Dónovan, le dice lo siguiente:

He tenido el gusto de recibir la nota en que el señor Presidente, se sirve comunicarme que la Comision Directiva del Club Naval y Militar, me ha discernido por unanimidad de votos el diploma de Miembro Honorario.

Acepto agradecido el honroso título con que me favorece esa digna Asociacion, por cuya prosperidad hago los mas sinceros votos.

Saludo al Sr. Presidente con mi particular estimacion.

E. Wilde.

Confirmacion de la multa—Respecto del espediente sumario elevado en apelacion por la Aduana de la Capital, sobre la multa impuesta á los Sres. Parry y Ca., comerciantes de la plaza, por no haber manifestado el envase de 400 kilos netos de pastillas de menta, en cajas, de que pidieron despacho acojiéndose al artículo 12 de las reglas de procedimiento de la Tarifa de Avalúos, el Ministro de Hacienda ha resuelto lo que sigue, conforme lo habíamos anunciado con anterioridad:

«Confírmase la pena de 50 por ciento de multa, impuesta por la Aduana de la Capital.

Hágase presente á esta Oficina que el artículo 1055 de las Ordenanzas de Aduana, impone á los Administradores la obligacion de fundar sus resoluciones; obligacion que exige un cumplimiento mas estricto cuando se hace uso de la facultad de atenuar las penas que las mismas ordenanzas acuerdan á los Administradores de Rentas.

Vuelva á la Direccion General de Rentas á sus efectos, y repónganse los sellos.»—V. de la Plaza.

Club Naval y Militar—Han ingresado á este Centro Social y Científico, en calidad de socios activos, el Contra-Almirante (peruano don Lisardo Montero, y el Coronel Sr. Soyer, que lo acompaña.

La Comision Directiva del Club, respondiendo al pedido que le fué hecho por la Comision de Auxilios á Santiago del Estero, se ocupa de levantar una suscricion entre los asociados, la que á no dudarlo, producirá resultados halagüeños.

—La Comision Directiva invita á los señores socios, gefes, oficiales y aspirantes que no lo sean y se encuentren de tránsito en esta capital, á la conferencia que dará el Sargento Mayor don Alberto Capdevila en el local de la asociacion Florida 166 el dia 29 del corriente á las 9 p. m. siendo el tema: *progresos no realizados*.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1883.—*Pedro R. Roberts*, Secretario.

El Dr. D. Antonio F. Crespo—Esta noche contraerá matrimonio el doctor don Antonio F. Crespo, con la señorita Florencia Vivot.

La falsificacion—El Directorio del Banco de la Provincia no ha tomado otras medidas que las de que hemos ya dado cuenta respecto á la falsificacion de los billetes de dos pesos nacionales.

El suicidio del Sr. Lopez—Como se sabe, D. Gabriel Lopez puso ayer á las 10 y 1/4 de la mañana, fin á sus dias en la calle de Ayacucho núm. 418, disparándose sobre el corazon un tiro de rewolver de doce milímetros.

Se han dado como causa impulsiva de este hecho varias versiones.

Hé aquí la carta que el suicida dejó, esplicando su estrema resolucion, que por lo que se vé, habia sido tomada desde tiempo atras:

Buenos Aires, Mayo 6 de 1883.—No culpen á nadie de mi muerte, pues yo me quito la vida. Ya estaba cansado de esta y me la quito por mi voluntad pidiendo perdon á los que ofendí y perdonando á los que me hayan ofendido. Los que me han robado son los que tienen la culpa de mi determinacion.

Todos los muebles y alhajas que tengo son de mi compañera Prudencia, á quien debo todos los cuidados mas cariñosos y hacendosos que recibí durante mi larga enfermedad. Dejo la lista de los que me han sacrificado, que es la siguiente:

. . . .

La propiedad de la casa es de...... aunque la escritura está á mi nombre.

Dejo este memorandum para salvar á...... y á Prudencia que son inocentes de mi determinacion y que ni sospecha tenian de semejante locura.

Pido prévio acuerdo de quienes corresponda, que mi amigo Ireneo Lima se encargue de la cobranza de todo lo que me corresponde.—*G. B. Lopez*.

Su cadáver será inhumado hoy.

Quedan sin efecto—El Ministro de Marina, ha comunicado al de Hacienda, que en el espediente iniciado por él, con motivo de dos disposiciones dictadas por la Prefectura Marítima, relativas al desembarque de pasageros y equipajes las cuales denunció aquel Ministerio como un avance de atribuciones, que corresponden á la Administracion de Rentas de la Capital, se ha adoptado como resolucion el dictámen del Procurador General de la Nacion, que en copia autorizada venia acompañando á la nota de comunicacion.

El dictámen del Procurador General, Dr. Costa, dice así:

Señor Ministro:

Despues de una larga tramitacion, y de muy elaborados informes, el señor Ministro de Hacienda pide á ese Ministerio ordene se dejen sin efecto ciertas disposiciones que ha dictado la Prefectura General de Puertos, sobre servicio de changadores en el muelle de pasageros, y desembarque de equipajes.

Por la primera de estas disposiciones, la Prefectura prohibe la conduccion de equipages *mas allá de las casillas del Resguardo á los changadores que no estuviesen matriculados para este servicio*, y establece la tarifa á que deben sujetarse los que lo estuviesen.

Por la segunda prohibe á las embarcaciones que conduzcan pasageros ó equipages, atracar á los carros *siempre que hubiere agua en las escaleras del muelle*.

A requisicion de los empleados del Resguardo, la Prefectura declaró que ésta última prohibicion se limitaba al muelle de pasageros.

En defensa de estas disposiciones, la Prefectura invoca la autorizacion que le confiere el artículo 18 del Decreto de Noviembre 10 de 1862, Digesto de Marina pág. 158, para *proceder discrecionalmente en los casos no previstos* por los reglamentos y el decreto de Enero 14 de 1863, Digesto de Marina, pag. 169, que la autoriza para *resolver por sí* en todos aquellos asuntos en que sea necesario esplicar los reglamentos, ordenanzas de la Armada, etc., en la parte referente al servicio de los Puertos.

Con respecto al servicio de changadores, recuerda el decreto de Abril 24 de 1861, para este mismo servicio, Dijesto de Marina, pág. 353, que lo reglamenta para el mismo muelle.

Las reparticiones fiscales han observado, á mi juicio con razon, que las ordenanzas de Aduana promulgadas en 1877, han reglamentado de todo punto el servicio de embarco y desembarco de equipajes, y nada hay imprevisto en que la Prefectura pueda *proceder discrecionalmente*.

Son, en efecto, estas ordenanzas, un Código perfecto de Legislatura Aduanera, en que se han refundido y perfeccionado todas las disposiciones dispersas anteriormente, que de hecho han quedado derogadas.

Con respecto á los changadores, las mismas reparticiones fiscales observan que el decreto de 1861, ha quedado derogado por el Reglamento General de la Municipalidad, sobre el mismo servicio. Observa, ademas, que la Prefectura no se ha limitado á poner en vigencia aquel reglamento, sinó que lo ha alterado sustancialmente, yo agregaré que no ha debido ni modificarlo, ni ponerlo en vigencia despues de 20 años en que estaba en desuso, sin prévia autorizacion de V. E.

Esta breve esposicion basta para poner de manifiesto el fundamento con que el Sr. Ministro de Hacienda pide se dejen sin efecto las disposiciones antes referidas.

Se agrega, ademas, que traen sérios perjuicios á los mismos pasageros, en cuyo beneficio se dicen calculadas, y que embarazan la percepcion de la renta.

Sin desconocer la sana intencion con que ha procedido la Prefectura, no vacilo en pedir á V. E. provea en todo segun el Sr. Ministro de Hacienda solicita.—Eduardo Costa.

Tierras en La Plata—La Comision encargada de distribuir las tierras de la nueva Capital resolvió ayer dejar sin efecto las concesiones

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

Por mes

En la Capital de la República .... $ 1 [illegible]
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay .... » 1 40
Esterior .... » 1 70

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2 40	$f. 4 60	$f. 9
Interior, etc.	» 3 36	» 6 42	» 12 61
Esterior	» 3 84	» 6 84	» 13 24

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 olo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Márcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

11

PEDRO LOTI

MI HERMANO IVES

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

El *Borda* está allá; le miro y recuerdo el escritorio sobre el cual he pasado, de codos, largas horas de estudio; y la negra pizarra sobre la cual escribia febrilmente, antes del exámen, las fórmulas complicadas de la mecánica y la astronomia.

Ives, en esa época, era muchacho, que se hubiera creido juicioso y formal, un pequeño novicio breton de rostro suave, que habitaba el buque de al lado, la *Bretaña*, el vecino y compañero del *Borda*—Eramos niños entonces, hoy hombres hechos,—mañana la vejez—al siguiente dia la muerte.

XXV

Domingo, dia de gran borrachera en Brest.

Las diez de la noche—Noche tranquila, luz de luna sobre la mar tranquila; á bordo de la *Medea* los marineros han concluido de cantar sus largas canciones, y reina el silencio.

Desde la caida de la noche tengo los ojos fijos en las luces de la ciudad. Espero con ansiedad la chalupa que manda Ives; ha ido á tierra y no regresa.

Al fin veo su luz roja que avanza; se ha atrasado dos horas.

La mar es muy sonora de noche, óyense ya gritos que se mezclan al ruido de los bicheros; en esa chalupa debe suceder algo estraño.

. . . Atraca al costado; tres maestres ébrios, furiosos, se precipitan á bordo y me piden la cabeza de Ives,

—Para comenzar que se le ponga en la barra, que se lo juzgue, que se le fusile en seguida, pues ha golpeado á sus superiores, estando de servicio.

Ives estaba ahí, de pié, tembloroso de la lucha que acababa de sostener. Esos tres maestres lo habian golpeado, ó á lo menos trataron de hacerlo.

—Creian hacerme mal! dice con desprecio; y jura que no ha devuelto los golpes de esos tres viejos; lo mas que ha hecho ha sido tumbarlos de un reves. Les ha dejado que se prendieran de él y lo desgarraran; le han arañado la cara y hecho pedazos su ropa, porque se negaba á conducirlos en la chalupa al verlos ébrios.

Todos los remeros estan tambien ébrios por culpa de Ives que los dejó beber.

. . . Y los tres maestres permanecen ahí, cerca de él, gritando, injuriándolo, amenazándolo; tres viejos borrachos, grotescos en sus mujidos de furor, y que causarian risa, si la disciplina implacable no estuviera detras de ellos para hacer esa escena terriblemente grave.

Ives, de pié, con los puños cerrados, el cabello caido sobre la frente, la camisa desgarrada, el pecho desnudo, agotada su paciencia para sufrir tantos ultrajes, pronto á herir, apela á mi con la mirada.

Oh la disciplina militar! en ciertos momentos es muy pesada. Yo soy oficial de cuarto, y es contra todas las reglas que me mezclo con palabras tranquilas, no remitiéndolos á todos á la justicia del capitan de armas.

Contra todas las reglas, yo salto tambien del puente y me hecho sobre Ives:—era tiempo! Paso mis brazos al rededor de sus brazos, que así contengo entre los mios en el instante en que iban á herir, y miro á los otros, que entonces, en presencia de ese cambio de situacion baten en retirada como perros delante de su amo.

Felizmente es de noche y no hay testigos. Los únicos son los remeros y esos están ébrios. Ademas, estoy seguro de ellos, son buenos muchachos, y si hay que ir ante un consejo no nos harán cargos.

. . . . Entonces tomo á Ives por el brazo y pasando delante sus tres adversarios, que se alinean para darnos paso, lo conduzco á mi cuarto y lo encierro con doble vuelta. Ahí, por el momento está en seguridad.

. . . El Comandante á quien ese barullo ha despertado me manda llamar. Qué podré decirle?

Le esplico el asunto, atenuando todo lo posible la conducta de Ives. Esplico; despues de algunos morta'es minutos suplico: yo creo no haber suplicado nunca en mi vida, y me parece que no soy yo el que hablo. Todo lo que puedo decir y hacer se estrella contra el razonamiento glacial de ese hombre que tiene entre sus manos la existencia de Ives, que me ha sido confiada.

Conseguí muy bien, arriba, separar lo mas grave: la cuestion de vía de hechos á sus superiores, pero quedan los ultrajes, y la resistencia á la obediencia.

Se da la órden de ponerlo en la barra inmediatamente, y de hacerlo conducir por la guardia á causa de ese ruido y de ese escándalo!

Pobre Ives! la fatalidad se habia encarnizado contra él, pues por esta vez no era muy culpable. Y todo eso sucedia ahora que era mas juicioso, ahora que hacia grandes esfuerzos para no beber y conducirse bien!

XXVI

Cuando volví á mi cámara á decirle que le iban á poner en la barra, le encontré sentado sobre mi cama, con los puños cerrados y los dientes apretados de rabia. Le dominaba su mala cabeza de Breton.

Golpeando con el pié, declaró que no iria—que era demasiada injusticia—sino le llevaban á la fuerza, y que aun así demoleria á los primeros que le pusieran la mano.

Le vi entónces completamente perdido y la angustia me oprimió el corazon. Qué hacer? Los hombres de guardia estaban allí, detras de mi puerta, esperando para llevarlo, y yo no me atrevia á abrir; los segundos, los instantes volaban, y lo que yo hacia no tenia nombre.

Una idea se me ocurrió: de pronto le rogué con mucha dulzura, en nombre de su madre, recordándole mi juramento, y por segunda vez en mi vida, llamándolo mi hermano.

Ives lloró. Eso habia concluido: estaba vencido y era dócil.

Le eché agua sobre la frente, le acomodó un poco la camisa y abrí mi puerta. Todo eso no habia durado tres minutos.

Los hombres de guardia aparecieron. Ives se levantó y les siguió, dulce como un niño. Se volvió para sonreirse, fué á responder con calma al interrogatorio del comandante, y bajó tranquilo á la cala para ponerse en la barra.

. . . Hácia media noche, cuando ese penoso cuarto hubo terminado me fui á acostar, enviándole antes á Ives una cobertura y mi capa, pues hacia mucho frio esa noche. En mi impotencia era todo lo que podia hacer por él.

XXVII

Al otro dia, lúnes, me hizo llamar temprano el comandante.

Me le presenté con un sentimiento de rencor en el corazon, pronto á lanzar palabras ásperas para vengarme de mis súplicas del dia anterior. Lo hubiera hecho á no temer agravar la suerte de Ives.

Me habia engañado, sin embargo; se habia conmovido la víspera y me habia comprendido.

—Podeis ir á encontrar á vuestro amigo. Sermoneadlo un poco, pero decidle que le perdono. El asunto no trascenderá de abordo, y se arreglará con un simple castigo disciplinario. Ocho dias de barra será suficiente. Infiljo á los tres maestres, á vuestro pedido, un castigo equivalente á ocho dias de arresto forzado. Hago eso por vos que lo tratais como hermano, y por él tambien, que despues de todo es el mejor hombre de abordo.

XXVIII

Un rincon de la cala de la *Medea* en completo desarmo, y en el mayor desórden. Un fanal que ilumina un vasto monton de objetos heterogéneos mas ó menos roidos por las ratas.

Una docena de marineros—Barrada, Gulaberry, Barazere, Le Hello, toda la banda de amigos—rodean un hombre acostado en el suelo: Ives que está en la barra, estendido sobre tablas húmedas, la cabeza apoyada en el codo, el pié aprisionado á las cadenas de la *barra de la justicia*.

Su enemigo mas encarnizado de los tres, el maestre Lagatut, está delante de él, amenazándolo con su voz cascada de borracho, de tomar una revancha de lo ocurrido en la chalupa, en lo cual, segun su opinion, pesó yo demasiado.

Ha salido de su arresto para venir á injuriarlo; y yo que estoy de cuarto y que hacia una ronda, llego por detrás y le encuentro en eso! Como es de buen talante, los marineros al verme llegar, se rien en su cara, pensando en lo que va á pasar. Ives no responde nada, contentándose con darse vuelta al otro lado y darle la espalda con un supremo desden—él tambien me vió venir.

—Habíamos empezado una partida al ecarté juntos, decia maestre Lagatut:—vos Kermadec, contramaestre de maniobra; yo Lagatut, primer maestre cañonero, decorado con la legion de honor. Gracias á los oficiales que os protejen, habeis hecho las dos primeras bazas, falta saber quién hará las otras tres.

—Maestre Lagatut—dije yo detrás de él—eso lo jugaremos entre tres, si os gusta; un rubs será mas divertido. Y tú, Ives marca una baza.

Una polla que encuentra un cuchillo, un ladron que tropieza con un gendarme, un raton que por descuido le pisa la pata á un gato, no ponen cara mas espantada que la que puso el maestre Lagatut.

Eso no podia ser, no era muy correcta la broma que acababa de hacer. Pero la galeria que nos era simpática gozaba mucho con ese triunfo de Ives.

XXIX

Ocho dias despues nuestra fragata habia concluido completamente su desarme; quedaba desarmada en el fondo del arsenal, con su tripulacion dispersa: era el cadáver de un buque.

Yo tomé el portante é Ives vino á acompañarme hasta el camino de hierro. La estacion estaba llena de marineros, todos de la *Medea*, que tambien partian, á mas otros que en monton venian á acompañarlos.

Entre ellos muchos conocidos nuestros, protejidos, amigos de Ives. Y toda esa buena gente algo achispada, se quitaban los gorros, enviándonos sus adioses con efusion. Eran las escenas acostumbradas de todos los desarmes: un buque en desarme, es algo aparte: es la esplosion de todos los reconocimientos, de todos los ódios y de todas las simpatias.

......Al entrar al salon de espera, estrechándole las manos á Ives le dije—A lo menos, me escribirás?

Me respondió: Quiero deciros......(y titubeaba con una sonrisa dulce y tímida) Vaya, me esplicaré, es que no sé como poner al principio.

En efecto, los llamativos de *Capitan*, *querido Capitan* y otros del mismo género, no venian bien. Con qué objeto, ahora?

Le respondí:

—Pero si eso es muy simple......(y busqué por mucho tiempo esa cosa simple sin hallarla)..... Es muy simple, pondrás......pondrás, *hermano mio*; eso en primer lugar es muy sencillo, y en estilo epistolar muy conveniente.

(Continuará)

Diciembre 29.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

LA PERLA
FABRICA DE
CONFITERIA Y PASTELERIA
ARTES Y CANGALLO
Preciosos objetos para regalos de NAVIDAD Y AÑO NUEVO
GRANDES NOVEDADES
Recibidas directamente de Europa por los paquetes «Ville de Buenos Aires», «Congo», «Viñuelas» y «Dom Pedro».
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Tenemos el gusto de avisar á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general, que con motivo de haber recibido de Europa los objetos mas elegantes y de un gusto esquisito como para regalos de Navidad y Año Nuevo, podemos ofrecerlos á un 50 p$ mas baratos que los años anteriores, por tener actualmente un comisionado especial en Europa, que se encarga de la remision de estos artículos por cada paquete.
ESPLENDIDO SURTIDO DE
Turrones de Gijona y Alicante
MAZAPAN DE TOLEDO DE VARIAS CLASES
PELADILLAS DE ALCOY
Y otros muchos artículos para las próximas fiestas.
PARA NOCHE BUENA
Exquisito pan dulce al alcance de todo el mundo. Ricos y pobres hallarán en LA PERLA, con que puedan festejar los grandes dias de Navidad y Año Nuevo, sin mayores sacrificios.
HELADOS
Los mas delicados que se fabrican en Buenos Aires por el nuevo y simplificado método adoptado por la casa que excluye toda competencia y los espende á 3 $ m|c, á pesar de su indisputable superioridad sobre otros.
333 E. 1° Juan Sainz.

de solares ubicados no escriturados por sus dueños.

Esta Comision debe reunirse el próximo miércoles, para adoptar otras medidas de importancia.

Despues se entró á considerar el presupuesto del Banco de la Provincia aceptándose la creacion de la oficina de asuntos legales, de la cual se eliminó el puesto de escribano.

Bahía Blanca—Diciembre 28—Hoy á las 2 y media p. m. fondeó el vapor *Toro* sin novedad á su bordo.

—Mañana saldrá un vaporcito á fondear la boya núm. 7, reemplazándola con otra de repuesto que ha venido.

20,000 pesos—Con destino á estudios de prolongacion en la línea del Ferro-Carril Central Norte, ha solicitado el Departamento de Ingenieros, del Ministerio del Interior, la cantidad de 20,000 pesos.

Esta suma le será entregada de los fondos presupuestados para el año entrante.

Consejo de Educacion de la Provincia—La Comision Directiva de esta reparticion ha pasado una nota al Ministro de Gobierno, comunicándole que á fin de año terminan en el ejercicio de sus funciones los miembros de esa Comision Dr. Benjamin Canard y el Sr. Diego Arana.

La Comision cree ademas, que termina el período de su presidente Dr. Achával.

Refacciones—Han sido terminadas ya las obras de refaccion que se empezaron á practicar en el puente Pereyra del F. C. de la Ensenada, despues del descarrilamiento ocurrido en el mes de Setiembre pasado.

Diputados Provinciales—En la sesion celebrada ayer por la Cámara de Diputados de la Provincia, se resolvió incluir en las sesiones estraordinarias los siguientes asuntos:

Suscricion al Diccionario del Dr. Calandrelli.

Proyecto sobre compra de un edificio para tribunales.

Jubilacion del Sr. Gonzalez oficial 1° del Ministerio de Gobierno.

Id del Sr. Medrano, pension á la señora Dolores del Valle de Morel y varias otras solicitudes sobre pensiones y jubilaciones.

Tratadas sobre tablas las modificaciones introducidas por el Senado en el Presupuesto, solo fueron aceptadas las siguientes:

Subvenciones á los templos de Flores, Belgrano y Moron, Damas de Misericordia de Flores; aumento de cien pesos á los sargentos, cabos y soldados de la Policía y racion para cien gendarmes en La Plata.

Fallecimientos y funeral — En las primeras horas del dia de ayer dejó de existir la señora Ana Collmann de Sotto, respetable dama alemana muy apreciada en la sociedad del Rosario, donde su esposo el señor D. José Sotto ocupaba una posicion comercial muy elevada.

Esta señora ha fallecido en el Hotel de Paris de esta Capital donde provisoriamente se encontraba alojada con su esposo, disponiéndose para emprender un viaje á Europa por asuntos comerciales.

Sus restos fueron conducidos ayer á las 4 1|2 de la tarde al Cementerio Inglés, acompañándolos un numeroso cortejo.

—Tambien falleció ayer la distinguida señora Vitalia Arce del Castillo, esposa del doctor Lucilo del Castillo, persona ligada por los vínculos del parentesco á varias de nuestras principales familias.

Sus restos mortales serán conducidos hoy á las 10 a. m, partiendo el cortejo de la casa mortuoria, Lavalle 683.

—Ayer á las 10 tuvieron lugar funerales por el alma de la señora de Suffern, madre del Comisario de la 1a. Seccion de Policía.

Asistió á esta ceremonia una numerosa concurrencia de familias conocidas.

Círculo Médico Argentino—Se invita por segunda vez, á los miembros del «Círculo Médico Argentino» á la Asamblea que tendrá lugar hoy á las 8 p. m., con el objeto de integrar la Comision Directiva. Buenos Aires, Diciembre 29 de 1883. *Alejandro E. Amoretti*, Secretario.

Pago puntual—Pasado mañana, ó sea el último dia del mes, serán pagados sus sueldos á todos los empleados de la Administracion Nacional.

De este modo, no los sorprenderá el dia 1° de año en condiciones difíciles para poder cumplir los compromisos de año nuevo.

El Gefe de Policía de la Provincia—Hoy regresa á esta Capital de su viaje de inspeccion hasta el fuerte General Lavalle, el Gefe de Policía de la Provincia, Sr. Calderon.

Nuevas básculas—Por disposicion del Directorio del F. C. del Oeste se establecerán básculas dentro de breve tiempo, en las siguientes estaciones de esa línea: Once de Setiembre, Ramos Mejía, Moreno, General Rodriguez, Márcos Paz, San Antonio, Arrecifes y Bergamino.

Esta medida facilitará á los hacendados de la campaña, la remision á esta capital de carretas, carros, etc., cargados de lana y otras mercaderías.

Lluvia de vichos—Las personas que transitaban ayer de 4 á 5 de la tarde por algunas de las calles centrales de nuestra ciudad, eran sorprendidas por una lluvia de vichos negros semejantes á los *salta-pericos*.

Pocos momentos duró esta curiosa é incómoda novedad.

Departamento de Ingenieros de la Provincia—Hoy empezará á remitir á La Plata todos sus útiles este Departamento.

La mudanza quedará terminada á fin de mes.

Una parte del edificio que ocupará el Departamento en la nueva Capital ha sido concluido ya.

Cuatro Gimnasios del Hogar—La Escuela de Artes y Oficios ha adquirido cuatro Gimnasios del Hogar para el uso de los alumnos de ese establecimiento.

Departamento Nacional de Higiene—El Departamento Nacional de Higiene, en su sesion de ayer, ha resuelto que las lanchas del Sr. Galbiso que procedan de la Colonia cargadas con arena, no hagan cuarentena, lo mismo que se le concedió al señor Devoto.

Lotería de San José—El premio mayor de 10,000 ps. m|n. de la jugada el dia 22, tocó al núm. 1818; fué vendido y pagado en la Agencia del señor don Francisco de la Vega calle de Cuyo núm. 390, un quinto al señor Diaz Fernandez y otro quinto á don Antonio Sacrestan.

Socorros á Santiago del Estero—Ayer ha recibido la Comision el siguiente telegrama:

Lujan, Diciembre de 1883.—*Al Sr. Presidente de la Comision de Socorros para los pobres de Santiago del Estero.*—Señor:

He recibido la nota en que Vd. me comunica mi nombramiento de miembro protector de la Comision que preside.

Sumamente agradecido por esta distincion, deploro que el quebranto de mi salud no me permita ocuparme activamente en servicio de los laudables objetos de la Comision; y ruego al Sr. Presidente que se sirva aceptar y trasmitir á sus colegas las espresiones de mi estima personal y los votos que hago por el éxito de sus meritorios trabajos.

Dios guarde al señor Presidente.—*José Manuel Estrada.*

No hay cuarentena para los adoquines orientales—El Departamento Nacional de Higiene ha despachado favorablemente el pedido que hicieron á la Intendencia Municipal los empresarios de las obras de adoquinado, para que no fueran sometidos á cuarentena los buques de vela en que transportan los adoquines de distintos puntos de la costa oriental.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Ayer ha contestado la nota que le fué pasada por la Intendencia con ese objeto y manifiesta que no hay inconveniente por su parte, siempre que los interesados se sometan á las condiciones que el Departamento les imponga.

No habrá ya, pues, cuarentena para los adoquines orientales.

Tesorería Municipal—Durante el mes de Noviembre ppdo. la Tesorería Municipal ha recaudado por diversos impuestos, la suma de 123,796 pesos con 57 cts. m|n.

Un buen aguinaldo—La Comision Administradora de la Lotería de Beneficencia de la Capital, piensa obsequiar á los empleados de esa Administracion con un mes de sueldo como aguinaldo.

Lo hace así en virtud de la honorabilidad, laboriosidad y contraccion con que han desempeñado sus tareas durante el año y los buenos resultados que ha dado la lotería de Beneficencia.

Es muy justa esta distincion con empleados en los que, como aquellos, recae una gran tarea y responsabilidad.

Lotería de la Capital—La estraccion de la Lotería de Beneficencia de la Capital que tiene lugar hoy, será presenciada por el Municipal don Angel Navarro, de acuerdo con lo que determina el reglamento de la misma.

Sociedad Científica Argentina—Los miembros de esta Sociedad practicarán hoy á las 8 a. m. una visita de inspeccion al Mercado Modelo, recientemente construido en la plaza Lorea.

El punto de reunion, para el efecto, será el local de la Sociedad, Reconquista 93.

Nuevo horario—El Directorio del Ferro Carril del Oeste ha confeccionado el siguiente horario para los trenes que hacen viaje á La Plata en combinacion con el Ferro-Carril de la Ensenada;—horario que empezará á rejir desde el 1° del entrante mes de Enero:

Salidas de la Central—1° á las 7-15 a. m., 2° á las 10-05 a. m., 3° á las 4-15 p. m.

Regresos de 19 de Noviembre—1° á las 6 55 a. m., 2° á las 12-55, 3° á las 5 20 p. m.

—El tren que saldrá de la Central á las 7-15 a. m. no pasará de Pereyra, siguiendo directamente á 19 de Noviembre y el que sale de la Ensenada á las 5 35, llegando á Pereyra á las 6 p. m. quedará suprimido en este trayecto.

Juegos Florales en el Uruguay—La Comision del certámen literario ha resuelto postergar la celebracion del centenario de la fundacion de la ciudad para el 3 del próximo Febrero.

Las composiciones recibidas en Secretaría hasta la fecha, son las que corresponden á los temas siguientes:

1—Ya los alisios vientos eran suaves.
2—¡Sea la luz y la luz fué!
3—Bella y rica sin par.
4—Lo que mueve los cerebros.
5—La historia da esplendor.
6—La ley humana y la natural son una.
7—¡2 de Octubre!
8—La poesía dignifica.

Lo que se hace público para satisfaccion de los autores.

El 20 de Enero se cierra la admision de las composiciones á las 12 de la noche debiendo dirigirse aquellas al Secretario, Catamarca 113, (Uruguay).

Renuncia—El telegrafista de 1ra. clase don Rafael Gimenez, al servicio de la Direccion General de Correos y Telégrafos, ha presentado la renuncia de su empleo ante el Ministro del Interior.

Rentas nacionales — La Aduana de la capital recaudó ayer 60,105 pesos, con 58 centavos en esta forma:

Al contado	44.876 64
En letras	15 229 94

Durante los dias hábiles que van transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 1.707,014, con 28 centavos.

Provisiones de los hospitales—Desde el 1° de Enero próximo las provisiones á los Hospitales y Hospicios Municipales, se harán por los siguientes señores que las han obtenido en licitacion:

La provision de la leche por don Guillermo Belaecagar; la de pan. por don Guillermo Almanza; la de carne, por los señores Federico Rojas y Ca. y la de medicinas por Gibson, Rolon y Ca.

En Catamarca—En vista de una nota del Director de la Escuela Normal de varones de Catamarca, el Ministro de Instruccion Pública ha dispuesto que el Departamento de Ingenieros ordene la confeccion y presupuesto de las obras que se consideren necesarias en el edificio que ocupa aquel establecimiento.

Empleos nuevos—Habiéndose creado en la Ley de Presupuesto para el año entrante los empleos de Inspectores de Bosques para los Territorios del Chaco y de Misiones, se ha producido el siguiente decreto:

Art. 1° Nómbrase para desempeñar el puesto de Inspector de Bosques en el Chaco, á don Miguel Gutierrez; y en Misiones, á don Gustavo Niederlein.

Art. 2° Comuníquese, etc.—ROCA.—B. DE IRIGOYEN.

Trombas marinas—Sobre las que presenciaron el 25 los habitantes de Montevideo, hace la siguiente descripcion «El Siglo»:

«Ayer á las 6 de la tarde se vieron dos en nuestro puerto que corrian en direccion O. S. O. á E. N. E., desapareciendo al doblar el faro de Punta de Carretas.

Corrian con tal velocidad que el fenómeno solo pudo ser observado por breves momentos.

Una de las trombas pasó á corta distancia de la barca inglesa *Bessie Simpson* que venia entrando al puerto y cuyo capitan para precaverse del peligro tuvo que hacer arriar las velas y dar fondo.

Las trombas, que eran tres á la altura donde se hallaba la *Bessie* y marchaban en la misma direccion, formaban á la simple vista un inmenso florero ceniciento cuya parte superior tocaba las nubes y la inferior representaba un gran círculo blanco producido por la espuma de las aguas agitadas.

Al primer anuncio muchas azoteas de la ciudad se coronaron de gente ávida de presenciar el fenómeno que era verdaderamente admirable.

Nosotros observamos el fenómeno desde la calle Ibicuí. A una tromba en forma de embudo seguia otra de menor tamaño, mediando entre la aparicion de una y otra el espacio de dos ó tres minutos.

La distancia aparente entre ellas y la costa era de dos ó tres millas.

A la simple vista se distinguia el hervor del mar y la enorme mole de agua que se arremolinaba con prodigiosa rapidez, denunciando ese movimiento una fuerza que hubiera hecho añicos en un instante el mas fuerte buque.

Estatutos aprobados—De acuerdo con el dictámen del Procurador General de la Nacion, fueron aprobados los Estatutos presentados por el Directorio de la Sociedad anónima denominada «Compañía Santafecina,» domiciliada en la ciudad de Santa-Fé y se le reconoce en el carácter de persona jurídica.

Licitacion de impresiones—Hoy á las 2 p. m. se abrirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal las propuestas que se presenten en la licitacion de las impresiones para el año 1884.

Quedan notificados los interesados.

Inscripcion nacional—En el Salon Municipal se reunió la Junta Electoral de la Capital, compuesta por el Presidente del Concejo Deliberante y el Juez Federal.

Llenando el objeto de la reunion, resolvió que los reclamos por inscripcion ó esclusion indebidos del Registro Nacional se hagan hasta el 20 de Enero próximo, en razon de haberse retardado hasta la fecha la publicacion de los Registros de Inscripcion, resolviendo ademas dirijir la siguiente nota al Ministro del Interior:

«La Junta Electoral de la Capital reunida en mayoría, tiene el honor de hacer saber á V. E. que en vista del retardo que ha sufrido la publicacion de los Registros de Inscripcion, ha resuelto que los reclamos por inscripcion, ó esclusion indebida, puedan deducirse hasta el 20 de Enero próximo, inclusive, á fin de que el pueblo no sea privado de este derecho que le acuerda la ley.

La Junta ruega á V. E. se sirva comunicar inmediatamente esta resolucion á los Jueces de Paz de las secciones respectivas, para su cumplimiento».—FEDERICO IBARGUREN—VIRGILIO TEDIN—*Emilio Gimenez*—Secretario.

Esta nota dispuso el Ministro se comunicase inmediatamente á los respectivos Jueces de Paz.

Las juntas calificadoras deben reunirse todos los dias domingos hasta esa fecha, á los efectos del artículo 9° de la Ley de Elecciones Nacionales.

—El dia 2 de Enero á las 2 p. m. se procederá en la Secretaría del Senado Nacional á la insaculacion de las Mesas Receptoras de votos para las próximas elecciones de Diputados.

Habitantes de carpas—El Inspector General de la Municipalidad en nota que ha pasado ayer al Intendente, hace saber que en un terreno baldío situado en la calle de Santiago del Estero y Brasil, existen colocadas varias carpas que son ocupadas por familias de los soldados del batallon 11 de línea, y se encuentran en malas condiciones higiénicas.

Se les ha ordenado su desalojo hasta tanto se coloquen en la forma debida.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

EN LAS ESCUELAS COMUNES

LOS EXAMENES DEL AÑO

Escuela Elemental núm. 1—Parroquia Catedral al Sud

4to. GRADO—*2da. Seccion—Distinguidas*: Emma Barbagelata, Ana Scaraldi, Josefa Paulete, Deidamia Gimenez, Maria Dabarca. *Buenas*: Emilia Giadin, Maria Corradi Deidamia Gimenez.

3er. GRADO—*Distinguidas*: Amelia Garcia, Rosa Taglareti, Camila Verda, Catalina Barbagelata. *Buenas*: Teresa Dall'Alpi, Maria L. Gradin, Angela Bassanti, Petrona Arce, Susana Sarmiento, Mercedes Gimenez, Cármen Burgallo, Adela Martini, Edelmira Gotuso, Dolores de la Peña, Amalia de la Peña, Concepcion Nosseggio, Celina Ruseau, Cármen Huaser.

2do. GRADO—*Sobresalientes*: Adela Fernandez, Juana Moller, Gerónima Barbagelata, Mérope Truco, Sofía Dall'Alpi. *Aprobadas*: Estéban Gotuzo, Maria L. Hauregot, Manuela Fernandez, Generosa Tagloretti, Isabel Prado, Maria Degorre, Pilar Franco, Maria Diharce, Rosa Marcone, Juana Huel, Aurora Guisante, Magdalena Barisco, Alberta Garategui, Sila Gonzalez, Dolores Celallez, Julia Naya, Catalina Nisseggú, Ana Darderes, Josefa Borbon, Cármen Pardo, Emilia Arias, Ambrosia Casiani.

1er. GRADO—*Sobresalientes*: Mercedes Burgos, Cármen Martinez, Teresa Dresco, Maria Erramuspe, Margarita Garcia Zúñiga, Elvira Bilbao, Agustina Costa, Luisa Nogueira, Ventura Martinez Guerra, José A. Fernandez. *Aprobadas*: Dolores Brunet, Maria Barsanti, Catalina Musichi, Dióscera Rodriguez, Justa Bursaco, Juana Fariña, Sara Haurigot, Ernesta Casiani, Saturnina Lozada, Maria Mantecon, Sara Fontan, Fortunata Casal, Delia Gotuzo, Sara Bursaco, Elisa Huaser, Maria Costa, Ana Lucuis, Clara Pessano, Esther Ceballos, Ida Barbagelata, Rosa Corradi, Ignacia Begorra, Teresa Parodi, Teresa Martini, Agustina Vico, Elvira Gonzalez, Margarita Priori, Dolores Lagos, Dolores Franco, Maria Ciape, Margarita Arnori, Aida Pissanio, Luisa Marafaschi, Josefa Aramburu, Manuela Zavaleta, Manuela Gurviño, Josefa Penina, Maria Bilbao, Ernesta de la Pena, Juana Verda, Laura Verda, Tránsito Peñalosa, Teresa Zapatiño, Atilio Palma, Tomas Tagloreti, Emilio Huergo, Tomas Taglioretti, Enrique Pratje, Francisco Iglesias, Jorge Gurvino.

Escuela nocturna de adultas núm. 26—Parroquia de Balvanera

El núm. 10 representa un exámen sobresaliente, de 10 á 7 inclusive, distinguido; de 7 á 4 inclusive, bueno; de 4 á 1 regular.

GRADO SUPERIOR—*Prueba escrita*: Alejandrina Egozcue 10. Rosa Diaz 10, Paulina Maisonave 10, Adrelia Novaro 10; Ascension Aicardi 10, Mariana Gutierrez 10, Dolores Ottoce 10, Laureana Sáliche 10, Maria Eugenia Diaz 10, (mencion especial) Manuela Harbin 10, Petrona Castro 9, Maria Pueta 9, Ernestina Rivademar 8.—*Prueba oral*—Lectura, gramática, aritmética, moral filosófica: Alejandrina Egozcue 10, 10, 10, 10, Rosa Diaz 10, 10, 10, 8, Ascension Aicardi 10, 10, 10, 10, Mariana Gutierrez 10, 10, 10, 10, Dolores Ottone 9, 10, 10, 9, Laureana Sáliche 10, 10, 10, 10, Maria Eugenia Diaz 10, 10, 10, 10, Manuela Harbin 10, 10, 10, 10, Petrona Castro 10, 10, 10, 10, Maria Pueta 10, 10, 10, 10, Ernestina Rivademar 10, 10, 10, 10, Paulina Maisonave 8, 10, 10, 10, Aurelia Novaro, 10, 10, 10, 8.

Escuela núm. 3—Parroquia de Balvanera

4to. GRADO.—*Sobresaliente*: Agustina Giraldez.—*Distinguidas*: Maria Luisa Descalzo, Lorenza Igusquiza, Francisca Capmany, Maria Curutchet, Rufina Imizcos, Juana Busorelli, Francisca Ascacibar, Meria Etchezahar.

3er. GRADO.—*Sobresaliente*; Teresa Capmany.—*Distinguidas*: Elena Ramos, Carolina Boggon, Juana Santa Maria, Clotilde Barbé, Maria Aguirre, Justa Nogueira, Graciana Aguirre, Maria Ressio, Angela Romero, Herminia Lopez, Adela Malatto, Antonio Igusquiza, Adoracion Vazquez, Maria Oneto, Margarita Malveida, Matilde Ondicol, Adela Etchehon, Rebeca Costa, Paula Lopez, Carolina Vattuone, Teresa Harispe, Segunda Vattuone, Martin Orzábal, Polisena Camussi, Carolina Buso relli, Juana Manciana, Emilia Arigazzi, Angela Rodriguez.

2do. GRADO.—*Distinguidas*: Elvira Lorenzo, Gerónima Lagos, Antonia Ondicol, Vitoria Rita, Maria Rey, Luisa Saccaggio, Mercedes Bombino, Camila Aetres, Catalina Ressio, Hermelinda Barbieri, Juana Aldacur, Laura Costa, Juana Alzuet, Maria Gret, Mariana Dibasson, Elena Aguirre, Francisca Iza, Filomena Espain, Feliza Cantú, Aurelia Orzábal, Maria Romero, Mariana Lartigue, Adela Mosqueza, Maria Luisa Soqui, Josta Nogueira.

1er. GRADO.—*Ira. Seccion.—Distinguidas*: Pastora Villar, Ana Russi, Adela Russi, Francisca Muñiz, Ines Ardissoni, Magdalena Orzábal, Maria Luisa Espain, Antonia Malvestido, Elvira Cantú, Luisa Rodriguez, Angela Rey, Juana Barbieri, Manuela Lorenzo, Celina Rodriguez, Bernardo Ondicol, José Terrons, Guillermo Billet, Mariano Lorenzo, Antonio Mosquera, Flora Alberti, Isabel Basso, Marcolina Lopez, Celestina Telleria, Romualda Goñi, Josefina Lahite, Rosa Ferré, Maria Tempuritti, Aurelia Bengochea, Ignacia Irurctagoyena, Juana Colombo, Emilia Laythe, Florentina Saibien, Maria Binaza, Juana Castelloni, Eugenia Oneto, Teresa M. Latorre, Sara Ramos, Cármen Herves, Adelina Guanlleroli, Victoria Barolli, Angela Navarro, Graciana Hayet, Julia M. Gonzalez, José Luis Latorre.

1er. GRADO.—*Ira. Seccion—Distinguidas*: Virginia Calegaris, Elvira Binda, Maria Bragunssi, Cármen Garcia, Rosa Garañani, Maria Lasarte, Catalina Magge, Alejandro Pirotti, Luisa Arigazzi, Eglia Testoni, Rosa Castelloni, Amalia Picasso, Segundino Basso, Luis Conget, Enriqueta Pozzo, Laura Alejandrino, Francisco Igusquiza, Pascual Etchezahar, Teresa Baqui, Juan Descalzo, Margarita Santa Maria, Pedro Saccagio, Maria Bar aqui, Rosa Orcillio, Cárlos Capmany, Maria Ascacibar, Juan Leveroni, Maria Imizcos, Félix Revilla, Rojelia Lopez, Cárlos J. Ramos, Elvira Varela, Juan Espain, Rita Descelzo, Lino Millan, Filomena Ferrari, Eusebio Telleria, Juan Alvide, Maria Vettuone, Fabio Moreno, Salvador Etchezahaz, Enrique Malatesta, Marcelina Urlengui, Jacob Aguirre, Angela Niotti, José Malapina, Enrique Vitoria.

1er. GRADO.—*3ra. Seccion.—Distinguidas*: Marcelina Ondovil, Concepcion Iruretagoyena, Dionisia Goñi, Josefa Ressio, Enriqueta Marqui, Manuel Goñi, Josefina Molla, Carolina Binda, Estanislao Gonzalez, Pedro Lasarte, Pablo Duclós, José Cunti, Angela Godaro, Ignacio Bengochea, Rosa Calegaris.—*Buenas*: Arturo Calegaris, Maria Colombo, Aurelia Gurguer, Maria Lartigue, Maria Luisa Toledo.

Escuela núm. 4—De la 7a. Seccion

4to. GRADO—*Distinguidas*: Eugenia Cortes, Benedicta Ratto, Luisa Amor, Josefa Ungaro, Catalina Moresco, Luisa Chiappara, Delmira Baizan, Maria Ratto, Rosa Massa.

3er. GRADO—*Distinguidas*: Maria Luisa Impeziale, Dolinda Parodi, Ana Cafarina, Victoria Tombini, Clelia Castellini, Lucrecia Bardi, Paula Cichero.

2do. GRADO—*Distinguidas*: Magdalena Bonfanti, Cárlos Imperiale, Cármen Cosso, Maria Cabilla, Felicia Caiurich, Eugenia Imperiale, Rosa Imperiale, Tomasa Facio, Asuncion Canabelo, Catalina Lloret, Alcira Moresco, Catalina Mania; Blanca Parodi, Magdalena Reina, Alfredo Baizan, Albina Romana, Angela Bulgeri, Micaela Carbonell, Clara Corticcini, Julia Chiappara, Elena Calamara, Clotilde Chiesa, Maria Ferro, Mariana M. Allester, Angela Onetto, Catalino Piaggio, Alberto Devotto, Paula Pedemonte, Alfredo Imperiale, Juana Pedemonte, Agustina Solazzi. *Buenas*: Angela Badaracco, Teresa Carbone.

1er. GRADO—*Aprobadas*: Angela Angelot, Maria Artulani, Angela Walde, Ana Carbone, Maria Morffi, Teresa Ponji, Carolina Ungaro, Urbana Mania Amalia Molina, Emilia Bianchetti, Francisco Multedo, Enriqueta Lubin, Elvira Giacomassi, Juana Dubal, Maria Catabraggio, Virginia Chelotti, Catalina Métlca, Maria Cariube, Juan Bertini, Josefa Calandra, Sara Galiano, Ana Piaggio, Francisco Angelot, Clotilde Parodi, Magdalena Novarensi, Julia Canesa, Francisca Tranversi, Luisa Bulgeri, Blanca Pessatti, Santina Sunini, Elena Caturich, Maria Bonasco, Blas Repette, Guillermo Lubin, Rosa Isola, Albina Angelot, Josefa Rossellane, Benedicta Bassano, Herminia Cambraggio, Maria Ungaro, Rosa Grande, Sebastian Pantiero, Francisco Saracena, Juana Quadrio, Rosa Rassetta, Maria Onetto, Emilio Castelloni, Adela Bellana, Cármen Ungaro, Manuel Carbone, Amelia Tiscornia, Maria Luisa Ferretti, Maria Derossi, Rosa Chevasco, Maria Quadrio, Adela Gazo, Angela Métlca, Rosa Bianchetti, Catalina Pessantti, Mario Marinni, Asuncion Valde, Maria Lucciani, Juan Ponti, Santiago Bertini, Antonio Lubin.

Escuela Elemental núm. 6—Parroquia del Pilar

4to. GRADO—*Sobresalientes*: Tránsito Avalos, Luisa Marini, Francisco Gonzalez, Maria Gonzalez, Clora Santubal. *Distinguidas*: Otilia Colombo, Dolores Salazar, Amalia Bott.

3er. GRADO—*Distinguidas*: Adela Trabuco, Juana Sucoti, Cármen Agrelo, Teresa Mohaudo, Trinidad Gomez, Antonia Cogorno, Angela Seborini, Simona Piñarreta, Leanor Garballeda, Virginia Rosel. *Bueno*: Juan Bott.

2do. GRADO—*Sobresalientes*: Matilde Marini, Maria Mohando, Eduardo Perez, Mercedes Cañarte. *Distinguidas*: Justina Rodriguez, Pedro Retol za, Catalina Pisoni, Elena Martinez, Luisa Leberone, Orlinda Blaner, Eulojia Salazar, Matilde Carballeda, Estela Arias, Maria Coda, Juana Orlandini, Antonio Carballedo, Emilia Richeri, Angela Barbarosa, Rosario Caniego, Enrique Garbarini, Paula Otero, Horacio Caballet.

1er. GRADO—*Ira. Seccion—Sobresaliente*: Elisa Castillo. *Distinguidas*: Josefina Censa, Adela Marini, Carolina Garcia, Enriqueta Cecilia, Juan Gomez, Eva Ceever, Conrado Caballes, Celina Gomez, Juan Martinez, Indemira Roselli, Clotilde Richeri.

1er. GRADO -*2da. Seccion — Aprobadas*. Angela Bemaso, Ana Schenieden, Angel Berni, Mario Goyena, Maria Guafini, Clara Canepa, Aurelia Caposi, Cárlos Barafio, Josefa Piano, Genoveva Goyena, Pablo Canepa, Clara Cañarte, Enrique Rios, Teresa Gomez, Sara Bott, Adela Rios.

1er. GRADO—*3a. Seccion—Aprobados*: Maria Bianqui, Elvira Puema, Santiago Cañarte, Adela Bianqui, Antonio Vasquez, Filomena Agrelo, Lucilo Avalas, Maria Cámara. Claudio Ardoy, Alfredo Escobar, Luisa Gerbeni, Leopoldo Leberonic, Amaro Avalos, Hosbino Tejada, Isabel Pisoni, Dolores Rosolaza, Cárlos Bemaso, Elena Otero, Silvia Anos, Juan Guini, Maria Orlandini, Manuel Veron-

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—2200 á 101 1|2; Id B id id—4000 á 101 1|4. Id E id id—1000 á 89 3|8. Id id id fin de mes—1000 á 89 3|8. Id id Enero 5—20.000 á 89 3|8. Id id id 31—30 000 á 89 1|2, 10.000 á 88 5|8. Id F Al contado—10 000 á 89, 2000 á 86 3|4. Id id Enero 31—50.000 á 87.

ACCIONES—Fin de mes—100 á 132 1|2, 500 á 3|4. Enero 31—100 á 133 3|4.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—2200. Id id B id id—4000. Id id E id id—1000. Id id id fin de mes—1000. Id id id Enero 5—20.000. Id id id 31—40 000. Id id F. al contado—12 000. Id id id Enero 31—50.000. Acciones fin de mes—600. Id Enero 31—100.

CÉDULAS—El dia de ayer ha sido lo mas tranquilo en operaciones en cédulas.

La Série A se cotizó á 101 1|2 p$. Id id B á 101 1|4.

En la Série E que el dia anterior las operaciones habian alcanzado á un número muy considerable, ayer se limitaron á treinta y cuatro mil pesos ftes. Sus precios están firmes á 89 3|4.

La Série F tambien está firme.

Las operaciones que se hicieron si bien no fueron númerosas se hicieron á buen precio.

Al contado y para Enero 31 á 87 p$.

ACCIONES—Las acciones del Banco Nacional como siempre, en calma.

Solo seiscientas acciones se hicieron para fin de mes y cien para Enero 31.

Los precios se mantienen á 132 1|2 y 132 3|4 para fin de mes y para Enero 31 á 133 3|4.

NUEVOS SOCIOS—Han sido admitidos como socios de la Bolsa de Comercio los señores Andrés Casares y B. Manmus.

Solicitan ser admitidos como tales H. Kirdof, Cárlos M. D'Alkeine y H. C. Varela.

GIROS—El vapor *Minho*, es conductor de giros sobre Lóndres á 47 3|4, llevando tambien para otros puntos fuertes cantidades.

REMATE DE TERRENOS EN LA PLATA—El Martillero D. Rufino Degreef vendió el Juéves los lotes siguientes:

Seccion		manzana			lotes en	
4°		manzana	LL	4	lotes en	60000
Id	15	id	LL	2	id	50000
Id	15	id	OO	1	id	10000
Id	15	id	OO	2	id	13600
Id	4	id	P	4	id	14800
Id	3	id	C	3	id	10200
Id	15	id	ZZ	1	id	8400
Id	15	id	N	1	id	24000
Id	12	id	G	2	id	5600
Id	15	id	NN	1	id	16000
Id	13	id	Q	2	id	6400
Id	2°	id	XX	2	id	12400
Id	2°	id	O	3	id	7500
Id	2°	id	O	3	id	7500
Id	2°	id	O	7	id	16800
Id	15	id	L	4	id	96000
Id	15	id	Q	1	id	20500
Id	12	id	S	2	id	4800
Id	2	id	M	4	id	10000
Id	12	id	S	1	id	4000
Id	4	id	P	2	id	7800
Id	12	id	M	1	id	3700

Suma total $ %..... 417000

Siendo compradores los señores: Martinez, Cabrera, Medina, Muñoz, Saldivar, Martinez, Rodrigo, Bourg. Machado, Meric, Salsete, Pontrémoli, Acame, Gomara, Contente, Logazo y Biule.

La gran finca de los señores Molina, entre Rivadavia y Victoria, calle Perú, se vendió ayer en remate en la suma de 5.500,000 $ %.

El comprador fué el conocido corredor D. Francisco Molina, por cuenta, se dice, de la fuerte casa de los señores Fernando Machain.

Se repute este negocio como una de las mejores transacciones comerciales en fincas, de estos dias.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires. Diciembre 28 de 1883.

157 wagones entrados con varios frutos y entre ellos: 25,700 @ lana. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles, no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

1500 @ lana extra y superior por Casaux $ 110 y 92; 2500 id id buena Gutierrez 103, 85; 1500 id id especial J. Rodriguez 160; 2500 id id sup borrega y barriga E. Bunge 99, 98, 95, b. 70, b. 45; 4500 id id y reg J. Belloeq 98, 86, 81, 82, 78, 70; 250 id superior Patiño 95; 1250 id id Boncrino 90; 2000 id buena Trelles 87; 800 id id y regular B. y Hillner 85 y 82; 100 id id reg L. y Moores 82; 400 id id id N. N. 82; 800 id id Mendez y R. 81; 200 id id Oliver 80.

Vacunos—100 cueros campo superiores por Coulin $ 158.

Potros—10 cueros campo buenos por Coulin $ 46; 70 id id id Bonorino $ 43. 10 id id regulares Rodriguez 42.

Lanares—400 dnas. campo esp reg y dchos. por B. y Hillner 30, 26, 25, 18, 17 ris de 120 id id id Unzué 30, 20. 50 id id Rodriguez 30, 20, 50 id id sup reg Bonorino 28, 26, 20; 100 id buenos Trelles 27, 19; 100 id id reg Bonorino 26, 15.

Corderitos—600 dnas corderitos sup é inf per Bonorino $ 117, y 113; 50 id reg Coulin 15.

Grasa—100 @ grasa de campo sup por J. Correas $ 42 la @.

Cerda—20 @ cerda superior por Bonorino $ 173

MERCADO 11 SETIEMBRE

Buenos Aires, 28 de 1883.

140 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 20100 ab. lana, 1100 bls trigo, 1100 id maiz. El mercado en lanas flojo, lo mismo que los corderitos, potros, cerda firme, lo mismo que los lanares.

Ventas de hoy

20000 ab lana esp. sup. buena y reg. por Unzué $ 101, 96, 90 83, 79, 76, 3000 id id id N. y Cornadas 95, 85, 80; 5000 id id id Kenny 93 1|2; 2000 id id id Balleto 88, 87, 80; 3200 id id id Llamazares y B. 87, 85, 84, 80, 70, 68; 1200 id id id Ojea 87, 85, 75; 1200 id id id G. y Bilbao 76, 76; 1100 id id id E. Casey 81, 72; 800 id id id Peres 82, 84; 5500 id id id Deegan 85, 78, 74; 300 id id id Robbio 82; 800 id id id P. Haus 78; 2000 id id id Elorai 74.

Potros—60 cueros campo sup. por Unzué ps. 45

Vacunos—100 dns venados reg. por Unsué ps. 62.

Lanares—300 dns campo sup. buenos y desechos por Unzué 29, 12, 27, 16, 18, 19, ris 1b; 120 id id id Llamamres y B. 23 16; 150 id matadero reg. é inf. id Ojea 25, 23, 50 id pelados buenos y epidemia id Llamazares y B. 70, 35 id c.

Corderitos—100 doc cord. buenos y reg. por Unzué ps 16, 14

Cerda 50 ab. cerda buena por Unzué ps. 162

Sebo—6 ab sebo de esportacion bueno por Ojea ps. 45, 44; 100 ab. id pisado id id Elorai 25.

Maiz—200 fgas maiz morocho desgranado bueno por G. y Bilbao ps. 52

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 28 DE DICIEMBRE

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
J. C. Boerr	M. Galvan	Tuyú	119
E. Cardenas	J. N. Fernandez	Chascomús	76
L. Lasch y Ca.	P. Alfaro	Baradero	115
Id id	Id id	Id	101
J. B. Anasagasti	S. Montanel	Cañuelas	60
Id id	S. Gomez	Lobos	41
Duggan hnos.	M. Arrotea	Chascomús	79
M. Alvarez hijo	F. Greco	Arrecifes	89
S. y Mantilla	E. Olivera	Lujan	82
Id id	G. Carrasco	Ajó	210
S. A. Gomez y Ca	H. Melo	Moreno	48
A. Ceballos	N. Medina	S. A. Areco	66
R. A. Cobo	R. Alvarez	Ajó	200

Total...... 1187

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 400 370, 350, 341 330, 320, 300, Segundo id id 280, 270.
Matanza general, 250 250, 240, 220 200, 170 150.
Cueros de novillo, 155,150, 145 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 98.
Terneros grandes 110 120
Id chicos 85, 80.
Novillos para saladero 480
Matanza de reses 316 cabezas
Id de terneros 77 id

Tesorería Nacional

Al contado	51 ?? 93
Letras	15229 84
	63.381 81
	1 648,107.70
Hasta hoy	1.136,202 51

Despacho de Aduana

Ferretería—Mantels y P., 3 ejs fierros dobles para cepillos 5 id bisagras, 1 id llaves de fierro inglesas, 1 id muestras; Borroue. 1025 chapas mármol, 311 lastratas id, 120 lastras id, 200 ejs baldosas de mármol, 46 chapas id, 99 ejs bisagras; Legegaray, 1 cj bisagras; Cibils Hnos., 8 ejs cartuchos para armas, cápsulas Monte-Cristo, botones para floretes y aires antirulos; Drysdale, 225 bras tierra romana, 225 bts puntas París, 21|12 piezas pino tea, 5|9 tablitas id.id, 4017 atados flejes, 99 rollos cabo alquitranado, 1 cj cacharones y espumaderas fierro enlozado, 30 id tornillos, 25 cascos zinc en plancha; Drysdale, 1 cj revolvers Bulldog, 1 id escopetas, 2000 cuñetes puntas Paris, 5 ejs tornillos de madera, 2 id rastrillos fierro, 1 id desgranadores de maiz, 3 id trampas para mineros, 1 id apretadores de limones, 3 id aceiteras de lata, 1 desgranador de maiz, 1 cj tachuelas, 6 id hachas, 2 id martillos, 2 id herramientas para zapateros, 1 juego correas para trilladora; Monsegur, varios arts para bateria de cocina, 1 aparato cobre para cocer legumbres, 1 cj manómetros surtidos, piezas para máquinas, 1 cj pesa-licores, brújulas, termómetros, barómetros surtidos, 1 maquinita para agujerear vidrios; Dillman, 52 bts ferretería surtida, 6 cjs guadañas, 3 id limas, 1 id escofinas, 1 id id para zapatero, 1 id limas para cerrucho, etc; E. Enelso, 314 durmientes de quebracho; Portalis y Ca., 21,352 kilos coke, 100 cjs fierro galvanizado, 328 bts materiales para ferro-carril; Drysdale, 1125 atados alambre de acero; Ferro carril al P cífico, 825 rieles acero; J. Bell é hijos, 80 cjs fierro galvanizado en plancha, 16 cascos cadenas fierro surtidas; Manditegui, 2361 barras fierro, 872 atados id id, 18 baltes clavos para herradura; Monsegur, 5 prensas copiar; F. C. del Oeste, 200 durmientes urunday y quebracho; J. Maldonado é hijo, 1 máquina para perforar cartuchos, 1 id para imprimir boletos, Astoul Hnos., 2 cjs brasseras, ganchos para lanzas, 1 id niveles de compás, gorjones, clavos, 1 id ...; Monsegur, 1 id cerraduras para carruajes; Metais y ..., 300 barricas tierra romana, 234 toneladas carbon.

Drogas y pinturas—G. A. Cramwell, 1 cj hojas de salvia, badanas, 1 id cerasina, 3 id tarritos loza para ungüento, 1 id papel de color, 2 id vino de quina, 2 id id ... 2 id chicoria, 14 id aceite bacalao, 16 id aceite ... en polvo, lofosfato de cal, etc; Hammer y Co., 2 ejs medicinas surtidas, 1 id esencia para hacer vinagre, 35 id frascos para despacho, 1 id corchitos, 6 cjs glicerina, 1 id aceite ... creótico, píldoras pancreatina, etc; Demarchi y Ca., 1 bocoy hojas de ápio cimarron, 4 cjs agua mineral Montsalfes, 1 id salicilato de cal, 1 id sal de ..., ácido pícrico, 1 id píldoras Brandeth, 12 id Receta favorita; Bote, 1 cj de resistencia para máquina eléctrica; Monsegur, 2 cjs oblon, 150 barricas Malt.

Bebidas, losas, vidrios, etc—N. Repetto, 155 bordalesas vino Burdeaux, 500 cjs coñac; L. Gregoire, 5 cascos ajenjo; M del Pont, 112 bord vino Burdeos, 12 cjs id id; Apesteguy, 100 cascos aguardiente; Rocha Hnos, 100 bord vino Burdeos; Borra, 4 cascos vino Italia, 1 cj id id, 1 casco Grappa, 20 bordalesas vino Burdeos, 2800 cjs coñac; W. Paats, 200 cascos aguardiente, 18 barriles cerveza; J. Mattalui, 2|2, 2|4, 818 pipas vino Jerez; Maupas, 30 barriles vinagre; O. Giron, 20 cascos id; Arning y H., 9020 frasqueras ginebra, 11.200 damajuanas id, 300 cjs cerveza holandesa; Feuillant, 117 bord vino Burdeos; Charost, 1 cj etiquetas para botellas; Aubine y D. 1 casco platos y tazas para té, pintadas; Barton, 12 fds bolsas de papel, 6 id papel para bolsas; Kruger, 3 cjs saliveras loza ordinaria, 2 cjs floreros de porcelana; ... y T., 12 fardos papel para bolsas; O. Dillenius, 3 cjs porcelana pintada; R. Bossi, 1 cj porcelana blanca.

Sombrerería y zapatería—Sommer, 1 cj sombreros y útiles para sombrereros; Mantels y P., 2 cjs cueros cabra engrasados, 1 id ... con fuelle, Lóder, 10 fds plantillas para alpargatas; Cayol, 5 cjs becerros tostados, 4 id cueros de cabra, 1 id ..., 1 id marroquinas para muebles, badanas; E. M ... 1 cj cueros de carnero y varios objetos de uso particular; ... 1 cj tiendas y cabezadas para monturas, 1 id ... para limpiar; Hammer, 1 cj sillas, botiquines para bolsillo; Merlo y D., 1 piano perpendicular.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Ibis*, del Uruguay; *Proveedor, Pingo*, y *Trideate*, del Rosario: *Titania*, de Glasgow; *Orenoque*, de Burdeos.

—Anuncian salida para hoy: *Apolo*, para Montevideo; *Proveedor, Pingo* y *Trideate*, para Rosario; *Vasconcade*, para Burdeos; y *Minho*, para Southampton.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Minho, vapor inglés de 1490 toneladas, cap W. Chapman, de Southampton el 25 de Noviembre, Vigo el 29 Lisboa el 30, San Vicente el 6 del corriente, Pernambuco el 12, Maceo el 14, Bahía el 15, Rio Janeiro el 30, Montevideo el 24; á E. L. Green, con cargamento general.

Serapis, vapor inglés de 1270 toneladas, cap D. Boughton, de Liverpool el 17 de Noviembre, á Portalis Hnos y. Ca., con cargamento.

CABOTAJE—Dia 28

Italo Platense, pailebot nacional de 31 toneladas, patron A. Schiaffino, de Santa Fé, á Natta B., con: H. Altgelt. 687 bolsas harina de 92 kilos cada una; P. Berget, 9 pipas aceite de pescado.

Amistad de la Concordia, goleta nacional de 37 toneladas, patron J. Croce de Concepcion del Uruguay á E. Gagliardo, con órden, 31,(89 kilos lana sucia, 711 kilos cueros lanares, 22 cueros potro secos, 31 id vacunos secos.

Bonfante Figlio, pailebot nacional de 23 tons, patron Bonfante, de Ajó á ..., y Maragido, con cargamento de pieles.

Deliberato Cortitos, pailebot nacional de 40 tons, patron J. Dalero, de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, con 62,000 astillas leña.

Siempre Benedicta, pailebot nacional de 21 tons, patron A. Valacca, del Rosario á Huergo y Ca., con 215 bolsas lana, 6 id cerda, 106 cueros potro secos, 84 atados cueros lanares.

Nuevo Presidente, pailebot paraguayo de 33 tons, patron Denegri, de Corrientes á Natta B., con 100 trozos durmientes de quebracho, 40 vigas.

Fortuna, balandra nacional de 7 tons. patron Falcone, de Martin Garcia, á J. Belando, con 12,000 kilos huesos.

Cosmos, vapor inglés del Uruguay, á P. Risso, con: D Ramirez, 414 bolsas lana.

SALIDAS

Cosmos, para Montevideo.
Cisne, para Asuncion.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderías generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.
1913 E. 13

SOLICITADA

Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Ruego á Vd. se sirva dar cabida en su ilustrado diario, á las siguientes líneas que le agradecerá su atento y S. S.

El diario LA PRENSA de hace dias, ataca con una persistencia tenaz, la administracion del Trasporte Nacional *Rosetti*, que está á mi inmediato mando.

Aunque las denuncias hechas, son completamente despojadas de verdad, cumpliendo con un deber, del que, no puedo ni debo prescindir, tanto por el honor de la Armada Argentina, cuanto por mi propio decoro, como gefe que me honro en pertenecer á ella; he pedido á la superioridad, se sirva disponer, se levante un sumario, que esclareciendo la verdad, ponga de manifiesto si han tenido ó no lugar los hechos denunciados, los que desde ya rechazo, en el convencimiento íntimo, que ellos no contienen mas, que conceptos calumniosos, lanzados tal vez, con propósitos encubiertos ó un móvil premeditado.

Detras de esas denuncias, parece ocultarse alguna figura aspirante, á lo que, hasta ahora, no le ha sido dado alcanzar.

Mientras tiene la palabra el Fiscal, pido al público y á mis amigos, se sirvan suspender su juicio, hasta tanto se pronuncie el fallo recto de la justicia, pudiendo entonces dar á cada uno lo que le corresponde, llamando las cosas por su verdadero nombre.

Hasta tanto, me veo obligado á guardar silencio

S. S. S.

Walter G. Green

Diciembre 28 de 1883. 2741 1p

MUNICIPALIDAD

Concejo Deliberante Municipal

LICITACION

El dia 3 de Enero próximo á las 2 p. m. se recibirán en la Secretaría del Concejo Deliberante Municipal, propuestas para la construccion de un tabique de madera con vidrios, en las oficinas que ocupará el Concejo en los altos del Teatro Colon. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría todos los dias de 1 á 2 p. m. para adquirir los datos necesarios teniendo á la vista los planos.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1883.—*Arturo Lavalle*, Secretario. 2711 E. d

Crédito Público Local

La venta y amortizacion correspondiente al trimestre del 1° de Enero 1884, se pagará en esta Oficina del 5 al 20 del mismo de 1 á 2 1|2—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1883—*El Presidente*. 2060 B. 5

Licitacion para impresiones

En la Secretaría de la Intendencia se recibirán propuestas cerradas el dia 29 de Diciembre á la 1 p. m. para imprimir durante el año 1884 todo lo que le sea necesario para el cobro de sus impuestos.

Las personas que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro secretaría todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. donde estarán los modelos á la vista y se les dará las esplicaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto por millar, ó por ciento de cada modelo, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion y numeracion en aquellos que deben tenerla.

El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni áun el caso fortuito.

Las propuestas deben hacerse en papel sellado de $ 5 mjn. Los proponentes depositarán en la Tesorería Municipal la suma de trescientos pesos m|n en garantía de que el contrato será firmado los que quedarán en beneficio de la Corporacion si no se hiciese á los tres dias de aceptada la propuesta, devolviéndose en el dia á aquellos que se rechazaren, y no se admitirá ninguna propuesta que se presente sin estos requisitos.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, así como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente la suma de 1000 pesos nacionales en Cédulas Hipotecarias, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que les acuerda la Ley.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883. *Mariano Obarrio*, Secretario. 2195 29.

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen ... Las propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse mas ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar ésta media hora ántes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas deberá indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de las que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, sin mas recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*—Secretario. 1930 D. 31.

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de cincuenta cuadras del Municipio bajo las siguientes condiciones:

1° Los que deseen presentar propuestas depositarán en la Tesorería Municipal la cantidad de dos mil pesos moneda nacional en Bonos Municipales ó títulos de la Deuda Pública.

2° Las propuestas estarán redactadas con arreglo al siguiente formulario:

N. N....., domiciliado en..... propone construir tantas cuadras....., del empedrado á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 5 de Diciembre, sometiéndose en todo al pliego de condiciones aprobado con fecha 3 del mismo, que se halla en la Oficina de Obras Públicas, por el precio de....... moneda nacional por metro cuadrado. Se acompaña el recibo de la Tesorería Municipal en virtud del que, consta haberse hecho el depósito requerido de..... obligándome á dejar concluidas tantas cuadras..... por mes.

3° Las propuestas pueden hacerse por el todo ó por fracciones que no bajen de diez cuadras.

4° No se admitirá propuesta alguna que no se sujete en todo á las presentes condiciones, y aquellas serán presentadas en la Secretaría de la Intendencia y en sello correspondiente el mártes 8 del entrante Enero á las 2 p. m. en que tendrá lugar la licitacion.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883. —*El Secretario*. 2,530 E. 8.

Crédito Público Local

En el sorteo del 1° de Enero de 1884 practicado en el dia de la fecha, han resultado premiados:

Série A—265—6|6—1012—1314—1451.

Série B—579—6|1—7|7—8|9—875—1373—15 5—2600.

Série C—710—903—950—12.6—1185—1304—129—850—1909—3111—3721.

Série D—279—1041—1212—1277—1418—1843—2171—2491—2761—29 5—3289—5530—4512—4686—5271—5501.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1883.

El Presidente.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. 7053. I. C. de G. Las Sep. 1a. y 2a. núm. 13 de la Sec. 1a. que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco de Sar el 9 de Noviembre de 1852, por cinco años. La 2a. lo fué por don Gregorio Lopez en 24 de Junio de 1876, por cinco años.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*J. Acevedo Delgrano* 2484 E. 4.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tubieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios; los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

P. Y. Dto. núm. 3791. Las sepulturas 33 á 38 del núm. 1, 35 á 38 del núm. 2, la 27 á 31 del núm. 1 de la Sec. 19 están vencidas. Del núm. 1, la Sep. 33 fué comprada por don Manuel Gonzalez el 20 de Noviembre de 1868, por cinco años; la 34 lo fué por don Julio Darte en 19 de Febrero de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por don Eduardo Prebe en 19 de Febrero de 1869, por cinco años; la 36 la fué por don Andrés Lorenzo en 20 Febrero de 1869, por cinco años; la 37 lo fué por don Francisco Plaza, en 29 Febrero de 1869, por cinco años, y la 38 lo fué por don Juan Gambetta en 21 Febrero de 1869.

Del núm. 2, la Sep. 35 fué comprada por don Juan Casas el 1° de Marzo de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por doña Maria Lisanelly, en 1° Marzo de 1869, por cinco años; la 36 lo fué por don Pedro Ubalde, en 2 de Marzo de 1869, por cinco años; la 37 la fué por don Pablo Colomina, en 3 de Marzo de 1869, por cinco años; la 38 lo fué por don Juan Dupi, en 3 de Marzo de 1869, por cinco años; del núm. 1, la Sep. 27 lo fué doña Petrona Gomez, en 18 Febrero de 1869, por cinco años: la 28 lo fué por don Luis Arachi, en 3 de Febrero de 1869, por cinco años; la 29 lo fué por doña Maria Morteren, en 3 de Marzo de 1870, por cinco años; la 30 la fué por don Anacleto Dorrian, en 19 Febrero de 1869, por cinco años, y la 31 lo fué por don Juan Causan, en 19 Febrero de 1869, por cinco años.

S. O. Dto. núm. 46 0, las sepulturas 1a. y 2a. núm. 46 de la Sec. 1a. están vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco Morgaindeche en 25 Octubre de 1870, por diez años; la 2a. lo fué por don Pedro Moroler, en 2 Junio de 1863, por veinte años.—Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1883.—*J. Acevedo Belgrano* 2617 E 17.

Licitacion

PARA ESTACIONAR COCHES Y CARROS EN LAS PLAZAS DEL MUNICIPIO

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas, el dia 11 de Enero á la 1 p. m. para estacionar carruajes en las plazas Victoria, Temple, San Martin y en el Paseo de Julio, y carruajes y carros en las plazas Lorea, Belgrano, Concepcion, Libertad, Lavalle y 11 de Setiembre.

Las propuestas deberán hacerse por cada plaza. El pago se efectuará por mensualidades adelantadas.

El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni áun el caso fortuito. El contratista no podrá alterar la tarifa existente.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal la suma de 500 $ m|n como garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, despues que se le hiciese saber, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El ó los contratistas depositarán en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente Municipal mil $ m|n. en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por la Intendencia, sobre el recurso que acuerda la Ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses municipales, ó no aceptar ninguna.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 2,638 E. 11

Vitalia Arce del Castillo

Q. E. P. D.

Falleció ayer Viernes 28 de Diciembre

Lucilo del Castillo, esposo, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarles á conducir los restos de la finada hoy Sábado 29 de Diciembre á las 10 de la mañana, desde la casa mortuoria General Lavalle 683; favors que quedarán eternamente agradecidos. 2737 1p

Eugenio Riva

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Diciembre de 1883

Su esposa, hijos y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones á acompañar sus restos mortales al Cementerio de Belgrano hoy 29 á las 10 1 2 a. m.

De la Estacion Central, F. C. á Campana, partirá á las 10 a. m. en punto, un tren especial que conducirá á las personas hasta Belgrano. 2742 1p

Adolfo Alsina

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Diciembre de 1877

Jacinto L. Araoz y demás deudos, invitan á sus relaciones y á las del finado, á asistir á la misa rezada, 6° cabo de año, que se celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar, Recoleta, el dia 29 del corriente á las 10 a. m.

Favor á que quedarán agradecidos. 2701 29

BANCOS

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est	1500000
Id suscrito. . .	1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente á la vista	3 p$. anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4 " "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	9 p$. anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	Convencional

T. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravamen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 10 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

SECRETARIA DEL BANCO DE LA PROVINCIA
FALSIFICACION DE BILLETES DE 2 PESOS NACIONALES ORO
Se avisa al público que han aparecido billetes falsos de la nueva emision de este Banco, del valor de dos pesos nacionales oro, y que la diferencia que existe entre los falsos y los verdaderos, consiste en que aquellos son hechos por medio de la fototipia, siendo el grabado que abarca todo el billete dos milímetros mas corto que el de los buenos.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1883.
Francisco Llambí, Oficial 1°.
2727 E. 12

EL MEJOR AGUINALDO
50,000 PATACONES DE MONTEVIDEO
SE JUEGA EL 12 DE ENERO
Billete entero 260 pesos m|n.
POR ELLOS
Cigarrería EL INVALIDO
CUYO 253
2737 E. 12

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerías, gas, en las corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Diríjirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2/60 pm

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana.
2356 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLUZZA, Suipacha 161
Representante de la muy acreditada casa H. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

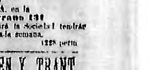

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
151 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Escritorio de informes, A. en la Calle Belgrano 131
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1228 perm

VAN GELDEREN Y TRANT
EJECUTORES PÚBLICOS
112—PIEDAD—112
5210 perm

Lotería Pública de Mercedes
Premio mayor 800 $ nacionales. Juega todos los Mártes.
El billete entero vale 2 1|2 $ nacionales.
La segunda estraccion tendrá lugar el 18 del corriente.
2514 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana.
Perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 milliares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|n. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c.
N634 perm.

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
87 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás. A las 3 1|2 (Estacion Central). Vapor TRIDENTE, los Mártes, Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (vallas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y panteléfono.
K. CHRISTOPHERSEN,
1767 perm. Agente general—Piedad 100.

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANA Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Enero para Asuncion, Corrientes y escalas
DE BUENOS AIRES
Dia 1 vapor Rio Paraná
» 4 » Mensagero
» 8 » Taraguy
» 12 » Rio Uruguay
» 16 » Cisne
» 20 » Rio Paraná
» 24 » Mensagero
» 28 » Taraguy
No habiendo cuarentena estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 14, 22, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramway y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm

AVISOS

El Mártes á las 3 de la tarde, en las Conchas se rematarán varios lotes de terrenos y un chalet, sin base, por lo que dén, á una cuadra del rio del Tigre y del rio Lujan. 2735 E. 1

Se compra un negocio de Merceria de poco capital en la ciudad, en paraje central y casa cómoda. Dirijirse por carta cerrada dando detalles de precio y condiciones al Sr. Laborde, propietario del Hotel de Lóndres, calle 25 de Mayo y Piedad. 2743 E. 4

Comision Nacional de Educacion.—Los sueldos y gastos de las Escuelas de la Capital, correspondientes al mes de Diciembre, se pagarán en la forma siguiente:—Sábado 29 de Diciembre, la 7a y 8a Seccion, Lúnes 31 id id 6a id. Miércoles 2 de Enero 1l 5a id, Juéves 3 id id 4a id. Viérnes 4 id id 3a id. Sábado 5 id id 2a id, Lúnes 7 id id la id. Horas de pago de 1 á 3 p. m. Buenos Aires, 27 Diciembre 1883. 2731 30

Exposicion y venta de artículos para año nuevo Gran surtido de juguetes, caballos, velocípedos, objetos de fantasía, jardineras, plantas, artículos de metal, etc., inmensa variedad á precios módicos. Bazar LA ESTRELLA, Rivadavia 629 á 633. 2729 E. 1

He vendido á D. Pedro Bernasconi el Almacen de comestibles Talcahuano 441 esquina á Paraguay, quedando á mi cargo todas las cuentas á pagar y á cobrar hasta la fecha de Diciembre 23 de 1883 inclusive.—Diciembre 26 de 1883.—*A. Fessani*. 2722 29

Madame Henriette Bonin Participa á sus clientes que teniendo que ausentarse para Paris, de donde no regresará hasta principios de Abril, deja encargado de sus negocios en esta ciudad, á su apoderado general D. Eduardo Casmaño, quien tiene su escritorio en el estudio del Dr. D. Bonifacio Lastra, Bolivar 73.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1883.—*H. Bonin*. 2724 29

En exposicion y para vender, en la Libreria de Juan Graut, Cangallo 69, varios artículos hechos por los ciegos en la «Escuela de Ciegos» de Liverpool. Estos artículos han sido mandados por el Sr. D. Tomás Drysdale como muestra; en prueba de la ingeniosidad de los pobres ciegos cuando son bien instruidos. 2717 29

Prefectura Maritima MARINEROS PARA EL SUD—Se avisa á los que deseen sentar plaza de marineros para las Sub Prefecturas de Puerto en la Tierra de Fuego ó en la Isla de los Estados que se necesitan *setenta* hombres con familia, en el concepto que han de ser marineros de profesion.
Se les pagará *treinta pesos y setenta y seis centavos* por mes á los marineros, *noventa y cinco pesos ochenta y tres centavos* á los timoneles, *treinta y seis pesos diez y seis centavos* á los guardianes, y *treinta y seis pesos* á los contra maestres.
Dándoseles además alojamiento y manutencion á ellos y sus familias.
Los que se interesen pueden presentarse en la Ayudantía de esta Prefectura Marítima ó en cualquier de las Sub Prefecturas, en el concepto de que no se recibirán sinó marineros de profesion y contratados por un año segun lo determina el Reglamento interno de esta Repartícion.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1883.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 2730 E12.

En Gualeguaychú se vende á 10 cuadras de la Plaza al Oeste, un terreno de 45 varas de frente por 200 de fondo, todo alambrado, linda al Norte con terrenos del finado D. Pedro Dumont, al Sud con terrenos de propiedad pública, al Este con D. Juan Badano y al Oeste con D. Dionisio Ritas. El terreno es de primer órden, alto y de muy buena tierra, y se dará por un precio cómodo. Títulos superiores, para tratar Belgrano 953, de 7 á 9 de la mañana. 2715 E. 1

Prefectura Maritima ESCRIBANIA DE MARINA—Se hace saber al público que por resolucion superior, desde el 1° de Enero de 1884 regirá el Arancel vigente para las demás Escribanías de la Capital; por lo que los derechos se pagarán al señor Prefecto Marítimo previa presentacion de un boleto que á cada interesado deberá entregar el Escribano de Marina haciendo constar la clase de instrumentos otorgados y lo que corresponda pagar.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1883.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 2725 E. 12

200 costureras En la fábrica á vapor de bolsas, LA MEJOR, calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado [illegible], se necesitan doscientas costureras. Se ha aumentado los precios de las costuras. 2711 E. 5

Academia Británica Roberto Bird, Director, calle de Chile 253—El que suscribe, tiene el honor de participar á los señores padres de familia y al ilustrado público en general, que el 15 de Enero de 1884, se pondrá nuevamente al frente de esta establecimiento y espera volver á merecer su proteccion. Le es grato al mismo tiempo, avisarles que el estable[c]imiento funcionará bajo su inmediata direccion, y pondrá todo su empeño para mantenerlo á la altura de los adelantos mas modernos de la educacion. El bienestar de los pupilos recibirá la constante atencion del Director y su esposa. El establecimiento proporciona los muebles á los internos. La enseñanza se divide en primaria, superior y preparatoria para la Universidad. La Academia ocupa un hermoso edificio, que reune las mejores condiciones higiénicas y grandes comodidades, con una frondosa huerta que proporciona un lindo recreo á los alumnos.—*Roberto Bird*. 2703 E. 22

Acido fénico puro 15 $ lb., glicerina de Price 20 $ lb., azúcar de leche 14 $ lb., pildoras y ungüento Holloway 8 $ caja, vainilla 20 $ caja, pildoras digestivas de Defresne 15 $ frasco, aniline francés 15 $ onza. Kelly é hijos, 624 Suipacha. 2652 17

Gran surtido de tinas para baños de todas clases y construcciones, de zinc, fierro galvanizado, el mejor material para tinas de baños, todo á precios muy reducidos.
Casa premiada por el Superior Gobierno de la Nacion, en la construccion de tinas de baños.
Francisco Mieli y Ca.
Calle Piedad núm. 567 y 575, esquina Talcahuano. 2510 31

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á D. Nicolás Carzano, á fin de que se haga cargo de la balandra *Hesperidas Bagley* de que es propietario, y que está surta en el puerto del Tigre; vencido que sea dicho término sin haberse presentado á ejercer su derecho, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 2443 D. 29.

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura. Ilgna la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 263 perm

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usada. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Direccion General DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Se avisa al público que desde el dia de la fecha la Oficina Telegráfica de La Cruz (Corrientes), está espedita para funcionar.—Diciembre 19 de 1883.—*E. Socas*, Secretario. 2,681 E24

COLEGIO NEGROTTO
378—ESMERALDA—378
FUNDADO EN 1842
Las clases de esta institucion volverán á funcionar el 2 de Enero próximo venidero.—Diciembre 27 de 1883.—*Negrotto y Beard*. 2721 E. 1

MERCERIA
DE
IGNACIO NIS Y RUEDA
193—Suipacha—193
BARATURA SIN ENGAÑO
Trajes de seda para niños de 4 á 8 años, alta novedad.
Chalecos blancos de piqué á 50 $
Sacos de seda á 80 $ y muy finos á 160 »
Id negros de alpaca á 50 y 60 »
Id id de brin 50 »
Pantalones de brin 25 »
Espléndido surtido de guarda-polvos de seda, rica alpaca y brin de hilo, para hombres, alta novedad.
Id para señoras, de seda y de hilo.
Id para niñas, de seda y de brin de hilo.
Notable surtido en trajes de hilo para niños de 4 á 15 años, á precios sin competencia.
Gran surtido en medias y calzoncillos de hilo para hombres.
Gran surtido en camisas, alta novedad.
Corbatas, pañuelos, perfumería fina, etc. etc.
NO OLVIDARSE
SUIPACHA 193 ENTRE CUYO Y CORRIENTES
27[illegible] E. 11

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 84.
N486 pm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
EN LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44-CALLE RIVADAVIA-44
2656 perm.

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente
Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que [illegible] apetito, [illegible] seda y bicio el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139
n225dpm. por.

Consejo Nacional de Educacion
Exámenes generales de maestros
Queda abierta en Secretaría la inscripcion para los exámenes generales de maestro interno, y de aspirantes al diploma de Preceptor ó Sub preceptor, que tendrán lugar durante el mes de Enero del año entrante, en los salones de la Escuela graduada de varones Catedral al Norte.
Las solicitudes deberán venir estendidas en papel sellado de 50 centavos m|n. y acompañadas de los documentos siguientes:
1° Certificado médico de salud, visado por el Presidente de la Comision Escolar, ó por el Juez de Paz del distrito.
2° Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas, y visado del mismo modo que el anterior.
3° Todos los documentos relativos á la enseñanza, que posea el interesado, los que le serán devueltos oportunamente.
En las solicitudes deberá espresarse claramente la clase de diploma á que aspira el solicitante, su edad, estado, nacionalidad y domicilio.
Los exámenes serán dados con arreglo á los programas adoptados por el Consejo Nacional, segun consta en «El Monitor» núm. 23 y las solicitudes deberán presentarse antes del 31 de Diciembre del corriente año.
Secretaría, Noviembre 15 de 1883. 2133 d31

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los intereses de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. F. W. Jones, Director Gerente

Direccion General de Correos y Telégrafos
AVISO DE LICITACION
En ejecucion de la autorizacion conferida en la ley del 25 de Octubre ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Noviembre último, se llama á propuestas por treinta dias para la construccion de la siguiente línea telegráfica:
Que partiendo de la Colonia Esperanza pase por Cavour, Humboldt, Colonia Nueva, Santa Maria, Pilar y Aurelia, y vaya á terminar en Susana.
La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.
Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos, en la ciudad de Santa-Fé.
Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los Guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores. Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.
Tendrán como mínimun *cinco metros ochenta centímetros* de largo y una circunferencia de *cuarenta y ocho centímetros* en la parte inferior, y *cuarenta centímetros* en la superior.
Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de *ochenta y tres metros treinta y tres centímetros* (83 m. 33 ct.).
Cuando hubiere curvas ó ángulos los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% del importe de la obra sacada á licitacion y en sello de cinco pesos nacionales que corresponde y deberán encontrarse en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos el dia 19 de Enero próximo antes de las tres p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los interesados en dicho dia y hora.—Diciembre 21 de 1883.—*E. Socas*, Secretario. 2,693 E26

OTRO
En ejecucion de la autorizacion conferida en la ley del 25 de Octubre ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Noviembre último, se llama á propuestas por treinta dias, para la construccion de 1 siguiente línea telegráfica.
De la Estacion «Cañada de Gomez» del Ferro-carril Central Argentino hasta el Venado Tuerto, pasando por las colonias Artesas, San José de la Esquina, Iriondo, Toscano, Terrasson, San Urbano y Melincué.
La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.
Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores, serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en las cabeceras de la línea á construirse.
Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los Guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario, y soldar todas las ataduras de los conductores.
Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud. Tendrán como mínimun, cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y cuarenta centímetros en la superior.
Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de 83 metros 33 centímetros.
Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% del importe de la obra sacada á licitacion y en sello de cinco pesos nacionales que corresponde y deberán encontrarse en la Secretaría de la Direccion General el dia 19 de Enero próximo antes de las tres p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los interesados en dicho dia y hora.—Diciembre 21 de 1883.—*E. Socas*, Secretario. 2,692 E10

LICITACION
En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la provision de (200,000) doscientas mil traviesas madera dura, quebracho colorado, para el Ramal de Recreo á Chumbicha, con arreglo á las bases siguientes:
1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado un depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.
2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
3ª Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.
4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros de largo (1 m 80) veinte y dos centímetros de ancho, (0m 22) y once centímetros de espesor (0m11).
5ª Se admitirá una tolerancia de 0m 05 cinco centímetros en el largo, (0m 02) dos centímetros en el ancho, y (0m 01) un centímetro en el espesor; así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales no exceda de diez centímetros.
Es entendido que las medidas serán tomadas libres de sámago ó albura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.
6ª La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no exeda del veinte por ciento de cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas, que se establecen en la base 4ª.
7ª Se deberán entregar las traviesas en las Estaciones del ferro-carril Central del Norte, siendo los gastos que ocasione el trasporte hasta el lugar de la entrega por cuenta del empresario.
8ª Cada proponente deberá indicar en su propuesta con toda exactitud la cantidad de traviesas que se propone entregar en cada Estacion de la línea en esplotacion, con la espresa condicion que no podrá alterar el punto de entrega, ni la cantidad á entregar en cada punto.
9ª Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega, debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la vía.
10. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo menos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la via.
11. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.
12. Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contrato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.
13. Si el Empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como minimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.
14. Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de un mes en el siguiente, antes que haya verificado la que corresponda al mes en que se está efectuando la entrega, esto es, que en caso que no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes.
15. En el caso que dentro del plazo siguiente del plazo en que se debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá el derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.
16. El pago se verificará por el Director de las obras, en la Estacion Recreo, y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes con el Visto Bueno del Inspector y deduccion hecha de la multas en caso haya lugar.
17. En las propuestas se deben indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional; previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que esceda del Presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, esto es, de sesenta y siete centavos moneda nacional por cada traviesa.
18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de (7000 $) siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director de las obras, la que quedará en garantía del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 16.
19. Si llegase el caso á que se refiere la base precedente, el Director de las Obras, retendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas que fuesen necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del Empresario.
20. El Director de las obras tendrá el derecho de no recibir una cantidad mayor de 10.000 traviesas mensuales si por cualquier causa no precisa un mayor número y el empresario no podrá exigir se le reciba mas de esta cantidad.
21. En caso sea posible y conveniente el recibir un mayor número de traviesas, de modo que el Empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la Direccion de las obras abonará al Empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quinientos pesos nacionales.
22. Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco pesos fuertes.
23. Todas las propuestas se presentarán en conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion, la que no lo estuviera.
24. Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato, real cual fuere la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las cláusulas de estas bases ó del contrato que se formalice.
25. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.
26. El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca, y puede rechazar todas si así lo estime conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883—*El Secretario*. 2488 D-31

HOTEL CENTRAL
PLAZA—BELGRANO
Se recomienda para almuerzos, lunchs y comidas á todas horas
Bebidas de primer clase sobre hielo
CUARTOS AMUEBLADOS PARA ALQUILAR
PRECIOS MODERADOS
2716 E. 26 *Rodolfo Schorn*.

Ramal de Recreo á Chumbicha
En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la proveeduría de raciones á los obreros y empleados ocupados en los trabajos de este Ramal, bajo las condiciones siguientes:
1a. Las raciones se compondrán de los artículos siguientes en las proporciones que se espresan:
0.9188 kilógramos igual á 2 libras carne.
0.4594 » » 1 » galleta.
0.4594 » » 1 » maiz pisado.
14 gramos igual á 1|2 onza café molido.
57 » » 2 onzas azúcar.
57 » » 2 onzas sal.
En vez de maiz pisado se podrán entregar 57 gramos ó sean 2 onzas de arroz, ó 229 gramos ó sea 1|2 libra pulenta y en lugar de café molido, 28 gramos ó sea una onza yerba como equivalente y á opcion del obrero.
Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser ademas la carne de animal sano y no cansado y de calidad de blanca arriba.
La galleta será de harina de trigo sin mezcla, y 10 en libra.
La azúcar será blanca.
2a. Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en el campamento ó en el lugar de los trabajos, en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar cada una del total de los artículos componentes de la racion tipo, esto es seis, ya sea que se distribuya á rancho (cocido) ó en crudo, de conformidad con la racion diaria.
El trabajador ó la Direccion podrá pedir el equivalente de cada artículo de la racion tipo, segun la anterior especificacion, y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.
3a. El contratista estará obligado á establecer y mantener esta proveeduría con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea, en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion.
A este objeto mantendrá en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.
Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo estableciera oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion (cruda ó cocida) su número y lugar de distribucion.
4a. La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad determinado.
Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo, será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.
5a. La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones y á un máximo desde mil, variable en el intermedio, segun el personal empleado; este máximo podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado, por el precio estipulado.
6a. Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en Recreo, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior segun certificado espedido por el Agente, autorizado con el V° B° del Inspector General del Departamento de Ingenieros y prévia la tramitacion correspondiente.
7a. Será absolutamente prohibido en los campamentos y en la línea, la venta de licores espirituosos y armas de cualquier clase.
8a. Las propuestas especificarán el precio por racion en pesos moneda nacional, en cuya moneda ó su equivalente se verificarán los pagos.
9a. Cualquier diferencia, dificultad ó demora por falta del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó corrrejida por el encargado del trabajo, en la forma estipulada por cuenta del contratista sin lugar á reclamo.
Los gastos que se originen por esta causa, serán cubiertos con el depósito de garantía y el 10 p% retenido sobre cada pago que deberá hacerse, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de las demas acciones á que hubiere lugar segun contrato.
El depósito de garantía será reintegrado cada vez que sea usado en todo ó en parte en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.
10. El contrato no será transferible sin la aprobacion del Gobierno.
Empezará á regir á los quince dias de la fecha en que el contratiste reciba aviso por escrito del Director de las obras de principiar la provision y durará mientras los trabajos se ejecuten por la Administracion. Podrá rescindirse con tres meses de aviso anticipado.
11. Las propuestas se recibirán en la Capital de la República, por el Escribano Mayor de Gobierno en la Secretaría del Ministerio del Interior, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.
12. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de cinco pesos fuertes; serán firmadas por el interesado y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, la cantidad de dos mil pesos fuertes, de acuerdo á lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de obras públicas.
13. El proponente que obtuviese el contrato depositará en el Banco Nacional, antes de firmarlo, y á la órden del Director de las obras del Ramal, la cantidad de siete mil quinientos pesos fuertes á los fines indicados en estas bases, retiran do en seguida el depósito á que se refiere la base anterior.
14. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de las precedentes bases de licitacion, ni se admitirá explicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.
15. Cada 6 meses se practicará una liquidacion para devolver al contratista el 10 o|o retenido en cada pago mensual, reteniendo la garantía á que se refiere la base 13 hasta la terminacion del contrato y su liquidacion general.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*El Secretario*. 2489 D. 31

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 3 de Enero de 1884 á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen en las fronteras de Santiago del Estero.
Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

Racion diaria

1 kilo 3782 decígramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 kilo 2297	id	galleta	(8 onzas)
0 kilo 861	id	arroz	(3 onzas)
0 kilo 1[illegible]	gramos	sal	(1|2 onzas)

Racion mensual

0 kilo 9188 decígramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id 4594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id 2979	id	yerba paranaguá	(5 id)
6 pliegos	papel de hilo para cigarrillos		

Racion diaria y única para familia

0 kilo 9188 decígramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id 1148	id	galleta	(4 onzas)
0 id 574	id	arroz	(1 id)
0 id 143	id	sal	(1|2 onzas)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.
Art. 4° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptare en garantía de su contrato.
Art. 5° Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente con las raciones diaria, mensual y de familia.
Art. 6° El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.
Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.
Art. 8° En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviera que abonar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los cancadores.
Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.
Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciera perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de diez dias por lo menos bajo la responsabilidad establecida.
Art. 14 Despues de abrirse la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.
Art. 15 El pago se efectuará por la Tesorería General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.
Comisaria General de Guerra, Diciembre 3 de 1883.
2,520 E. 3. *El Comisario General*.

OTRO
Licitacion
Para la provision de 250 caballos y 24 bueyes. Frontera de Santiago del Estero.
El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el Despacho del señor Inspector del arma de Caballería, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno.
Los caballos serán gordos, sanos de piés y lomo, corrientes en el freno con esclusion de chicos.
Los bueyes serán así mismo, mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.
Las propuestas serán presentadas en papel sellado de ps fs 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acrediten haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Gobierno, en efectivo ó títulos de crédito el 5 o|o del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribania General de Gobierno.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada mas $ 200 m|n de multa.
No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán éstas despues de abierta la primera.
La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuada en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Gefe de la Frontera.
El pago será por Tesorería General, en letras á cuatro meses, sin interés á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Diciembre 5 de 1883.
2551 E. 5 *El Comisario General*

MENSAGERIAS
COMERCIO DEL NORTE
Agencia en Buenos Aires, Piedras 31. Itinerario de las carreras para el año de 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.
Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes Mellizas) estancia Bennet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen, Salquiel y Toay.
Los dias 1° y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6 y 16.
Saldrá de Buenos Aires para Trenque Lauquen los dias 1°, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 8, 18 y 24.
Entre poco tiempo la línea de Victorica seguirá hasta Mercedes, Provincia de San Luis.
El primer viaje á Trenque Lauquen se hará el 21 de Diciembre, y para Victorica el 1° de Enero de 1884.
Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sarmiento. Sale y regresa todos los dias.
Línea entre Mercedes y Carmen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares, regresando los nones.
Línea entre Salto y Carmen de Areco sale y regresa todos los dias.
Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.
Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 Setiembre, ferro carril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 31—Empresario y dueño Jorge Vallé.
NOTA La Empresa tiene carruajes para viajes espresos para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas tiene tambien carros breks para trasportar animales finos, ó cualquier otra mercadería que se le quiera confiar—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1883.
2541 E.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 564
N.396 perm.

Consejo Nacional de Educacion
LICITACION
Por resolucion de este Consejo se llama [illegible] del corriente á licitacion para la provision de los [illegible] útiles que á continuacion se expresan, con destino á las escuelas comunes de la Capital y de las Provincias, por todo el año de 1884.
El acto de la licitacion tendrá lugar el 15 de Enero entrante, en el salon de este Consejo, ... y en la forma de remate con sujecion á los modelos y muestras que se exhibirán. A los que los obtengan se les garante como mínimum el consumo de las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, en el siguiente cuadro, debiendo dejar en el Consejo garantía del cumplimiento del contrato, en dinero 5 p. % sobre el importe del mínimum que corresponda al artículo licitado.
Todo licitante tendrá opcion á ser preferido para la provision de los artículos por él licitados, en caso de ser necesario mayor cantidad que la anotada, y siempre que no se encuentre á menor precio.
El Consejo se reserva el derecho de rechazar cualquier artículo, cuyo precio no le convenga.
Los pagos se harán en la forma acostumbrada.
Los licitantes se ajustarán en los demas trámites, á las prescripciones generales de la materia.
Secretaría, Diciembre 14 de 1883.

A
Artículo, Adolescencia: autor, Dalsalme: número licitado, 2000—Id, Aritmética; id, Vledimann; id, 800—Id, Atlas República Argentina—Id, Aritmética; id, Perkins; id, 800—Id, Aritmética; id, Blitt; id 150.—Id, Vallin y Bustillo; id, 0.—Id, id; id, Larguier; id 500—Id, Anagnosia Primera; id, Sastre; id, 7000—Id, id segunda; id, id; id, 5500.—Id, id id, tercera; id, id; id, 2700—Id, Anagnosia Mural; id, id; id, 100 colecciones.—Alfabetos en piezas, 150; Almanaques foliadores

B
Artículo, Bancas 2000—Id Botánica, autor, Delafosse; número licitado, 151—Id, id cartilla; id Hocker; id 350—Id Brochas; id 80—Id Barómetros (aneroides); id 30—Id Brújulas, id 150.

C
Artículo, Compases de madera; número licitado, 250—Id cuadernos [illegible] ... [illegible]

D
Artículo, Dibujo; autor [illegible] ... 500, id [illegible] ... 350—Id, Diccionarios castellanos portátiles; id, 70.

E
Artículo, esponjas; número licitado, 0 Idem—Escuadras grandes graduadas, id 120—Id id medianas corrientes, id 120—Id id chicas id, 50—Id El gato, id 2000.

F
Artículo, Fabulas; autor, Iriarte; número licitado, 120—Id id, id Samaniego, id 100.

G
Artículo, Gramatica castellana, Autor Bello, Número licitado 5ª—Compendio, id Marquez;—Id Geografia, id Smith, id 1200—Id id Leitelle, id 2000—Id id (elementos), id Costen, id 20—Id id (grande) id Coston, id 100—Id id nacional, id Girondona, id 100—Id Geometria (Arcelusa), id Artesetria, id Arnaus, id 200—Id Gomas de borrar, id 1000—Id Goma liquida, id 150—Id Geografia (arreglada por Sastre), id Shmith, id 150.

H
Artículo, Historia Argentina; Autor, Juana Manso; número licitado 500—Id, id id; id Fregeiro; id 200—Id, id id; id Larrain; id 100—Id, id id; id Gutierrez; id 100—Id, id id; id Estrada, id 200—Id Nociones de Higiene; id Wilde; id 500—Id id id, id Berra; id 100—Id id de Vantillo; id 300—Historia de las Provincias Unidas por Ziung, 300 ejemplares.

I
Artículo, Infancia; autor, De Lapalme; número licitado 2500.

L
Artículo, Libro 1°, autor, Mantilla número solicitado 6000—id, id 2°, id id, id id 4000—id, id 3°, id id, id id 4000—id, id 1°, (reformado T. S. Osuna) Manlevil, id id, 2000—id, id 1°, id primitivo, id id, 200—id, id 2°, id id, id id, 200—id, id 3°, id id, id id, 1000—id, Literatura, id Cossen, id id 100—id, id, id Uriarte; id 300.

M
Artículo, método de lectura gradual, autor, Sarmiento, 3000—Id Manual de enseñanza objetiva, id Calkins; número licitado, 50—Id Mosaico literario id Bastinos, id 1500—Id Moral práctica, id Alcantara, id 100—Id Moral y urbanidad id Caricho, id 100, id Id id id e mapadio, id 100—id Mineralogía, id Delafosse, id 500—id Moral práctica, id Diez Mori id 50.

P
Artículo, Pizarras—Id papel secante—Id pizarrines surtidos—Id Pedagogía, autor, Cardereca, número solicitado, 50—Id pizarrones con caballete—Id punteros, 200.

T
Artículo, tela para pizarra; número licitado 150 metros—Id tableros contadores; 150—Id tiza (cajas), 1,500—Id tres portadores; 120—Id tinteros [illegible]; 1100—Id tinta (litros); 1600—Id tinteros cristal; 150—Id timbres; 200.

V
Artículo, Vida de Jesu-Cristo; autor Walon; número licitado 60.

Z
Artículo, Zoología; autor, Delafosse; número licitado 100.
2634 E. 15

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en verano y un dia por medio en invierno desde Tandil á Juarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 2 del mes de Enero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato—Diciembre 4 de 1883. 2367 E. 2.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Ayacucho á Lobería.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas el dia 2 de Enero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado en el contrato—Diciembre 4 de 1883. 2368 E. 2

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la primera línea y despachando uno semanal en la segunda línea.
1a. línea—por Mensajerías—De Salta hasta Cafayate, pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.
2a. línea—por correos á caballo—De Cafayate á Copiapó, pasando por Tinogasta.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 29 del entrante mes de Diciembre.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Noviembre 30 de 1883.—[illegible] 2,47[illegible] D. 29.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el arreglo de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1a., dos en la 2a., dos en la 3a., dos en la 4a., uno en la 5a., 6a. y 7a. y uno quincenal en la 8a.
1a. Desde la Estacion Frias á la Villa del mismo nombre y Famaillá.
2a. De la Estacion Simoca á Monteros y Rio Seco.
3a. De la Estacion Monteagudo á Rio Chico, Medina, Concepcion, Santa Ana, Naschi, Aguilares, Naranjo y Esquina.
4a. De la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, La Rocha, Suncho y San Francisco.
5a. De Tucuman á Nogales Tafí Viejo, Tapia, Vipos, Aluraide, Trancas, S. Pedro Colalao, Ruarte.
6a. De Tucuman á la Cruz Alta, Timbó, Ramada, El Potrero, Rio del Nio y Burruyacu.
7a. De Tucuman á Sucheo, Leales, Chicligasta y Quiroz.
8a. De Tucuman á Javier, Anfama, Tapí, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 25 del mes de Enero de 1884, á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.
Diciembre 27 de 1883.
2725 E25. *E. Socas*.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Goya á Mercedes y Paso de los Libres.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Administracion de Correos y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 2 de Enero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de 5 p% del importe calculado del contrato.—Diciembre 28 de 1883.—*E. Socas*, Secretario. 2730 E. 26

LICITACION
Para la provision de vestuarios para la provincia de Entre-Rios
De acuerdo con el Superior decreto de 18 del corriente Diciembre, sacase á licitacion hasta el 15 de Enero de 1884, la confeccion de mil vestuarios de paño azul rajon, y quinientos kepies apreciados al vestuario, bajo las bases y condiciones siguientes:
1° Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el 15 de Enero de 1884 debiendo el las ser abiertas el dia siguiente en el despacho del señor Ministro de Hacienda, ante el Escribano de Gobierno y el Contador General de la Provincia, reservándose el Gobierno el derecho de hacer examinar dichos vestuarios y rechazarlos si no están en las condiciones de la propuesta y contrato que se celebre.
2° El pago se hará en letras á favor del contratante letras á tres y seis meses de plazo.
3° Cada proponente acompañará á su propuesta un cheque por la cantidad de quinientos pesos moneda nacional, para responder con ella á los perjuicios que se irroguen si siendo aceptada su propuesta, no se aviniese á celebrar el contrato respectivo, procediéndose en el acto á devolver dicho cheque á aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas.
4° El proponente cuya propuesta fuese aceptada dará una garantía á satisfaccion del Gobierno por valor de dos mil pesos moneda nacional oro, para responder al fiel cumplimiento del contrato y si no lo hiciera así perderá los quinientos pesos moneda nacional depositados al hacer la propuesta.
5° Los proponentes acompañarán á su propuesta, una muestra del vestuario completa.
6° Los interesados que necesitaren mas datos para formular sus propuestas pueden pedirlos en la Secretaría del Ministerio de Hacienda á cargo del que suscribe—Paraná, Diciembre 19 de 1883—*Fortunato Escobar*, Oficial Mayor. 2705 E. 15

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)
BORDEAUX: Chateau Biré, Moulis, Leros, Haut-Valenton, Sémilion, Margaux, San Julien. BORGOGNA: Chamberlin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Bando, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut Sauternes, Carlos S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Filadelfia, Moscatel, Prior [illegible]. OPORTO: C. C. C. 1815, 1831, 1847, 1856, Lágrima, [illegible] Meyer. JEREZ Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y [illegible], Montillado.
1903 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones en general
[illegible]—20—Victoria—20
N 497 perm

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta repartición existen los pedidos para las personas que desean colocarse.
Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, peones ladrilleros, carpinteros, herreros, albañiles, pintores y 100 peones para la Estacion del F. C. del Sud.
Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro-Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud, agricultores, sirvientes y albañiles.
Santa-Fé—3000 peones para cosechar trigo, ganando 75 $ m|n por mes.
Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes del producto; peones agricultores, albañiles y carpinteros.
San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino y 1 pintor de carruajes.
Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores y peones agricultores.
Tucuman—Peones agricultores para los ingenios azucareros.
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
San Juan—Agricultores y viticultores.
Mendoza—Agricultores y viticultores.
Biedma—Agricultores, herreros y peones.
Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terrenos una vez concluido el trabajo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden pedirlo por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1883.
Manuel Mañoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1858 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de los grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 360; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, compostura, etc.
BUENOS AIRES
perm

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Des[tr]uyendo el nervio y al mismo tiempo para carie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2656 perm.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

PLANO
Para el edificio del Banco Nacional
Queda abierto un concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.
Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaría del Banco.
Los premios serán como sigue:
1° Cuatro mil pesos moneda nacional ($ m|n. 4000).
2° Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 2500).
3° Mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 1500).
El Jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asesorarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Martin A. Maxwell*, Secretario.
2169 d p. m. E. 21.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

Escuela Normal de Tucuman
No habiendo producido resultado la primera licitacion iniciada para contratar bajo el nuevo presupuesto las obras de ensanche de esta Escuela, se convoca nuevamente á admision de propuestas durante el término de treinta dias á contar desde la fecha.
El pliego de condiciones, presupuesto y planos correspondientes se hallarán de manifiesto en esta Escuela.
Las propuestas, estendidas en papel sellado de 5 $ m|n. se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Escuela, y serán abiertas y leidas en la misma el dia 11 del entrante mes de Enero á las 5 p. m. ante los interesados que quisieren presenciar el acto, advirtiéndose que serán solamente tomadas en consideracion las propuestas en que se acredite haberse hecho el depósito del 5 p% del valor de las obras en la forma que prescribia la ley.
Tucuman, Diciembre 12 de 1883.
2657 E11 *E. Aymerich*.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, [illegible] las píldoras del doctor Haydock para el higado son un remedio eficaz.
[illegible] ... LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO.
Son la verdadera esencia de la Salud y lo mas grande beneficio que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRES
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. [illegible]
SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Inflamacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Lejítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONN y Co. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.
HAYDOCK Y CO.
Unicos Propietarios
NUEVA YORK, E. U. A.
1760 perm.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIA OS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Società Italiana Trasporti Marittimi — SOCIETA
RAGGIO y Ca. — R. PIAGGIO é F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE — Con los siguientes vapores: UMBERTO I°, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75 — AGENTES: ERNESTO PIAGGIO 192 Calle 25 de Mayo 192
CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el [illegible] de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50
El espléndido y rápido vapor: «SCRIVIA» SALDRA EL 10 DE ENERO Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa. Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75
El espléndido vapor "L'ITALIA" SALDRA EL 7 DE ENERO. Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. CAPITAN: L. BALLIEU. Para Génova, Nápoles y escalas. Agente: ERNESTO PIAGGIO. CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

LA MEJOR
FABRICA A VAPOR DE BOLSAS
Y DEPÓSITO DE ARPILLERIAS
E. E. GERDING y Ca.
1151—PIEDAD—1153
BUENOS AIRES
La misma casa recibe la rica cerveza alemana (clara y oscura)
"LA MEJOR"
(MARCA REGISTRADA)
SE RECIBE ORDENES: En la fábrica á todo hora. En la calle Victoria 332, de 1 á 3 p. m. En la Bolsa, de 3 á 4 p. m. y en el Rosario, en casa de los señores Lázaro y Andrés Costa, calle de La Rioja 181, esquina Libertad.
NOTA—Nuestra cerveza alemana va tambien directamente al Rosario para el consumo del Interior.
2713 E. 19

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

MOLINOS
Sistema Austro-húngaro — Sistema Nagel y Kaemp
ALT MOLIENDA — MIXTO
Dismembradores de Nagel y Kaemp
CILINDROS DE PORCELANA — CILINDROS RAYADOS
F. WEGMANN — GANZ Y Comp.
Cernidores centrífugos
LIMPIEZAS NORTE-AMERICANAS
MOTORES SULZER
Instalaciones completas
Modificaciones en molinos existentes
PLANOS — PRESUPUESTOS
ERNESTO TORNQUSIT Y COMP.
La parte técnica está á cargo de los señores
F. BERTUCH y COMP.
1226—Piedad—1226
N490 perm.

ALAMBRES
Marca NEPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trensado, id id de fierro patente, id id id galvanizado
Únicos ajentes en el Rio de la Plata—
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo
La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores Felten y Guilleaume tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E. TORNQUIST & COMP.
N489 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».
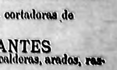
Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO — DEPOSITO DE MAQUINAS
97—Calle Florida—97 — 981—Calle Rivadavia—981
N760 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701 — N911 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados,
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Librairie Litteraire—C. Person
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[ímica].
PAPELES de oficio, carta, [illegible] y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

Comisaria de Marina
LICITACION
Por disposicion superior el dia 29 del corriente mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina, ante el Comisario General y el Escribano de Gobierno, la licitacion por propuestas verbales de los siguientes artículos, con destino al uniforme de invierno que debe proveerse á las tripulaciones de la Armada, ya sea por todos ó parte de ellos, los que deberán ser conforme á las muestras que existen en esta Comisaria:
19000 metros paño azul oscuro para marineros, pura lana, ancho mts. 1.40.
1000 metros paño id id entrefino id id.
700 metros id gris.
250 metros id grana.
3500 metros bayeta punzó 1/2 pellon.
22037 metros lienzo azargado.
200 metros lona para entre telas.
1000 metros colcha plomo.
700 metros raso negro de lana.
26000 metros trencilla blanca angosta
15000 metros " negra ancha.
550 metros cordoncillo grana.
160 metros brin para entre telas.
2700 tiras tafiletes.
65 gruesas botones hueso blanco, grandes.
200 " " " negro, "
25 " " " " chicos.
34 docenas broches.
30 " herillas.
1100 anclas metal dorado.
18000 " blancas de algodon.
350 juegos platos
350 barbijos charol.
350 viceras charol. — Material francés.
400 Respiraderos.
700 botones dorados chicos

Los que deseen hacer propuestas fijarán los precios en moneda nacional por cada uno de los artículos relacionados, debiendo en el acto de formularlas, presentar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Exmo. Gobierno, el 5 p$ en títulos de la Nacion, ó en efectivo, sobre el valor total de las propuestas, sin cuyo requisito no serán estas tomadas en consideracion.
El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.
El pago se efectuará en letras de Tesorería General. 180 dias de plazo sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente documentada.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1883.
2,683 29 — *El Comisario General.*

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 874 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de treinta dias á contar de la primera publicacion del presente, que el martillero Héctor C. Quesada rematará el dia 20 de Enero del entrante año 1884 y á la hora que él designe, cuatrocientos animales vacunos al corte, cincuenta id id mestizos, veinte toros 3/4 y 7/8 sangre Durham, ciento diez ovejas Rambouillet y Negrette, treinta carneros puros id id, sesenta ovejas Lincoln, 15 carneros id, sesenta animales yeguarizos al corte, sesenta id mestizos Trakenen y carrera, treinta potrillos Trakenen y de carrera, veinte caballos de silla, diez de tiro, un padrillo puro Morgan, quince yeguas percheronas, y veinticinco petizos al corte, diez id mestizos Shetland.
Todo esto perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Molina y el remate se verificará en la Estancia del Medio, donde se encuentra dicha hacienda, por precios que excedan á las 2/3 partes de la tasacion que obra á fojas de los autos testamentarios por la secretaría á mi cargo y á la que se puede ocurrir por mas datos.—*Eduardo Mesilla.* 2,682 E21.

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con algun derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por D. ADOLFO VIOELA; para que dentro de dicho término concurran á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Manuel Bernterride*, Secretario. 2,671 E21.

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernabé Sabinas, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Necochea, Diciembre 6 de 1883.—*A. Pongiboba*, Sustituto. 2521 E25.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don ETIENNE DUPUY y doña ANA J. DE DUPUY, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1883.—*Roque Repetto.* 2,588 E. 16.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA POCHULU, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2487 E. 15.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE COLOMBO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 2,498 E. 6.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. IGNACIA y doña TORIBIA ORTIZ, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Pedro Bernatet* 2,548 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Pico, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Facundo F. Grané.* 2154 E. 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en la Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llamad y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONINO y D. FABIO ELIZARRAGA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Sebastian Martinez*, Escribano Público. 2,573 E. 12.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Tera, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2559 E. 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EULALIO AGUILAR ya sean como herederos ó acreedores deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adilardo Heredia*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2,550 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CENOVIA MOSCOZO DE GUIZETTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1883.—*Roque Repetto.* 2,512 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A Sauze*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TERESA COGURNO y don JUAN GARAVENTA, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que durante dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Noviembre 21 de 1883.—*José A. Nova ro*, Escribano Secretario. 2.497 E. 6.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. INDALECIA, Da. TRIFONA y D. JUAN ARAUJO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Sebastian Martinez* 2432 d29

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número *tres* de la manzana *diez y siete* del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Lo mandé y firmé yo el Juez de Paz ante los testigos do que certifico, en Bahia Blanca, á los veinticuatro dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Justo M. Villanueva*, Juez de Paz. 2,503 E. 6.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEBASTIAN y MAURICIO VALDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2,476 E. 4.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL MEDRANO y doña CAYETANA FREDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mauricio J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1883. —*Arturo Mom.*—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2.501 E. 6.

El que firma, por medio del presente, cita, llama y emplaza á toda persona que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA MANRIQUE y OCAMPOS, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que se presenten á deducir las acciones que le correspondan por derecho dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Moron, Noviembre 28 de 1883.—*A. C. Ibarra*, Sustituto. 2,601 E. 16.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina. Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á D. ANTONIO, Da. MARIA, Da. ANGELICA y Da. CAROLINA LONGUINOTTI, y á los que como herederos representan á D. BENITO y D. JUAN LONGUINOTTI, para que en el término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por D. Bautista Garibaldi contra la testamentaria de D. Pedro Loncinotti, por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 2695 E. 8

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
EN PALERMO
En el mismo local de las Esposiciones de la
SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
100 vacas y terneras puras y 7/8 sangre Durham, acreditados productos de la cabaña EL LAGO del Sr. D. Diego N. Carman. Las vacas y terneras están en lindísimo estado, son animales jóvenes, de espléndido tipo y hermoso tamaño
LA VENTA EN LOTES DE 5 Y 10 ANIMALES
10 notables toros puros
LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE
Los toros se venderán de 1 á 5 en lotes
El Domingo 13 de Enero á las 10 de la mañana, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Diego N. Carman, las 100 vacas y terneras á que me refiero, cuyo mejor y mas ámplio elogio es su pureza de sangre y su magnífico buen estado.
Las vacas son puras y 7/8 de la mejor sangre Durham, los señores criadores deben aprovechar la ocasion y no olvidar que de la cabaña EL LAGO, salieron las célebres vacas *Nilitas*.
Los toros son notables por su tipo y belleza. Las vacas serán vendidas en lotes de 5 á 10 animales para facilitar á los señores compradores el trasporte de sus compras en un solo wagon, resultando así la mayor economía en el arreo. 2685 E. 13

POR EL MISMO
10 hermosas vacas
Puras y 7/8 sangre Durham
y 5 toros de la misma sangre
DE 18 A 24 MESES DE EDAD
Acreditados productos de la Cabaña Moron. Del Sr. D. Miguel Castex. Los animales en buen estado de gordura, lindos tipos. Gran tamaño.
El orijen es inmejorable. Los productos de la Cabaña gozan de justísima fama.
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa San Martin N° 51
El Juéves 3 de Enero á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño el selecto lotes de vacas y toros Durham á que me refiero y cuyo origen, belleza y buen estado recomiendo especialmente á los señores criadores.
Respecto del origen de estos notables animales, debo recordar á los criadores que el magnífico novillo Gaucho presentado en la Esposicion Rural por el Sr. Quirno y que obtuvo el primer premio por su calidad y gordura, pesando 2250 libras; es de origen de la cabaña del Sr. Castex.
La reputacion de los animales es inmensa y sus resultados como reproductores son del dominio público. Pueden verse en mi casa dos dias antes del remate. 2665 E 3

POR EL MISMO
2 LEGUAS DE RIQUISIMO CAMPO
No hay mejor tierra conocida
Seccion 14, letra A de los campos nacionales, mitad del lote 24
El campo linda por el Este con las magníficas tierras del Sr. Runciman
Abundantísimos pastos de engorde
La tierra es riquísima y los pastos de primer órden
Base increiblemente baja
ps. 3100 mjn oro la legua kilométrica
VENTA AL CONTADO—TÍTULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Viérnes 4 de Enero de 1884, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 2 leguas de riquísimo campo á que me refiero ubicadas en la seccion 1ra. letra A. mitad del lote número 24 y lindando: por el Norte con el lote núm. 17, por el Este con los Srs. Runciman, por el Oeste lote 25 y por el Sud con campo del Sr. Alston.
Llamo la atencion de los señores especuladores sobre el rico campo que se ofrece, pues la calidad de el es de primer órden y la base de venta es ínfima, no solo por la ubicacion, sino tambien por la calidad. Los especuladores deben aprovechar esta PICHINCHA. Títulos perfectos. Mas datos á mi casa, San Martin 51. 2,625 E. 4.

POR EL MISMO
EN LA ESTANCIA DEL MEDIO
En el Partido de Arrecifes
Orden del señor Juez de primera Instancia, doctor Basualdo, testamentaria de don
JUAN ANGEL MOLINA
Vacuno, yeguarizo y lanar
400 VACUNOS AL CORTE, 60 MESTIZOS
De buen orígen—Inmejorable sangre
NOTABLES CARNEROS
RAMBOUILLET y NEGRETTE
Ovejas y borregas de la misma raza
POTRANCAS Y POTRILLOS DE CARRERA Y TRAKENNEN
Notables yeguas Frisonas
Muy buenas toros raza Durham, Alderney, etc., etc.
VENTA MUY LIBERAL
EN LA MISMA ESTANCIA
El Domingo 20 de Enero á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los herederos del Sr. D. Juan A. Molina en la gran estancia del Medio, los notables animales vacunos, yeguarizos y lanares á que me refiero.
La competencia y laboriosidad del señor Molina son hoy conocidas del país entero y sus productos en todas las exposiciones y en la Exposicion Continental obteniendo gran cantidad de primeros premios.
Las crias del Establecimiento del Medio son famosas. Los criadores argentinos así lo han proclamado.
Hé aquí el detalle:
400 animales vacunos al corte, 60 id id mestizos, 20 toros 3/4 y 7/8 sangre Durham, 110 ovejas Rambouillet y Negrette, 30 carneros puros id id, 60 ovejas Lincoln, 15 carneros id, 60 animales yeguarizos al corte, 60 id id mestizos Trakenen y carrera, 30 potrillos Trakenen y de carrera, 20 caballos de silla, 10 id id tiro, 1 padrillo puro Morgan, 15 yeguas percheronas, 25 petizos al corte, 10 id mestizos Shetland.
NOTA—En la estacion Capitan Sarmiento habrá carruajes para conducir la concurrencia que venga por el primer tren hasta la estancia, donde despues de un buen almuerzo empezará el remate, si este no concluyese se continuará al otro dia. Habrá alojamiento para las personas que concurran—Es escusado decir que serán bien atendidas. 2686 E. 20

POR EL MISMO
REZAGOS DE ADUANA
Inmensa cantidad de mercaderías
Artículos de tienda y mercería
FERRETERIA, ALMACEN
VARIOS ARTICULOS DE BAZAR
HAY PARA TODO EL MUNDO
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El de á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.
El detalle irá mañana. 2011

H. C. Q.

Adolfo Bullrich y Ca.
65000 HECTAREAS
ó 26 leguas kilométricas de ellas
22 leguas en la Seccion Segunda
2 leguas en la Seccion Tercera
DE TERRITORIOS NACIONALES
Campos con espléndidas aguadas y jagüeles de las antiguas tolderías, pastos tiernos, riquísimas tierras, parte de ellas á solo 10 leguas de
TRENQUE-LAUQUEN
Tercera parte al contado
Y el resto á 6, 12, 18 y 24 meses
Con pagaré hipotecario
SIN INTERÉS
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 16 de Enero de 1884
A las 2 p. m.
Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas abajo, por órden terminante de su propietario, 65,000 hectáreas de campos ubicados en las Secciones 2a. y 3a. de los Territorios Nacionales. 2570 E. 16

POR LOS MISMOS
32 CAJONES
Con una espléndida coleccion de plantas exóticas
Grandes novedades de Palmeras
Y OTRAS VARIEDADES RARAS
RECIBIDAS DIRECTAMENTE POR EL SEÑOR
DON LORENZO HOYER
Afamado horticultor en Botafogo
En nuestra casa, Alsina 78
El Viérnes 4 de Enero de 1884, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, venidos en el vapor inglés «Tycho Brahe» y remitidos por el señor Dr. Lorenzo Hoyer:
32 cajones de plantas del Brasil de las cuales damos en seguida un pequeño detalle de las variedades mas raras y algunas enteramente nuevas en el país.
Dracenas 30 variedades, entre ellas la goldeana, lindini, Robinsondana, las palmeras 40 variedades, Veria, Cocos, Blumenavia, Gartreri, Campurris, Raphis, y otras en grandes ejemplares. Cycas normandianas grandes y otras especies. Hibiscus magnífica Schigopetalea, Lucien, Linden, etc., Coffea azalica, (narsa), Shomburghea versicalos, Ravenale madagascariensis, gran coleccion de Croton, 11 variedades de Azaleas y de Pandanus, Theoprasta imperiales, Lomaris, Cyadefogia Philodendrum, Anthurium, Dechardi, Warogueanum, Maranta, Vestchia, Rosea limata, Regalia lindini ilustris; Diffembachias en 12 variedades algunas muy grandes; Philantus rosea-pida, Cyanophilum, Poenciana plenissima, Araucarias, Binati, Widvilli, exelsa glauca, etc; Tonerayo lindeni, Philatheruin; lindeni, Asparagus plumosa nano, Schismatoglotis, Pellionia, Deveonana-pnichra, Musas petreas, Heleconium, Spathiphyllum Alsacias Cuc lego, Ropala, Castanespermum, Eresthum, etc., etc. 2738 E. 4.

POR LOS MISMOS
7887 hectáreas de tierra
CAMPO FLOR
EN LA SECCION XVII
CONOCIDO POR
Fú-ló ó Las 3 lagunas
LINDANDO CON LOS GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE LOS SEÑORES
Drabble, Duggan hnos. y otros
Y á 18 leguas del pueblo Lincoln
¡SIN BASE! ¡SIN BASE!
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78
El Miércoles 16 de Enero de 1884 á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas abajo, por division de condominio entre los señores Rodolfo Newbery y A. S. Mc. Nally, por ausentarse este último del país.
El campo arriba mencionado, compuesto de 7887 hectáreas ó sean cerca de tres leguas, ubicadas en la seccion XVII de la Provincia de Buenos Aires.
Estos campos son conocidos por el nombre de Fú-ló ó Las 3 lagunas, y están rodeados de grandes estancias, propiedad de los señores Drabble hnos., Duggan hnos., Media Luna, Juan Brown, Ricketts y Compañía Pastoril Argentina y muchos otros; distan pocas leguas de Lavalle y 18 leguas mas ó ménos del pueblo Lincoln.
El Ferro-Carril Trasandino queda muy inmediato y el ferrocarril de las Mellizas á Trenque-Lauquen, que estará terminado en breve tiempo, pasará muy cerca tambien.
El campo realmente es flor, teniendo abundantes pastos tiernos, cebadilla, alberjilla, cola de zorro y otros gramíneos como para ovejas, tiene mas de cuarenta centímetros de tierra vegetal y abundantes aguadas permanentes.
Las condiciones para la venta son ventajosas y el comprador puede tomar á su cargo cuatro letras que adeuda el campo, cada una de 14,000 $ mlc, pagadero á 21 de Diciembre de 1884 la primera.
Las personas que quieran inspeccionar ó mandar ver el campo, tienen diligencias que salen de Chivilcoy los dias 1, 7, 11, 13, 19 y 25 de cada mes, desde Chivilcoy á Media Luna y de allí encontrarán caballo ó carruaje que los llevará hasta el mismo punto—Por mas informes pueden ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 2739 E16.

POR LOS MISMOS
COLOSAL REMATE
167 y 1/2 leguas cuadradas
DE 5000 VS. POR COSTADO
DE LAS TIERRAS MAS FERACES
De la República
SITUADAS
En la Provincia de Santiago del Estero
Sobre el deslinde con la de Santa-Fé
A 32 leguas de la Ciudad de Santa-Fé y á 24 del puerto Reconquista
SOBRE EL RIO PARANA
A 8 leguas poco mas ó menos de las colonias del Norte de Santa-Fé. Tierras todas propias para la labranza y ganadería.
Con aguadas permanentes
Escelentes pastos
Bosques de ñandubay y quebracho

SE REMATARÁN PRECISAMENTE
POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD
A CUALQUIER PRECIO
Se pagará una tercera parte al contado y el resto á uno, dos y tres años sin interés, con pagarés hipotecarios.
El Miércoles 30 de Enero
A las 2 de la tarde
En nuestra casa, Alsina 78
2740 E. 30

POR LOS MISMOS
COLOSAL REMATE
80,000 hectáreas
EN LA SECCION OCTAVA
PUEBLO VICTORICA
Campamento de Poitague
LAS FAMOSAS TOLDERIAS DE LOS RANQUELES
Ferro-carril de Mercedes á Bahia Blanca
Condiciones ventajosas para el pago
Una tercera parte al contado y el resto á
UNO Y DOS AÑOS DE PLAZO
Con pagarés hipotecarios y sin interés
El Mártes 22 de Enero de 1884, á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y á los plazos arriba indicados 32 leguas de espléndido campo, ya célebre por sus ricos pastos tiernos, sus abundantes aguadas y la fertilidad de sus tierras.
Los números en venta son el 11, 19, 20, 21 y 22 de la letra A y el 1, 2 y 9 de la letra D, Seccion 8, Territorio Nacional.
Todavia existen allí los vestigios de las tolderías de los ranqueles, sus rancherías, sus corrales y sus jagüeles de riquísima agua.
Estos campos y los inmediatos á la ciudad de Buenos Aires son los verdaderos campos de pasto tierno. Los primeros por haber estado en el poder tranquilo de los indios por mas de un siglo, y los otros por haber sido ocupados por los cristianos.
Los campos de pastos duros son los de la zona intermediaria, donde ni el indio ni el cristiano se aventuraban á permanecer por temerse mútuamente.
Solo así puede racionalmente esplicarse el hecho notable de que en la seccion octava se encuentran pastos tiernos iguales á los campos de adentro que valen hoy $ 3.000.000 la legua.
El informe del agrimensor Alsina sobre estos campos, dice textualmente así:
«Estos campos que fueron ocupados por los indios Ranqueles se encuentran respecto de calidad y cantidad de pastos, montes, pisa, etc., en idénticas condiciones que los campos de Leubuco y Poitague, cuya superioridad es públicamente conocida.»
Apesar que algunos colocan el Pueblo Victorica, ya una poblacion de 190 almas, en el lote 21, los propietarios de estos campos tienen datos particulares de personas de esa localidad que les permiten declarar que se encuentra en el 22 el lote lindero, ó sea en el corazon de estos campos.
Fuera de una infinidad de jagüeles de agua riquísima, el campo tiene las lagunas siguientes: Potasile, Aucamelué, Lui Carreta, Tirlin, Utra Trigolo, Echoud, Quilal Lauquen, Quitripil, Antiquéo, Guadá y varias otras de lluvia sin nombre.
Por planos y folletos ocurrir á nuestra casa Alsina 78.
Las condiciones de pago son una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo sin interés y con pagarés hipotecarios. 2595 E. 22

POR LOS MISMOS
3,000 cuadras cuadradas
FLOR DE CAMPO
No hay nada mejor en la Provincia
DISTANTE SOLO
15 LEGUAS DE LA CAPITAL
EN LOTES
Para invernadores
Para chacareros
Para tamberos
Para ovejeros
DE LOS AFAMADOS Y CONOCIDOS CAMPOS
LOS SAJONES
Propiedad del señor D. Santiago Lawrie
Se rematarán en nuestra casa Alsina 78 el Juéves 10 de Enero de 1884 á las 2 p. m.
Remataremos á la mas alta postura y condiones que se estipularán mas adelante, por cuenta y órden de su propietario.
3000 cuadras cuadradas campo flor, reputada como de los mejores de la Provincia y que en malos años como el que ha pasado ha mantenido 25,000 ovejas en legua y han tenido buen aumento.
Basta saber y recordar que los Sajones fueron fundados por el señor D. Juan Harratt uno de los primeros y mas inteligentes criadores de la Raza Merina, quien seguramente no habria elegido este campo, hacen 35 ó 40 años, si no lo hubiese reconocido como sobresaliente por su objeto.
Las 3000 cuadras serán divididas en lotes pequeños, para ponerlos así al alcance de todos los bolsillos, dando al mismo tiempo opcion al primer comprador á tomar uno ó mas lotes.
Creemos enteramente escusado llamar la atencion de los que se dedican á negocios de campo, sobre la calidad de la tierra y de los campos, una y otra son de primer órden y pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura, sin temor de ninguna clase; además de esas ventajas tiene otra muy importante y es la proximidad á la Capital, de la cual solo distan estos campos un poco mas de 14 leguas, y cinco leguas de la estacion «Jeppener», Ferro-Carril del Sud.
Una vez terminados los ramales que van á La Plata y Puerto de la Ensenada las facilidades para embarque de todos los productos de este partido contribuirán no poco á aumentar el valor de esos campos.
Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirijirse á «Jeppener» donde sale un coche-correo los Mártes y Sábados, y que los deja en la Estancia «Los Sajones» y con prévio aviso habrá allí un carruaje especial.
Oportunamente avisaremos cuándo podrán ocurrir por planos á nuestra casa, Alsina 78. 2569 E. 10.

POR LOS MISMOS
¡JUDICIAL!
De un gran terreno
Con 47,952 metros cuads.
CON EDIFICIO, COMEDOR, COCINA etc.
Calle Chavango, Ministro Inglés y otra
TASACION 29,571 pesos 20 cts. mjn.
BASE 2/3 PARTES $ 19.715 mln.
EN EL MISMO TERRENO
El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataremos la propiedad arriba anunciada con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Los martilleros D. Adolfo Bullrich y Ca., autorizados por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á la venta en remate público y en el dia que al efecto designen, de un terreno quinta con lo en él edificado, que posee la testamentaria del Dr. D. Angel Medina y que tiene las siguientes dimensiones y linderos, á saber: El terreno tiene la forma de un cuadrilátero irregular, mide su frente al Norte 119 metros 30 cents. lindando calle Chavango al medio con Torrecillas, en el costado Este tiene 264 metros 95 cents. lindando calle sin nombre al medio con la Penitenciaría, por el fondo al Sud tiene 228 metros 10 cents. y linda con los Sres. Holmberg y Cranwell, y por el costado Oeste 333 metros 59 cents. y linda calle de Ministro Inglés en medio con los herederos de Sanguinetti. La superficie total de este terreno son 47,952 metros cuadrados. El edificio se compone de 3 piezas y un corredor de ladrillo en barro, techo de azotea, maderas duras, una letrina y cocina con techo de zinc en mal estado y un pozo con calze y brocal de ladrillo. Todo esto ha sido avaluado en la suma de veinte y nueve mil quinientos setenta y un peso veinte centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2494 30

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
Carruajes
De todas clases, y talabartería se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

David Garcia y Ca.
JUDICIAL
De un lote de terreno situado en el partido del Saladillo, en el Hotel de don Manuel Rodriguez, frente á la Plaza, donde estará la bandera.
El Domingo 13 de Enero de 1884 á las 4 p. m. procederemos á vender en público remate, el dia y hora arriba indicado y con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
En el juicio seguido por D. Sebastian Martinez contra la testamentaria de D. Félix Ferreyra, sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, ha dispuesto se proceda á la venta en público remate por el martillero D. David Garcia y Ca., en el dia que al efecto designe, un lote de terreno situado en el partido del Saladillo adjudicado á D. Claro Ferreyra, en los autos de la testamentaria citada, compuesto de 270 hectáreas, 15 áreas y 30 metros cuadrados, ó sean 160 cuadras cuadradas con 2210 metros y que linda por el Nord Oeste, herederos de Rojas, por el Nord-Este con Da. Emilia F. de Acevedo, al Sud-Este herederos de Ferreyra y D. José Escarga y al Sud-Oeste con D. Mateo Ferreyra. Ha sido tasado en la suma de 71,000 $ mlc ó sean 2934 $ con 67 centavos mln., siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que son 47 334 pesos moneda corriente!! Por otros datos á la Secretaría de Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó á los martilleros Moreno 115 de 12 a. m. á 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1883.
NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantia de compra al firmar el boleto de venta. 2539 E. 13

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una hermosa casa en Barracas al Norte calle San Antonio esquina á San José
Base venta 84.785 pesos mjc 6 rls ó sean pesos 3504 44 cents mjn
El Domingo 20 del próximo Enero á las 4 p. m.
Donde estará la bandera
Procederemos á vender el dia y hora arriba indicado en remate público y por órden del señor Juez de la. Instancia de la Capital de la Nacion Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Casenave, la casa espresada, compuesta de 7 piezas bien construidas, pozo, letrina, cocina, etc., midiendo su terreno 30 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste; tasado en la suma de 84,785 $ mjc 6 rls., que es la base para la venta. Por mas datos ocurrir á la Secretaría de D. Natalio A. Ponce, Bolivar 21 ó á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m.
NOTA—El comprador deberá entregar el 5 p$ como garantia al firmar el boleto. 2,571 E. 20

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica número 557
BUENOS AIRES
AL COMERCIO,
AL PUBLICO
Y A NUESTRAS RELACIONES
Desde el 1° del entrante Enero trasladaremos nuestra casa de negocio á la calle
83 Bolivar 85
Entre Victoria y Alsina
En el nuevo local ensancharemos nuestra esfera de accion en el ramo á que nos dedicamos, dando remates semanales de muebles, mercaderías, etc., etc.
2655 E. 1

POR EL MISMO
Notable remate el 1° de año
POR LO QUE DÉN!
A PLAZOS! SIN INTERES! ESCRITURAS GRÁTIS!
Una manzana de terreno
DIVIDIDA EN 19 LOTES, CON EDIFICIO EN EL IMPORTANTE Y FLORECIENTE PUEBLO DE BARRACAS AL SUD, PRÓXIMOS AL GRAN PUERTO DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA
Terrenos altísimos, los mas altos de Barracas
En el centro del pueblo: 2 cuadras al Oeste de la Iglesia y Plaza Principal. Espléndida situacion: en el Boulevard Progreso entre Alsina y Lavalle
A una cuadra de las estaciones del F. C. del Sud y la Plata
Sin base—Venta liberal y obligada—Títulos garantidos

Condiciones ventajosísimas de pago
MITAD AL CONTADO Y EL RESTO Á 3 MESES DE PLAZO SIN INTERÉS
El Mártes 1° de Enero de 1884
A LAS 5 DE TARDE
Remataremos necesariamente al mas alto precio los mencionados lotes, compuestos de 12 varas de frente por 60 de fondo, ubicados en el progresista pueblo de Barracas al Sud, donde nadie vende porque antes de un año se habrá centuplicado el valor de la propiedad. Nos abstenemos de recomendar los espléndidos terrenos que ofrecemos y solo rogamos á los interesados quieran visitarlos para que puedan cerciorarse que nada igual se ha anunciado hasta ahora en venta.
La inmediata terminacion del gran puerto que se construye en el Riachuelo y que permitirá á los buques de Ultramar de mayor calado atracar al Puerto de Barracas, y los grandes talleres de los ferro carriles del Sud y Ensenada, convertirán este ya importantísimo pueblo en la primera ciudad de la Provincia, siendo el mercado de esportacion de todos los productos de nuestra campaña y formando un barrio y el principal centro de comercio de esta Capital.
No habiendo en el invierno, ni existe hoy en Barracas al Sud una sola pieza desocupada, pagándose por los cuartos de madera 200 pesos mic. mensuales como en el centro de esta Capital.
El Gobierno comprendiendo el rápido progreso de esta localidad ha mandado empedrar 30 cuadras de las que algunas están ya hechas y se continua trabajando activamente.
Ofrecemos, pues, una pronta y segura fortuna y una pingüe renta con muy poco capital.
¡Alerta, especuladores! porque quemaremos estos espléndidos lotes por lo que ofrezcan, dejando la mitad del precio á tres meses de plazo sin interés y dando á los que paguen al contado todo el importe, las escrituras grátis.
Aprovecharse que esta ocasion no se presenta dos veces
El 1° de Enero de 1884
2732 E. 1°

POR EL MISMO
JUDICIAL
Escepcional remate
DE TRES PROPIEDADES
CALLE FLORIDA
Números 309, 311 y 317
VERDADERO CENTRO
DE BUEN TONO Y DE COMERCIO
LOCAL NON PLUS ULTRA
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE
Da. Nicanora Echaburu de Oliver
FRENTE TOTAL
29 metros 80 centímetros
No hay terreno igual en esa calle
TITULOS DE PRIMER ORDEN
El Miércoles 2 de Enero
A las 5 p. m.
Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bastes y como perteneciente á la testamentaria de la Sta. Da. Nicanora Echaburu de Oliver, las 3 propiedades espresadas en la forma siguiente:
Primera propiedad N. 309
Tasacion 58,346 $ 40 c. mjn.
2/3 partes base para la venta
38,897 $ 60 c. mjn.
Su terreno mide 14 metros 70 cents. de frente al Oeste por 59 metros 35 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 872 metros 44 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 12 piezas, un camarin, una pieza de madera, cocina, letrina, caballeriza con techo de zinc y madera, dos grandes patios y una quinta con parrales, árboles frutales y de adorno, un magnífico algibe, gas, etc., etc.
Segunda propiedad N. 311
Tasacion 29,729 $ mjn.
2/3 partes base para la venta
19,819 $ 83 c. mjn.
Su terreno se compone de 7 metros 45 cents. de frente por 59 metros 35 cents. de fondo con una superficie total de 442 metros 15 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, tiene 8 piezas, cocina y letrina, dos altillos de madera con techos de fierro de canaleta, galería, escalera y barandilla de madera, gas, pozo, una gran chimenea marco de mármol, etc., etc.
Tercera propiedad N. 317
Tasacion 31,493 $ 60 c. mjn.
2/3 partes base para la venta
20,995 $ 75 c. mjn.
Su terreno se compone de 7 metros 65 cents. de frente con 8 metros 20 cents. en el contra-frente por 59 metros 10 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 456 metros 56 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 11 piezas, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, una gran chimenea con marco de mármol, etc., etc.
NOTA—Las paredes divisorias de los costados N. y S. deben ser medianeras, y la del E. de propiedad de la testamentaria.
Recomendamos este importante remate á los capitalistas, la situacion no puede ser mejor, el non plus ultra de la ciudad. 2411 E. 2

POR EL MISMO
De una Propiedad
CON UN LINDO TERRENO
CALLE DE COCHABAMBA 824
ENTRE POZOS Y ENTRE-RIOS
1 1/4 POR CIENTO DE RENTA MENSUAL
Barrio muy bueno y central
11 1/2 vs. de fte. por 53 1/3 de fdo.
BASE DE VENTA BAJISIMA
SALAMENTE
40,000 $ mjc.
El Domingo 30 de Diciembre
A LAS 5 P. M.
Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño, por ausentarse del país, la propiedad espresada, situada en un escelente barrio y muy central calle de Cochabamba número 824, entre las de Entre Rios y Pozos. Su edificio se compone de 4 piezas de material, un gran galpon de maderas que toma una gran estension, techos de zinc de canaleta rodeado de pesebres, pisos de piedra, canaletas etc., maderas buenas, patio, sumidero, letrinas, pozo, cocino, grandes parrales etc., etc.
Su terreno mide 11 1/2 varas de frente al Norte por 53 1/3 de fondo al Sud, las paredes del fondo y Oeste son propias y la del Este medianera.
La base es bajísima
Venta ad corpus
Titulos garantidos
NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5,000 $ mjc. 2629 30

POR EL MISMO
REMATE DE INAUGURACION
En nuestra nueva casa
BOLIVAR 85
NOTABLES VENTAS
DE DIA Y NOCHE
El Mártes 8 y Miércoles 9 de Enero
A las 12 del dia y 8 de la noche
ELEGANTES MUEBLES
DE TODAS CLASES
ULTIMA NOVEDAD
Artículos de Bazar y electro plata
SURTIDO INMENSO
Para todos los gustos y bolsillos
UN MILLON DE PESOS EN ARTICULOS
Venta completamente liberal
Sin retirar un solo lote
Venderemos un notable surtido consistente en parte en lo siguiente
Magníficos juegos de sala, de seda, cachimiryuti, cretona, etc.
Mesas de centro.
Chiffonier,
Juegos de dormitorio,
ídem de escritorio,
id de comedor,
sillas de fantasía,
mesas de idem,
sillas varias clases.
espejos,
pianos,
bancos de idem,
etc., etc.
Gran cantidad de artículos
De electro plata
Bronces,
porcelanas,
cristales,
cuadros etc., etc.
En nuestra nueva casa Bolivar 85
2721 E. 9

B. M.

D'Acosta, Nuñez & Ca.
16 IMPORTANTÍSIMOS LOTES DE TERRENO
A UNA CUADRA ESCASA DE DISTANCIA
Del mas notable y delicioso paseo que tiene Buenos Aires
Rodeados de edificios notabilísimos, verdaderos palacios de recreo, y con frente á las calles Callao, Ayacucho, Segunda Bella Vista y Paseo de Julio y magníficas vistas al Rio de la Plata. Al pié de las hermosas barrancas de la Avenida General Alvear y de las magníficas quintas que las coronan.
Este barrio es de un gran porvenir y hoy mismo puede considerarse como uno de los mas deliciosos de Buenos Aires. Inmediato al bellísimo **Paseo de la Recoleta**, con frente á la gran calle de Callao, que debe ser adoquinada dentro de poco tiempo, y al gran Paseo de Julio, cuyo camino carretero al costado de la vía férrea se está macadamizando y será despues la gran Avenida que conduzca al Parque 3 de Febrero.
En los 16 lotes de terreno que anunciamos, entran **cuatro magníficas esquinas** y todos ellos están divididos por mojones.
Los compradores de estos terrenos pueden tener la seguridad de que en el caso de edificar, obtendrán una renta como en ninguna otra localidad, y vendiendo dentro de poco tiempo, cuadruplicarán su dinero.
La venta será **sin base, á todo precio y se acordarán tambien algunos plazos,** en condiciones que se estipularán al tiempo de la venta. **Títulos de primer órden.**
EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, A LAS 5 P. M. EN PUNTO
DESPUES MAYORES DETALLES

Con frente á Callao
Lote 34 esquina Paseo de Julio, frente varas	18 80	por	30
" 35	" 10	"	32
" 41	" 10	"	44 1/2
" 42	" 10	"	53
" 43	" 10	"	30

Con frente á la calle N. 53 (2a. Bella Vista)
Lote 1 esquina con frente á Callao	varas 16 75	por	25
" 2	" 10	"	22
" 7	" 10	"	60 1/2

Con frente á Paseo de Julio
Lote 21	frente varas 10	por	28
" 23	" 10	"	24
" 31	" 10	"	40 1/2
" 32	" 10	"	23 3/4
" 33	" 10 80	"	25 1/2

Con frente á calle Ayacucho
Lote 12 esquina con frente á Bella Vi[sta]	varas 17 88	por	34 97
" 18 calle Ayacucho frente	" 10	"	36
" 20 esquina P. de Julio y Ayacucho	" 12	"	36

Por planos y detalles á nuestra casa, Tacuarí 28 al 38
2687 30

REMATE POR IGNACIO FERRANDO
ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1676
2,509 perm.

Miguel Cano
Remate de Año Nuevo
Por LIQUIDACION de FACTURAS
Orden de varias Casas Introductoras
Espléndido y rico surtido
DE CIGARROS HABANOS
VINOS GENEROSOS
Artículos de fantasía
De Europa y la India
Y hermosos cuadros
En el grandioso edificio del señor Devoto
133 —RIVADAVIA— 135
LOS DIAS 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 DICIEMBRE 1883
A las 12 del dia y 8 de la noche
Remataré por órden terminante de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas, sin retirar lote, para que puedan comprar bueno y barato, desde el comerciante al particular mas opulento y desde el bolichero al mas exigente banquero; un soberbio surtido de los artículos siguientes: 200,000 cigarros habanos de las mas afamadas marcas; surtido completo por cajones ó medios cajones de vino de Jerez, Manzanilla, Moscatel, Pedro Ximenez, Lágrima, Málaga, Oporto etc., cuadros al óleo de reputados autores, objetos de fantasía, tanto de Europa como de la India, propios para regalos de Año Nuevo, considerable número de juguetes que se venderán el dia 21, esto es, el mismo dia de Noche Buena, etc., etc.
Declaro, con verdadera complacencia, que nunca se presentará ocasion mas propicia para hacer provision de ricos habanos y aromosos vinos, como ahora, que hay un «caballo blanco positivo»: los dueños de las mercancias que á todo trance quieren quemar por lo que dén. 2650 29

POR EL MISMO
AL NORTE
DE UNA BUENA CASA
CALLE ARENALES 666
ENTRE RIO BAMBA Y AYACUCHO
Sin base, por lo que dén!
El Domingo 30 de Diciembre á las 6 p. m.
Remataré por órden terminante de su dueño, sin base prévia, por lo que quieran dar y dinero de contado, la bien situada finca calle de Arenales núm. 666, entre Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 11 1/2 varas de frente al Norte calle de Arenales por 35 varas de fondo, con 6 grandes piezas de material, techos de teja francesa y una de zinc, cocina, letrina, magnífico pozo y un hermoso parral.
Títulos garantidos de lo mejor.
Para mas informes, á mi escritorio San Martin 31, tercer patio.
NOTA—Exijiré al comprador un 5 olo de garantia al firmar el boleto de compra venta.

POR EL MISMO
De un magnífico terreno y edificio
CON FRENTE
A ARENALES Y GARANTIAS
El paraje mas alto del Norte
Con dos líneas de tramway próximas
Y Á UNA CUADRA DE LA PLAZA 6 DE JUNIO
DIVIDIDO EN 5 LOTES
Sin base, por lo que dén
El Domingo 30 de Diciembre
A LAS 5 P. M.
Remataré por órden terminante de su dueño, sin base prévia por lo que quieran dar, el gran terreno y edificio ubicado en las calles de Arenales núm. 185, compuesto de 50 varas de frente al Sud calle de Arenales, por 22 1/2 varas de frente al Oeste calle Garantías, dividido en cinco lotes, cuatro de ellos de 9 1/2 varas de frente á Arenales por 22 1/2 varas de fondo, y un lote de 12 varas de frente por 22 1/2 varas de fondo, con frente á Garantías, magnífica esquina donde podrá hacerse hermoso edificio de altos.
Este terreno, el mas alto sin duda de todos los barrios del Norte, está rodeado todo de pared de 30 centímetros de espesor, con espléndida vereda de granito y cordon de piedra italiana, en todo el frente de la calle Arenales. Hay una casa con cuatro piezas de material, techo de teja francesa con una hilada de ladrillos, pozo con brocal de material y agua esquisita, cuarto de madera para baño, oficina, un gran parral, muchos árboles frutales, etc., etc.
Los lotes han sido divididos de modo que algunos de ellos tengan ya una ó dos grandes piezas de material para entrar á vivir sin hacer ninguna clase de gastos. Escritura de primer órden.—Para mas informes á mi escritorio, San Martin 31 (tercer patio).
NOTA—Todo comprador dará un 5 por ciento al contado en garantia. 2,651 30.

Eduardo Almiron
En la Estacion Jeppener Ferro-carril del Sud
El 30 de Diciembre á las 12 del dia
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia: Dr. D. José A. Capdevila se hace saber que el martillero D. Eduardo Almiron y Ca., procederá á vender en remate público el dia 30 de Diciembre, un terreno de campo, situado en el cuartel 7° del partido de Brandsen (antes Ranchos) perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Hunt, cuyo terreno se compone de 665 varas de frente al S. E. y 1515 metros de fondo al N. O., equivalente á una superficie de 100 hectáreas, 74 áreas y 75 centiáreas, lindando por el frente con C. M. Anderson, por el fondo con J. M. Pereyra, por el N. E. con D. Gregorio Ramonuevo y por S. E. con D. Manuel Molino Nuevo, avaluado en 80,598 $ mlc. cuyas 2/3 partes con la disminucion del 25 olo asciende á 40,299 $ mlc. Se previene que no debe admitirse oferta que no esceda de esta última suma y que el comprador deberá admitir el título en el estado en que se encuentre. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gambra á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez.* 2557 30

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL
Por órden del señor Juez de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, recaida en los autos testamentarios de D. Mauricio Arcelassi, procederé el dia 12 de Enero de 1884 á las doce del dia, á rematar todas las existencias de la botica situada en la calle de Santa-Fé esquina á Junin como ser armazones, muebles y todos los objetos que componen un establecimiento de esta naturaleza.
Dicho remate se efectuará siempre que las ofertas excedieran de las dos terceras partes de la tasacion, que solo alcanza á la suma de ochocientos veinte y dos pesos moneda nacional.
Llamo la atencion de los señores farmacéuticos acerca de este remate que es una verdadera pichincha teniendo en cuenta la baja de la tasacion.
Por mas informes, Secretaría de D. Cárlos Silveyra ó al rematador Chacabuco 101, pieza 27. 2560 E. 12

Rufino Degreef
DE 13 LOTES DE TERRENO
Situados en un paraje de gran porvenir
CALLE DE EUROPA ESQUINA CARIDAD
HACIENDO CRUZ CON LA IGLESIA DE LOS IRLANDESES
A 100 varas de la cancha Eúskara y á 50 de la calle de la Rioja, empedrada y con tramway. A poca distancia de la Estacion del tramway Caridad. A dos cuadras del Hospital San Roque.
Los lotes son de 10 varas por 50 de fondo, hay de 40 y 50 de fondo con frente de 10 varas y con una hermosa esquina de 20 varas por 20 de fondo.
El Mártes 1° de Enero á las 5 de la tarde venderé estos terrenos por lo que dén, sin base ni límite y por liquidacion.
Títulos de primer órden. Por informes, Piedad 80. 2654 E. 1°

POR EL MISMO
De 5 lotes de terreno
En la calle de la Rioja
EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
Al lado de la Comisaría de Policía
A 7 y 8 cuadras de la Plaza Eúskara hácia á los corrales
Lotes de 10 vs. de frente por 60 de fondo
Terreno alto y rodeado de edificios públicos, industriales y particulares
Calle que está destinada no muy lejanamente á ser la 2ª Buen Orden y Artes
Venta sin base á todo precio
El Mártes 1° de Enero á las 4 1/2 de la tarde remataré los cinco lotes de terreno arriba mencionados á la mas alta oferta y sin límite alguno. Cada uno se compone de 10 varas de frente por 60 de fondo, terreno alto, parejo y perfectamente bien situado. Títulos perfectos.
Por informes á mi casa calle Piedad núm. 80. 2655 E. 1°

POR EL MISMO
10 lotes de terreno
EN LA CALLE DE LA RIOJA
Esquina al Boulevard Independencia
Calle de 30 varas
Y haciendo tambien esquina á Estados-Unidos, frente mismo á la plaza Eúskara, calle empedrada y con tramway, grandes edificios y barracas al frente, fondo y á los costados
Lotes de 10 y 17 varas de frente por 30, 34, 37, 45, 47 y 65 de fondo
A todo precio y sin retirar lote
El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde remataré los diez lotes de terreno que se mencionan en el encabezamiento de este aviso.
Las calles en que estan situados, la posicion, la altura de los terrenos y la condicion liberal de la venta, no pueden ser ni mejores ni mas ventajosas.
La venta se hará sobre los mismos terrenos, sin base y por lo que dén. Títulos perfectos
Por planos ó informes á mi casa Piedad 80. 2648 30

POR EL MISMO
DE CUATRO CASITAS Y DOS TERRENOS
En el Paseo Colon
Núms. 428, 430, 432 y 434
FRENTE A LOS DEPOSITOS DE LANÚS
Cerca de la quinta de Lezama
CON LA LÍNEA FÉRREA Y TRAMWAY AL FRENTE
Los Diques del Puerto Huergo al fondo
PARAJES INMEJORABLES
Base bajísima para la venta
El Domingo 6 de Enero á las 5 de la tarde, remataré las propiedades que arriba se indican.
Son cuatro casitas calle ó Paseo Colon números 428 al 434, de 10 varas de frente próximamente por 50 de fondo cada una, siendo la base de venta 3,000 $ mlc la vara de frente entrando lo edificado, todas las casitas están alquiladas y producen buena renta.
Al lado de estas propiedades remataré dos lotes de terreno, uno de 22 por 50 y otro de 25 por 50 varas. Base de venta 2,500 $ mlc la vara de frente.
Todas estas propiedades dán frente al Paseo Colon y fondo hácia el rio.
Por mas pormenores á mi casa calle Piedad 80. 2601 E. 6

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
De la espléndida propiedad formando esquina
Calle Piedras 344 y Chile 250 y 262
Vienen á hacer 3 casas separadas, con 25 1/2 varas á la primera por 31 á la 2a. Edificio antiguo con 23 piezas, espléndido barrio.
Tasacion 14,141 $ mjn. Base para la venta 9,428 $ mjn.
El Domingo 6 de Enero á las 4 de la tarde venderé la magnífica casa-quinta arriba anunciada, por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria de Da. Rosario Telechea de Carrera. Creemos escusado ponderar propiedades como estas, pues su localidad no puede ser mejor. Debemos advertir que hay varios martillos á favor de la casa y que viene á tener en el fondo un frente de 47 metros.
Para ver el plano y tasaciones de dicha casa pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Ponce, Cabildo, y para mas datos al Rematador San Martin 31, escritorio núm 9.
Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra el 3 por ciento.
NOTA—A todas horas del dia pueden ir á ver la casa. 2199 E. 6

Andrés Piaggio
JUDICIAL
¡¡¡MUY CENTRAL!!!
EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, A LAS 4 EN PUNTO P. M
De la casa calle del Temple 584, formando esquina á la de Uruguay, núm. 354 al 358
Por órden del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, doctor D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Gallo
MUCHA ATENCION
14 m. 2 dts. de frente al Este
Por 30 m. 40 ct. de fondo al Oeste
TASACION: 4,867 P. N.
2/3 partes 3,244 y 66 $ mjn.
El Domingo 30 de Diciembre á las 4 en punto p. m. remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesta de un almacen y trastienda y dos piezas, una casita á la calle Uruguay con tres piezas y otra á la calle del temple con cuatro piezas; estos dos últimas independientes del almacen, calles empedradas, veredas de piedra, gas, aguas corrientes, etc.
NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su central localidad cuanto por la insignificante tasacion, por estos motivos deben tener presentes los interesados el dia y hora del remate, pues pichinchas como esta solo se presenta una cada siglo, solo muriéndose los dueños como sucede en este caso. Ver y creer, dijo Santo Tomás.
Títulos garantidos, y para examinarlos en la Secretaría de D. José Agustin Novaro—por mas datos al martillero, Arenales 274. 2417 D. 30.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 273 perm.

POR LOS MISMOS
DE 30 CABALLOS
De los Montes Grandes
Animales notables por su tamaño, sanos y de lindos pelos, tordillos, alazanes, oscuros, etc., etc.
ELEJIDOS POR UN INTELIGENTE
El Miércoles 2 de Enero á las 2 de la tarde, remataremos al contado y al mejor precio 30 lindos caballos de los Montes Grandes.
Hay yuntas para carruajes que tiran perfectamente y otras para enganchar, caballos para paseo, notables por sus pelos y buenas condiciones.
NOTA—A los señores aficionados llamamos la atencion á este importante lote de caballos que remataremos. 2714 E. 12